IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona	Facultad de Derecho (BARCELONA)	08032890
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Abogacía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Barcelona		
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Antonio Forès Miravalles	Director del Área de Soporte Académicodocente	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	35069036Q	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Gaspar Rosselló Nicolau	Vicerrector de Política Académica y de Calidad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	41388206M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Gaspar Rosselló Nicolau	Vicerrector de Política Académica y de Calidad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	41388206M	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	934031128
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vr-paiq@ub.edu	Barcelona		934035511

csv: 76276313824033712129670

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: Barcelona, AM 27 de febrero de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 76276313824033712129670

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Barcelona	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho

VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:	Abogado
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento aprobado por la Ley 34/2006, de 30 de octubre
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio

AGENCIA EVALUADORA
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER**
9	45	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho (BARCELONA)

1.3.2. Facultad de Derecho (BARCELONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No

csv: 76276313824033712129670

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
50	250	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	20.0	57.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

csv: 76276313824033712129670

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
CG2 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
CG3 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

csv: 762763138240337121296 70

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
CE13 - Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso

Los requisitos de acceso, según lo dispuesto en el reglamento (art. 2.1 y 3) aprobado por el RD 775/2011, son estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los siguientes requisitos de titulación (competencias jurídicas):

“a) Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

b) Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

c) Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

d) Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

e) Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

f) Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

g) Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

csv: 76276313824033712129670

h) Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación".
En este sentido, "la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o los órganos de evaluación de las comunidades autónomas a que se refiere el artículo 24.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluirán, en su caso, en el informe de evaluación que emiten en el procedimiento de verificación del correspondiente plan de estudios, la acreditación del cumplimiento de las exigencias previstas en el apartado anterior". "Se entenderá que cumplen los requisitos previstos en el apartado primero los títulos universitarios de grado que a la entrada en vigor de este reglamento hayan obtenido, de conformidad con lo establecido los artículos 24 y 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades con la denominación de Graduado en Derecho".

La titulación trasladará a su información pública la redacción literal de los criterios de acceso que precede.

Criterios de admisión y selección

El criterio de selección para obtener una plaza para cursar el máster es el expediente académico.
Se requerirá la calificación del expediente académico con dos decimales. Los estudiantes se ordenaran por franjas de puntuación, entendiendo como franjas las siguientes clasificaciones: 5 - 5,99; 6 - 6,99; 7 - 7,99; 8 - 8,99 y 9 - 10. En la franja de corte se priorizarán los estudiantes titulados en la UB aunque su calificación decimal, dentro de la misma franja, sea inferior. (Ejemplo: si la nota de corte se sitúa en un 6,2 la franja de corte será la del 6-6,99. Dentro de esta franja se priorizaran los estudiantes de la UB aunque sus calificaciones decimales sean inferiores.)
Si aún así persiste la igualdad entre candidatos (seria el caso de dos estudiantes de la UB con la misma calificación decimal) se realizaría una entrevista personal con la coordinadora del Máster. En la entrevista personal se tendrá en cuenta el currículum vitae, prestando especial interés a otra formación vinculada a la profesión, idiomas y actividades profesionales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).
Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

csv: 76276313824033712129670

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho realiza una función de apoyo y complemento a estas acciones, llevando a cabo un seguimiento de los estudiantes en todo su proceso formativo desde los pasos previos a su matriculación hasta su graduación.
Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:
a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
b) Objetivos del PAT.
c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
d) Organización del PAT
e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:
Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:
a) Actividades de presentación del máster.
b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.
Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:
a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master….

Acciones en la fase final de los estudios:
a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.

csv: 76276313824033712129670

c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc..) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.
Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	13,5
Adjuntar Título Propio	

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	13,5

La normativa de reconocimiento y transferencia está publicada en la URL:
http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).
Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:
Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.
Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.
Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede

csv: 76276313824033712129670

resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a "los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento", esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan complementos formativos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teórico-práctica

Prácticas externas en la institución

Trabajo Tutelado

Trabajo Autónomo

Tutoría Individual

Tutoria grupal

Seminario de prácticas

Exposicion oral

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Sesiones expositivas

Talleres

Conferencias

Diálogo

Trabajo escrito

Exposiciones orales

Prácticas

Tutorías individuales

Clases magistrales

Tutorías Grupales

Seminarios

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas Objetivas

Trabajo escrito

Exposiciones orales

Observación con matrices de evaluación

csv: 76276313824033712129670

Informe del tutor profesional		
Informe escrito del Dictamen		
Defensa oral del Dictamen		
Portafolio de prácticas		
Informe del tutor académico		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Litigación Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
9		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Litigación Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
9		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

csv: 762763138240337121296 70

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar la información facilitada por los clientes, identificar la relevante, saber verificarla y, en su caso, completarla.
- Preparar y reunir la prueba acreditativa del relato fáctico.
- Identificar la normativa aplicable, la acción o acciones a ejercitar, así como los tribunales competentes para conocer de ellas.
- Presentar por escrito de forma clara, ordenada, coherente y sintética las alegaciones fácticas y jurídicas y formular con precisión las pretensiones dirigidas al juzgado.
- Analizar la posición de la parte contraria, identificar sus líneas básicas y tener capacidad para responderlas, tanto si se trata de trámites escritos como orales.
- Intervenir de forma eficiente en la práctica de las pruebas admitidas
- Valorar las resoluciones judiciales y, en su caso, tener capacidad para rebatir sus motivos mediante los correspondientes recursos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Procesos declarativos: el juicio verbal
- Procesos declarativos: el juicio ordinario
- Procesos especiales en materia de capacidad
- Procesos especiales en materia de familia
- Procesos monitorio y cambiario
- Diligencias preliminares
- Medidas cautelares
- Ejecución forzosa
- Recursos
- Procedimiento Concursal

csv: 76276313824033712129670

CONTENIDOS _ SUSTANTIVOS

- Derecho de daños
- Indemnización de daños personales y baremo
- Contratación civil y mercantil
- Contrato de seguro
- Defensa de los consumidores
- Familia. Divorcio
- Arrendamientos urbanos
- Propiedad horizontal
- Concurso
- Sociedades
- Derecho internacional privado, interregional e intertemporal

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de daños en vivienda en régimen de propiedad horizontal, por incendio o filtraciones; impugnación de acuerdo de comunidad de propietarios (propiedad horizontal; daños; juicio ordinario/ juicio verbal)
2. Caso de accidente de tráfico con daños personales y materiales (daños; juicio ordinario)
3. Caso de compraventa inmobiliaria con arras o cláusula penal (contratación; juicio ordinario)
4. Caso de reclamación de cantidad contra un consumidor (contratación; proceso monitorio / juicio verbal)

csv: 76276313824033712129670

5. Caso de divorcio contencioso, matrimonio de diferente nacionalidad/vecindad, con hijos menores y mayores dependientes (familia; juicio verbal especial)
6. Caso de desahucio por falta de pago (arrendamientos urbanos; juicio verbal)
7. Caso de responsabilidad de administradores de sociedades mercantiles (juicio ordinario)
8. Caso de contrato de distribución mercantil (contratación; juicio ordinario)
9. Caso de concurso por insolvencia empresarial (procedimiento concursal)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	75	100
Trabajo Tutelado	75	10
Trabajo Autónomo	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Sesiones expositivas

csv: 76276313824033712129670

Talleres
Conferencias
Diálogo
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Litigación Penal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Litigación Penal

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

csv: 76276313824033712129670

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva, en su caso, de las actuaciones previas.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

Ø Atestado
Ø Denuncia/querella
Ø Detención y asistencia letrada: d erechos del detenido
Ø Derechos de la víctima y perjudicados
Ø Medios de investigación:
o personales
o documentos
o comunicaciones

csv: 76276313824033712129670

- o derechos constitucionales y legales
- o validez de la prueba
- Ø Piezas de convicción
- Ø Medidas cautelares reales
- Ø Medidas cautelares personales:
- o prisión preventiva
- o medidas de alejamiento,
- o seguimiento informático
- Ø Medidas cautelares reales:
- o fianza
- o cauciones
- o intervención de instrumentos y efectos del delito
- Ø Secreto del sumario
- Ø Secreto en la instrucción
- Ø Procesos: faltas, rápido, abreviado,
- Ø Juicio oral:
- o interrogarlo imputados
- o interrogatorio víctimas y perjurados
- o testigos, agentes, forenses
- o peritos
- Ø La veracidad de la víctima
- Ø Testigos y testigos protegidos
- Ø Prueba médica y pericial/prueba de parte/económica, documental, tecnológica, …
- Ø Prueba preconstituida

csv: 76276313824033712129670

- Escrito de acusación/defensa y calificaciones alternativas
- Conclusiones
- Conformidad/Mediación
- Recurso de apelación: infracción de ley, revaloración de la prueba
- Recurso de casación: infracción de ley, motivos constitucionales y de forma, revaloración de la prueba
- Ejecución de la pena y acumulación de penas
- Conexidades
- Proceso de menores:
  - detención
  - interrogatorios menor
  - evaluación del menor
  - mediación

CONTENDIOS SUSTANTIVOS

- Menores
- (Co)autoría, delito de organización, participación
- Agravantes, reincidencia
- Concurso de delitos y/o de leyes
- Penas:
  - Determinación de la pena, prevención especial
  - Suspensión de la pena/Penas alternativas
  - Penas de multas: ejecución
  - Ejecución penal: pena privativa de libertad, suspensión/sustitución de la pena

csv: 76276313824033712129670

- o Ejecución de penas privativas de derechos y limitativas o prohibitivas de actividades
- o Penas y medidas a menores
- Ø Víctimas
- Ø Delitos de peligro (prueba del peligro)
- Ø Homicidio y lesiones imprudentes
- Ø Lesiones dolosas, maltrato
- Ø Amenazas, coacciones
- Ø Delitos sexuales violentos y no violentos
- Ø Tráfico de drogas y de precursores
- Ø Contrabando
- Ø Falsedades documentales y personales
- Ø Delitos contra el orden público
- Ø Otros delitos conexos (detenciones ilegales, delitos contra la libertad sexual, …)
- Ø Responsabilidad civil ex delicto

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Desórdenes públicos (atentado, desórdenes públicos, daños en mobiliario urbano)
2. Caso de Hurto y robo con violencia o intimidación
3. Caso de Alcoholemia/ conducción temeraria
4. Caso de Violencia de género, familiar y doméstica
5. Caso de Agresiones/abusos sexuales
6. Caso de Tráfico de drogas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

csv: 76276313824033712129670

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Sesiones expositivas

Talleres

Conferencias

Diálogo

Trabajo escrito

Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

csv: 762763138240337121296 70

NIVEL 2: Litigación Administrativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Litigación Administrativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

csv: 76276313824033712129670

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva del expediente administrativo.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Procedimiento de verificación de datos y comprobación limitada; procedimiento de comprobación de valores; procedimiento de inspección; procedimiento de rectificación de autoliquidaciones.
- Escrito solicitud de indemnización por responsabilidad administrativa.
- Finalización convencional del procedimiento.
- Escrito presentación hoja de aprecio.
- Recurso administrativo
  - Ordinario
  - Especial en materia de contratación.
  - Recurso económico-administrativo.
  - Medidas cautelares.
- Recurso contencioso-administrativo ordinario.
- Recurso contencioso administrativo ordinario. Acción frente a inactividad.
  - Escrito de interposición. Requisitos.
  - Medidas cautelares.

csv: 762763138240337121296 70

- Demanda y contestación a la demanda.
- Prueba.
- Conclusiones.
- Incidente ejecución de sentencia.
- Solicitud de ejecución provisional.
- Extensión de los efectos de la sentencia.
- Recurso en materia de protección de derechos fundamentales.
- Procedimiento abreviado. Simulación.
- Recurso de apelación.
- Recurso de casación ordinario.
- Recurso de casación para unificación de doctrina.
- Recurso de amparo.
- Recurso ante el Tribunal Europeo de derechos humanos.
- Planteamiento cuestión prejudicial ante Tribunal de Justicia Unión Europea.
- Planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad.

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Contratación pública.
- Expropiación forzosa.
- Urbanismo.
- Sanciones.
- Medio ambiente
- Responsabilidad administrativa.
- Tributos locales.

csv: 76276313824033712129670

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas..
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de contratación pública. Impugnación de la adjudicación de un contrato por una sociedad pública mercantil.
2. Caso de Expropiación forzosa. Actuaciones ante el impago del justiprecio.
3. Caso de Urbanismo. Denegación de licencia de construcción de centro comercial.
4. Caso de Sanciones. Impugnación de sanción en aplicación de una ordenanza de convivencia ciudadana que impone multa y trabajos sociales.
5. Caso de Responsabilidad. Por negligencia médica.
6. Caso de Fiscal. Impugnación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

csv: 76276313824033712129670

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Estudio de casos
Debate Estructurado
Trabajo en grupo
Simulación
Sesiones expositivas
Talleres
Conferencias
Diálogo
Trabajo escrito
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Litigación Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

csv: 76276313824033712129670

No	No	
NIVEL 3: Litigación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Determinación de la competencia-incompetencia de la jurisdiccional social.

csv: 76276313824033712129670

- Determinación del empresario laboral y supuestos de descentralización productiva.
- Proceso ordinario:
- Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo y la prestación laboral, de las garantías del salario, de los poderes empresariales, de la suspensión del contrato de trabajo, de la extinción del contrato de trabajo.
- Proceso monitorio.
- Modalidades procesales:
- del principio de igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- de la clasificación profesional y de la movilidad funcional.
- de la movilidad geográfica y del desplazamiento transnacional.
- del despido: disciplinario, y objetivo.
- de los expedientes de regulación de empleo: reducción de jornada, suspensión y despido colectivo y por fuerza mayor.
- de las vacaciones.
- de las elecciones sindicales.
- de las prestaciones de seguridad social
- del procedimiento de oficio
- del conflicto colectivo
- de la impugnación de convenios colectivos
- de la tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales.
- Reclamaciones derivadas del accidente de trabajo
- Recursos: suplicación, casación y casación para la unificación de doctrina.

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

csv: 76276313824033712129670

- Relación laboral y contrato de trabajo.
- Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
- Igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Condiciones de trabajo.
- Poderes empresariales.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representantes de los trabajadores: unitarios y sindicales.
- Sindicato: régimen jurídico; afiliados y régimen disciplinario.
- Negociación colectiva y Conflictos colectivos.
- Sistema de seguridad social: campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización-recaudación y régimen de las prestaciones.
- Infracciones y sanciones del orden social.
- Prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Relación Laboral y Contrato de Trabajo
2. Caso de Condiciones de Trabajo y Modificaciones del Contrato de Trabajo
3. Caso de Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo
4. Caso de Relaciones Colectivas y Sindicales
5. Caso de Seguridad Social
6. Caso de Responsabilidad Laboral y de Seguridad Social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

csv: 76276313824033712129670

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Estudio de casos
Debate Estructurado
Trabajo en grupo
Simulación
Sesiones expositivas
Talleres
Conferencias
Diálogo
Trabajo escrito
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Asesoramiento Jurídico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

csv: 762763138240337121296 70

ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Asesoramiento Jurídico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Analizar el problema o cuestión planteada por el cliente y reconocer los aspectos sustantivos derivados del mismo. - Identificar las propuestas más adecuadas de resolución del problema o cuestión y sus efectos y consecuencias jurídicas. - Redactar la documentación jurídica derivada de la petición del asesoramiento. - Exponer de forma oral y escrita las conclusiones sobre el problema o cuestión a personas no expertas en temas jurídicos.		

csv: 762763138240337121296 70

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Creación de una empresa
- Sociedades mercantiles
- Contratos de financiación y garantía
- Contrato de compraventa de empresa
- Sucesión de empresa familiar
- Contratación por empresa pública

CONTENIDOS MATERIALES

1. **Caso de creación de una empresa** (elección de forma jurídica, negociación, redacción e inscripción de estatutos sociales, asesoramiento fiscal, laboral y administrativo, registro de denominación social, marca y nombres de dominio)
2. **Caso de convocatoria y celebración de Junta general de sociedad** mercantil (convocatoria y celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, redacción de informes, convocatoria, acta y certificación de acuerdos sociales)
3. **Casos de contratos de financiación y garantía** (préstamo asegurado con garantías personales y reales, negociación y redacción de contratos, asesoramiento fiscal)
4. **Caso de compraventa de empresa** (carta de intenciones, realización de *due diligence*, negociación y redacción de contrato de compraventa, ejecución del contrato, asesoramiento fiscal, laboral y administrativo)
5. **Caso de sucesión de empresa familiar** (negociación y redacción de protocolo familiar, estatutos sociales, disposiciones testamentarias, capitulaciones matrimoniales, asesoramiento fiscal)
6. **Caso: contratación por una empresa pública** mercantil (redacción de estatutos sociales, del acuerdo del órgano colegiado, del pliego de cláusulas administrativas particulares y del acuerdo de la mesa de contratación)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

csv: 76276313824033712129670

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos
Debate Estructurado
Trabajo en grupo
Simulación
Sesiones expositivas
Talleres
Conferencias
Diálogo
Trabajo escrito
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Habilidades Profesionales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	9	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	9
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

csv: 76276313824033712129670

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	9
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y aplicar los derechos y deberes deontológicos.
- Conocer las responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional.
- Conocer el régimen jurídico y el funcionamiento de la prestación del asesoramiento y defensa jurídica gratuita.
- Saber dirigir reuniones y saber relacionarse adecuadamente con clientes, órganos jurisdiccionales, instituciones y con otros abogados.
- Saber definir una organización profesional y adquirir conocimientos para gestionarla.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Ordenación de la profesión

1.1. Marco público: Colegio Profesional, Consejo Estatal y autonómicos.

1.2. Marco Privado: Tipos de sociedades o asociación, la relación especial laboral del abogado, la previsión social, la RSC del abogado, la responsabilidad civil del abogado.

csv: 76276313824033712129670

1.3. Derechos fundamentales

2. Deontología
2.1. Secreto profesional
2.2. Conflicto de intereses
2.3. Venia (privada y colegial)
2.4. Blanqueo de Capitales
2.5. Relaciones con el cliente, el compañero y el Colegio
2.6. Normas de cortesía
2.7. Régimen Disciplinario
2.8. Código aplicable para actividades transfronterizas

3. Asistencia Jurídica Gratuita
3.1. Legislación aplicable. Régimen Jurídico
3.2. Prestación Social
3.3. Acceso a la prestación de la asesoría y defensa jurídica gratuita
3.4. Funcionamiento: derechos y obligaciones

4. Competencias y otras habilidades profesionales
4.1. Dirección reuniones
4.2. Trato con el cliente
4.3. Trato órganos jurisdiccionales y administraciones públicas
4.4. Networking
4.5. Producción de documentos: informes, escritos judiciales (demanda, recursos, etc…)

csv: 76276313824033712129670

4.6. Oratoria
4.7. Técnica del Interrogatorio
4.8. Técnica para formular las pruebas periciales
4.9. Técnicas de negociación y argumentación
4.10. Aforismos
4.11. Inglés Jurídico

5. Gestión del despacho
5.1. Business Plan: Misión y visión
5.2. Plan financiero (honorarios profesionales, análisis financiero, finanzas para no financieros, etc….)
5.3. Plan de Marketing
5.4. Plan de Ventas
5.5. Gestión de Clientes
5.6. Protección de Datos y gestión de los mismos
5.7. Plan de formación y RRHH
5.8. Asociación (compartir gastos, sociedades profesionales)
5.9. Fiscalidades del ejercicio de la profesión

6. Documentación
6.1. Nuevas tecnologías y protección de datos: cloud computing
6.2. Google docs. Y my dropbox
6.3. Bases de datos: jurisprudencia y doctrina
6.4. Servicios y peticiones de documentos públicos u oficiales on line

csv: 76276313824033712129670

7. Actualidad Profesional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG2 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

CG3 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados

CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico

CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	75	100
Trabajo Tutelado	75	10
Trabajo Autónomo	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Talleres

csv: 76276313824033712129670

Conferencias		
Trabajo escrito		
Exposiciones orales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Pruebas Objetivas	10.0	80.0
Trabajo escrito	10.0	80.0
Exposiciones orales	10.0	80.0

NIVEL 2: Mediación y Arbitraje

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Mediación y arbitraje

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

csv: 76276313824033712129670

Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar las vías más adecuadas de solución del problema o cuestión, analizando las ventajas e inconvenientes de la litigación frente a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Desarrollar la estrategia de defensa de intereses en los distintos mecanismos alternativos de resolución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje, redactando la correspondiente documentación jurídica.
- Propiciar la generación de opciones de solución a los distintos puntos de conflicto.
- Fijar las posiciones de las partes y favorecer que afloren los respectivos intereses y necesidades.
- Confeccionar la agenda con las diferencias.
- Practicar las habilidades comunicativas para favorecer que las partes del conflicto familiar alcancen por ellas mismas acuerdos satisfactorios y duraderos.
- Exponer de forma oral y escrita las conclusiones sobre el problema o cuestión.
- Redactar los acuerdos de forma clara y concisa.
- Identificar los efectos jurídicos de los acuerdos resultantes de la mediación según el tipo de conflicto de que se trate.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Mediación familiar
- Arbitraje mercantil
- Conciliación, mediación y arbitraje laboral

CONTENIDOS MATERIALES

1. **Caso de mediación familiar:** ruptura de pareja matrimonial con hijos (principios de la mediación familiar, reglas del proceso de mediación, habilidades comunicativas, relación entre mediación y proceso judicial, eficacia jurídica y carácter ejecutivo de los acuerdos resultantes de mediación
2. **Caso de arbitraje relativo a la impugnación de acuerdos de sociedades mercantiles** (redacción de cláusula arbitral, preparación de la prueba, redacción de instancia de arbitraje con petición de medidas cautelares, redacción de oposición a la instancia de arbitraje, preparación y realización de audiencia previa, desarrollo del arbitraje, práctica de la prueba y formulación de conclusiones, estudio del laudo arbitral y preparación del recurso de anulación del mismo, ejecución de laudo arbitral)
3. **Caso de conciliación, mediación y arbitraje laboral** (conciliación, mediación y arbitraje en conflictos individuales y conflictos colectivos, mediación y arbitraje en supuestos de traslado colectivo,

csv: 76276313824033712129670

modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo, regulación de empleo de carácter suspensivo y extintivo, inaplicación salarial y negociación de convenios colectivos)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

CG2 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

CG3 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	25	100
Trabajo Tutelado	25	10
Trabajo Autónomo	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Sesiones expositivas

Talleres

Conferencias

Diálogo

Trabajo escrito

Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Intensificación en Litigación Civil

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

csv: 76276313824033712129670

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intensificación en Litigación Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Analizar la información facilitada por los clientes, identificar la relevante, saber verificarla y, en su caso, completarla.		

csv: 762763138240337121296 70

- Preparar y reunir la prueba acreditativa del relato fáctico.
- Identificar la normativa aplicable, la acción o acciones a ejercitar, así como los tribunales competentes para conocer de ellas.
- Presentar por escrito de forma clara, ordenada, coherente y sintética las alegaciones fácticas y jurídicas y formular con precisión las pretensiones dirigidas al juzgado.
- Analizar la posición de la parte contraria, identificar sus líneas básicas y tener capacidad para responderlas, tanto si se trata de trámites escritos como orales.
- Intervenir de forma eficiente en la práctica de las pruebas admitidas
- Valorar las resoluciones judiciales y, en su caso, tener capacidad para rebatir sus motivos mediante los correspondientes recursos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Proceso verbal especial en materia de capacidad
- Tutela jurisdiccional de derechos fundamentales: juicio ordinario
- Medidas cautelares
- Prueba
- Ejecución hipotecaria
- Recursos contra las resoluciones judiciales

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

-
- Derecho de daños: defectos de la construcción
- Persona: capacidad e incapacidad
- Persona: derechos fundamentales (honor, intimidad e imagen)
- Sucesiones
- Hipoteca

csv: 76276313824033712129670

- Competencia desleal y propiedad industrial/intelectual
- Derecho internacional privado, interregional e intertemporal

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de defectos en la construcción (daños; juicio ordinario)
2. Caso de incapacitación (persona; juicio verbal especial)
3. Caso de intromisión ilegítima en los derechos al honor y/o intimidad y/o imagen en Internet y/o en redes sociales (persona; protección jurisdiccional de derechos fundamentales; juicio ordinario)
4. Caso de derecho sucesorio: impugnación de testamento y reclamación de legítima (sucesiones; juicio ordinario)
5. Ejecución de hipoteca sobre finca propiedad de tercero no deudor
6. Caso de competencia desleal y propiedad industrial/intelectual (daños; juicio ordinario)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

csv: 76276313824033712129670

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos
Debate Estructurado
Trabajo en grupo
Simulación
Sesiones expositivas
Talleres
Conferencias
Diálogo
Trabajo escrito
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Intensificación en Litigación Penal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

csv: 76276313824033712129670

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intensificación en Litigación Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva, en su caso, de las actuaciones previas.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES:

csv: 76276313824033712129670

- Atestado
- Denuncia/querella
- Detención y asistencia letrada: d erechos del detenido
- Derechos de la víctima y perjudicados
- Medios de investigación: documentos y comunicaciones;
- Derechos constitucionales y legales
- Amparo constitucional y ante TEDH
- Piezas de convicción
- Medidas cautelares personales: medidas de alejamiento, prisión provisional, fianza, cauciones
- Medidas cautelares reales, documentales y registrales
- Registros de locales y sociedades
- Requerimientos a terceros
- Secreto del sumario
- Secreto en la instrucción
- Procedimiento abreviado, ordinario y por jurado
- Prueba preconstituida
- Escrito de acusación/defensa y calificaciones alternativas
- Conformidad/Mediación
- Juicio oral:
  - interrogatorio imputado
  - perjudicados, víctimas
  - testigos, agentes, testigos protegidos
  - forenses, peritos
  - conclusiones

csv: 76276313824033712129670

- La veracidad de la víctima
- Juicio por jurado: selección del jurado, relación con el jurado, c onclusiones sobre el veredicto
- Prueba médica y pericial/prueba de parte/económica, documental, tecnológica, …
- Recurso de apelación: infracción de ley, revaloración de la prueba
- Recurso de casación: infracción de ley, motivos constitucionales y de forma, revaloración de la prueba
- Ejecución de la pena y acumulación de penas
- Conexidades
- Habeas corpus
- Vulneraciones constitucionales durante la instrucción: asistencia letrada, entradas y registros, observación de las telecomunicaciones
- Vulneraciones constitucionales en sede de juicio oral: presunción de inocencia, igualdad de armas, proceso debido, principio de legalidad
- Vulneraciones constitucionales en sede de sentencia: acceso al recurso, amplitud de la segunda instancia
- Amparo y queja ante el TEDH

CONTENIDOS SUSTANTIVOS:

- (Co)autoría, delito de organización, participación
- Personas jurídicas
- Delito masa/delito continuado/tipos agravados
- Concurso de delitos y/o de leyes
- Derechos fundamentales y su protección
- Penas:
  - Penas de multas: ejecución
  - Determinación de la pena, prevención especial

csv: 76276313824033712129670

o Ejecución de penas privativas de derechos y limitativas o prohibitivas de actividades
o Penas a personas jurídicas
Ø Víctimas
Ø Homicidio,
Ø Asesinato
Ø Lesiones
Ø Estafa(s)
Ø Apropiación indebida
Ø Propiedad intelectual e industrial
Ø Falsedades documentales y personales
Ø Delitos societarios:
o f alseamiento de balances
o administración desleal
o administración fraudulenta
o mayorías ficticias
Ø Insolvencias punibles

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Defraudaciones: Estafa, apropiación indebida, propiedad intelectual e industrial
2. Caso de Homicidio/Asesinato
3. Caso de Delitos societarios/insolvencias punibles
4. Caso de Garantías constitucionales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

csv: 76276313824033712129670

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos
Debate Estructurado
Trabajo en grupo
Simulación
Sesiones expositivas
Talleres
Conferencias
Diálogo
Trabajo escrito
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Intensificación en Litigación Administrativa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

csv: 76276313824033712129670

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intensificación en Litigación Administrativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva del expediente administrativo.		

csv: 76276313824033712129670

- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Procedimiento de verificación de datos y comprobación limitada; procedimiento de comprobación de valores; procedimiento de inspección; procedimiento de rectificación de autoliquidaciones.
- Recurso administrativo
  - Ordinario
  - Especial en materia de contratación.
  - Recurso económico-administrativo.
  - Medidas cautelares.
- Recurso contencioso-administrativo ordinario.
  - Escrito de interposición. Requisitos.
  - Medidas cautelares.
  - Demanda y contestación a la demanda.
  - Prueba.
  - Conclusiones.
  - Incidente ejecución de sentencia.
  - Solicitud de ejecución provisional.

csv: 762763138240337121296 70

- Extensión de los efectos de la sentencia.
- Procedimiento abreviado. Simulación.
- Recurso de apelación.
- Recurso de casación ordinario.
- Recurso de casación para unificación de doctrina.
- Recurso de amparo.
- Recurso ante el Tribunal Europeo de derechos humanos.

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- EXPROPIACIÓN FORZOSA.
- URBANISMO.
- MEDIO AMBIENTE
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS..
- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Revocación de licencia ambiental para la instalación de un depósito controlado de residuos.
2. Caso: La administración municipal lleva a cabo una ocupación por vía de hecho en propiedad particular para realizar unas obras municipales.
3. Caso de Denegación de licencia de obras por Ayuntamiento
4. Caso de Denegación de petición de cierre de bar-musical por ruido.

csv: 76276313824033712129670

5. Caso de IRPF: Liquidación provisional derivada de la aplicación de la exención por reinversión de vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Sesiones expositivas

Talleres

Conferencias

Diálogo

Trabajo escrito

Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

csv: 76276313824033712129670

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Intensificación en Litigación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intensificación en Litigación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

csv: 76276313824033712129670

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

-
- Determinación de la competencia-incompetencia de la jurisdiccional social.
- Competencia funcional y territorial de los órganos jurisdiccionales del orden social.
- Conflictos y cuestiones de competencia, abstención y recusación
- Acumulación de acciones, procesos y recursos.
- Partes procesales: capacidad, legitimación, representación y defensa procesales
- Actos procesales y de evitación del proceso
- Principios del proceso y deberes procesales
- Proceso ordinario:
- Determinación del empresario laboral y supuestos de descentralización productiva.

csv: 76276313824033712129670

- Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo y la prestación laboral, de las garantías del salario, de los poderes empresariales, de la suspensión del contrato de trabajo, de la extinción del contrato de trabajo.
- Proceso monitorio.
- Modalidades procesales:
- del principio de igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- de la clasificación profesional y de la movilidad funcional.
- de la movilidad geográfica y del desplazamiento transnacional.
- del despido: disciplinario, y objetivo.
- de los expedientes de regulación de empleo: reducción de jornada, suspensión y despido colectivo y por fuerza mayor.
- de las vacaciones.
- de las elecciones sindicales.
- de las prestaciones de seguridad social
- del procedimiento de oficio
- del conflicto colectivo
- de la impugnación de convenios colectivos
- de la tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales.
- Reclamaciones derivadas del accidente de trabajo
- Recursos: suplicación, casación y casación para la unificación de doctrina.
- Ejecución de sentencia y ejecución provisional
- Ejecución de sentencias firmes de despido
- Ejecución dineraria

csv: 76276313824033712129670

CONTENIDOS SUSTANTIVOS:

- Relación laboral y contrato de trabajo.
- Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
- Igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Condiciones de trabajo.
- Poderes empresariales.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representantes de los trabajadores: unitarios y sindicales.
- Sindicato: régimen jurídico; afiliados y régimen disciplinario.
- Negociación colectiva y conflictos colectivos.
- Sistema de seguridad social: campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización-recaudación y régimen de las prestaciones.
- Prevención de riesgos laborales.
- La intervención de la Administración laboral en las relaciones laborales: expediente de regulación de empleo, infracciones y sanciones del orden social.

CONTENDIOS MATERIALES

1. Caso de contratación laboral y pactos contractuales
2. Caso de prestación de los trabajadores: derechos y deberes de los trabajadores en la relación laboral y condiciones de trabajo
3. Caso de prestación del empresario (retribución y protección de los trabajadores) y facultades empresariales
4. Caso de alteraciones, vicisitudes y extinción del contrato de trabajo
5. Caso de cuestiones colectivas *y sindicales*
6. Caso de seguridad social y de actuaciones de la administración laboral

5.5.1.4 OBSERVACIONES

csv: 76276313824033712129670

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	50	100
Trabajo Tutelado	50	10
Trabajo Autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Debate Estructurado

Trabajo en grupo

Simulación

Sesiones expositivas

Talleres

Conferencias

Diálogo

Trabajo escrito

Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0

csv: 76276313824033712129670

Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Casos Transversales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		9
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Caso Transversal 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

csv: 76276313824033712129670

NIVEL 3: Caso Transversal 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Caso Transversal 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

¿ Identificar y jerarquizar los distintos ámbitos implicados en caso.
¿ Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente.
¿ Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.

csv: 76276313824033712129670

¿ Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
¿ Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
¿ Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
¿ Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales
¿ Trabajar en equipos interdisciplinarios y saber colaborar con especialistas de un ámbito específico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los casos transversales tienen como finalidad integrar en un solo caso gran parte de los contenidos que se han desarrollado en las materias obligatorias de litigación civil, litigación penal, litigación administrativa, litigación social, asesoramiento jurídico y mediación y arbitraje. El objetivo en esta materia es que el alumno sepa capaz de integrar y aplicar los contenidos de los diferentes ámbitos del derecho en la resolución de un caso de carácter transversal en el que se vean implicadas varias materias. Los casos a través de los cuales se vehicularán todos estos contenidos serán:

- Caso de corrupción urbanística
- Caso de crisis de una empresa
- Caso de promoción inmobiliaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	75	100
Trabajo Tutelado	75	10
Trabajo Autónomo	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

csv: 76276313824033712129670

Estudio de casos
Debate Estructurado
Trabajo en grupo
Simulación
Sesiones expositivas
Talleres
Conferencias
Diálogo
Trabajo escrito
Exposiciones orales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Objetivas	10.0	60.0
Trabajo escrito	10.0	60.0
Exposiciones orales	10.0	60.0
Observación con matrices de evaluación	10.0	40.0

NIVEL 2: Prácticas Externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS MATERIA	30	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	21
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Prácticas Externas I

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	9	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

csv: 76276313824033712129670

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
PRÁCTICAS EXTERNAS	21	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	21	21
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. - Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.		

csv: 76276313824033712129670

- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas externas del Máster se realizaran en juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, departamentos jurídicos de la Administración Pública, instituciones oficiales o empresas. También una parte de ellas podrán ser desarrolladas en centros policiales, penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios desarrollando siempre prácticas propias de la abogacía, tal como será establecido en el plan formativo de cada puesto de prácticas.

El Máster Universitario de Acceso a la Abogacía dispondrá de un catálogo de puestos de prácticas que resulten relevantes para la formación académica y profesional del estudiante. Entre la información del catálogo que se facilitará al estudiante acerca de cada puesto de prácticas, ocupará un espacio central el plan formativo a desarrollar en cada puesto, así como también el centro en cuestión, la tipología de la institución, la especialidad profesional y los requisitos que la institución o empresa solicita a los estudiantes candidatos. Los estudiantes deberán escoger el centro de prácticas según sus intereses y la Comisión académica del máster será la encargada de asignar a los estudiantes según los requisitos del centro de prácticas y atendiendo a los méritos académicos que el estudiante haya presentado.

El plan formativo de cada puesto de prácticas deberá describir las competencias que se pretenden acreditar, las acciones a realizar y la descripción del sistema de evaluación del periodo de prácticas.

El número total de horas que el estudiante permanecerá en la institución o entidad de prácticas será de 600h distribuidas en sesiones de 6-8 horas diarias. Además, un total de 25 horas estarán destinadas a actividades vinculadas a las prácticas, como pueden ser tutorías académicas, seminarios y conferencias, pero con presencialidad no en el centro de prácticas sino en la Facultad. También deben añadirse un total de 125 horas que se describen como actividades dirigidas. Dentro de estas actividades se contempla: la redacción de un informe diario de las prácticas con la descripción y valoración de las tareas y acciones desarrolladas, y el desarrollo de evidencias evaluadoras de las prácticas como puede ser la memoria de prácticas y la redacción de documentación vinculada al ejercicio de la profesión.

	DESCRIPCIÓN	HORAS	PRESENCIALIDAD

csv: 76276313824033712129670

Prácticas en la institución	Estancia de los estudiantes en la institución o entidad de prácticas.	600h	100%
Tutoría individual	Tutoría del seguimiento de las prácticas por parte del tutor académico. (3 x curso)	6h	100%
Tutoría grupal	Tutoría grupal de intercambio de experiencias entre los estudiantes y moderada por el tutor académico.	4h	100%
Seminario de prácticas	Sessión inicial de información de las prácticas, conferencias a cargo de personalidades destacadas del ámbito profesional.	10h	100%
Cuaderno de prácticas Memoria de prácticas	Informe diario de la actividad llevada a cabo en la institución de prácticas: descripción, análisis y valoración de las tareas realizadas. Memoria de prácticas. Informe global del desarrollo de las prácticas	100h	0%
Trabajo Tutelado	Redacción de les diversas evidencias de evaluación. Síntesis de los seminarios de formación.	25h	0%

csv: 76276313824033712129670

Exposición oral	Exposición oral del desarrollo de las prácticas. (Sesión grupal)	5h	100%
TOTAL		750H	

Las prácticas serán supervisadas por un equipo de tutores que constará de una tutoría académica de la universidad y una tutoría profesional del centro de prácticas. La tutoría académica orientará al estudiante en la elección y definición de las prácticas. Asesorará al estudiante en la elección del puesto atendiendo a sus intereses profesionales y establecerá junto con el estudiante un plan de prácticas en el que se desarrollarán las acciones que el estudiante deberá ejecutar. Será responsabilidad de la tutoría profesional realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea llevado a la práctica.

El **Tutor Profesional** evaluará la ejecución de las prácticas del estudiante tutorizado mediante la elaboración de un informe a partir de un documento con las correspondientes rúbricas de evaluación, fijadas por la Comisión Académica del Máster para evitar así actuaciones arbitrarias y dispersión de los criterios de evaluación.

El **Tutor Académico** determinará la calificación final de las prácticas a partir del portafolio presentado por el estudiante. El Portafolio contendrá las siguientes evidencias de evaluación:

- ¿ Cuaderno de prácticas: informe diario de la actividad llevada a cabo en la institución de prácticas: descripción de las tareas realizadas y valoración de la actuación del estudiante.
- ¿ Memoria final: informe global del desarrollo de las prácticas.
- ¿ Evidenciasdocumentales de la actividad llevada a cabo en el centro de prácticas: Redacción de documentos (demandas, contestación, ...), informes, análisis de casos trabajados, etc ..
- ¿ Textos de síntesis de las sesiones de los seminarios de prácticas.
- ¿ Informe de evaluación por parte del tutor profesional del centro de prácticas. (checking list de las tareas previamente preestablecidas).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

CG3 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

csv: 76276313824033712129670

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas en la institución	600	100
Tutoría Individual	6	100
Tutoria grupal	4	100
Seminario de prácticas	10	100
Exposicion oral	5	100
Trabajo Tutelado	125	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías individuales
Tutorías Grupales
Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio de prácticas	10.0	80.0
Informe del tutor profesional	10.0	80.0
Informe del tutor académico	10.0	80.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

csv: 76276313824033712129670

No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Expresar sintéticamente los hechos que integran el supuesto de hecho de base. Seleccionar los argumentos jurídicos que resulten de aplicación a los hechos relatados. Redactar documentación jurídica con la finalidad de asesorar convenientemente a los clientes. Dominar las herramientas jurídicas, en particular, el discurso argumentativo oral y escrito y su coherencia con las conclusiones. Defender oralmente las conclusiones del dictamen ante un tribunal de profesores.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo de Fin de Máster tiene una carga de 6 créditos y consistirá en la realización de un dictamen a partir de un supuesto de hecho a escoger entre los que se propondrán. Preferentemente el caso estará vinculado a la asignatura optativa de litigación elegida por el estudiante. El dictamen se estructurará sobre la base de cuatro apartados:		

csv: 76276313824033712129670

1. Descripción de los antecedentes. El estudiante deberá relacionar los datos y documentación de que dispone e indicar aquellos que le faltan. Esta será la base de trabajo sobre la que el estudiante deberá emitir el informe.
2. Análisis legal. Selección de las normas, jurisprudencia y, en su caso, doctrina, aplicables a los antecedentes. Responde a la fase de argumentación jurídica.
3. Conclusiones. Plasmación concisa de los resultados del análisis legal a los antecedentes.
4. Emisión del dictamen. Recomendaciones que hace el autor del informe en relación a la conveniencia o no de iniciar un juicio, continuarlo, iniciar un procedimiento administrativo, pedir documentación adicional, según proceda.

El Trabajo Fin de Máster estará dirigido y tutorizado por un profesor.

El procedimiento para el depósito y la defensa del TFM, así como los criterios formales de realización, aparecerán especificados en la normativa de TFM de la Facultad de Derecho.

El TFM será defendido oralmente ante un tribunal compuesto por profesorado del Máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG1 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

csv: 762763138240337121296 70

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Trabajo Tutelado	20	50
Trabajo Autónomo	130	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Informe escrito del Dictamen	10.0	90.0
Defensa oral del Dictamen	10.0	90.0

csv: 76276313824033712129670

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	21.05	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	48.95	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	15.26	37.93	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	14.0	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Catedrático de Escuela Universitaria	1.0	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	6.0	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Ayudante	6.0	0.0	0.0
Universidad de Barcelona	Ayudante Doctor	10.0	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**
80	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La UBdentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

csv: 76276313824033712129670

La Agenciapara la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/ coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agenciapara la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

csv: 76276313824033712129670

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realzar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

csv: 76276313824033712129670

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agenciapara la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluaran la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.

csv: 76276313824033712129670

Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediaran la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.

Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede al tratarse de un máster de nueva implantación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
41388206M	Gaspar	Rosselló	Nicolau
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	Vicerrector de Política Académica y de Calidad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**

csv: 76276313824033712129670

41388206M	Gaspar	Rosselló	Nicolau
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	Vicerrector de Política Académica y de Calidad
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
35069036Q	Antonio	Forès	Miravalles
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
afores@ub.edu	934031128	934035511	Director del Área de Soporte Académicodocente

csv: 76276313824033712129670

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2as ALEGACIONES M ABOGACÍA.pdf

HASH SHA1 : jg5KM2upgRadgxhSc9mitevB7VA=

Código CSV : 7627617175492146358927 9

csv: 76276313824033712129670

SUBSANACIONES DERIVADAS DEL INFORME EMITIDO POR AQU CATALUNYA SOBRE MASTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

csv: 76276371382402374623589070

ALEGACIONES AL INFORME EMITIDO POR AQU CATALUNYA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

- **Subsanar los criterios de acceso trasladando a este apartado la redacción literal de los artículos 2.1 a) y 3 del reglamento anexo al citado RD. Además, la titulación deberá trasladar a su información pública dicha redacción literal de los criterios de acceso desde este preciso momento.**

Los requisitos de acceso, según lo dispuesto en el reglamento (art. 2.1 y 3) aprobado por el RD 775/2011, son estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los siguientes requisitos de titulación (competencias jurídicas):

"a) Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

b) Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

c) Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

d) Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

e) Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

f) Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

g) Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

h) Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación".

En este sentido, "la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o los órganos de evaluación de las comunidades autónomas a que

csv: 76276373824923746235989070

se refiere el artículo 24.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluirán, en su caso, en el informe de evaluación que emiten en el procedimiento de verificación del correspondiente plan de estudios, la acreditación del cumplimiento de las exigencias previstas en el apartado anterior". "Se entenderá que cumplen los requisitos previstos en el apartado primero los títulos universitarios de grado que a la entrada en vigor de este reglamento hayan obtenido, de conformidad con lo establecido los artículos 24 y 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades con la denominación de Graduado en Derecho".

- **Subsanar los criterios de admisión al de forma que no se proceda a una reserva de plazas en función de la titulación. Se deberá aplicar a todos los estudiantes por igual los criterios de valoración de su expediente académico sin discriminación por tipología de título.**

El criterio de selección para obtener una plaza para cursar el máster es el expediente académico.

Se requerirá la calificación del expediente académico con dos decimales. Los estudiantes se ordenaran por franjas de puntuación, entendiendo como franjas las siguientes clasificaciones: 5 - 5,99; 6 - 6,99; 7 - 7,99; 8 - 8,99 y 9 - 10. En la franja de corte se priorizarán los estudiantes titulados en la UB aunque su calificación decimal, dentro de la misma franja, sea inferior. (Ejemplo: si la nota de corte se sitúa en un 6,2 la franja de corte será la del 6-6,99. Dentro de esta franja se priorizaran los estudiantes de la UB aunque sus calificaciones decimales sean inferiores.)

Si aún así persiste la igualdad entre candidatos (seria el caso de dos estudiantes de la UB con la misma calificación decimal) se realizaría una entrevista personal con la coordinadora del Máster. En la entrevista personal se tendrá en cuenta el currículum vitae, prestando especial interés a otra formación vinculada a la profesión, idiomas y actividades profesionales.

csv: 76276317382402374623589070

ALEGACIONES AL INFORME EMITIDO POR AQU CATALUNYA DEL MÀSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

- Modificar la tabla de créditos a cursar por curso.

Se modifican los créditos establecidos de matrícula mínima a tiempo completo y máxima a tiempo parcial. Se establecen 60 créditos de matrícula mínima y máxima en los estudiantes de tiempo completo, y 20 créditos de matrícula mínima y 57 de matrícula máxima en los estudiantes a tiempo parcial.

La normativa de permanencia de la Universitat de Barcelona fue propuesta por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno, aprobada por Consejo de Gobierno, informada en el Claustro universitario, validada por Consejo Social y con informe final del Consejo de Universidades.

Dentro el marco del espacio universitario europeo las enseñanzas están sometidos a procesos periódicos de evaluación y acreditación por lo que esta normativa tiene como objetivo prioritario ayudar a detectar aquellos aspectos de las programaciones de los títulos que dificulten la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Desde otra vertiente, esta normativa también pretende facilitar al alumnado un seguimiento adecuado del rendimiento que le permita autocorregirse, incluyendo en su articulado los elementos básicos para alcanzar este objetivo.

Se trata de una normativa general que contempla tanto los estudios de grado como los de máster universitario

En el caso de los másteres universitarios la Universitat de Barcelona consideró que estos deben tener un enfoque muy diferente al que se da para los estudios de Grado. En los artículos específicos de la normativa de permanencia relativa a los Másteres universitarios se indica claramente, entre otros aspectos que:

El estudiante debe matricular un mínimo de 20 créditos y máximo de 60 créditos entre los dos semestres del curso académico y de éstos debe superar un mínimo del 50 % de los créditos matriculados entre los dos semestres del curso académico.

El estudiante a tiempo completo está obligado a matricular 60 créditos.

Al tratarse de unos estudios donde en su gran mayoría su duración es de un curso académico, se adoptó, en el desarrollo de la normativa, que el estudiante que por sus particulares circunstancias, desee adaptar su matrícula a sus necesidades y por tanto cursar el Máster a tiempo parcial debe matricular un mínimo de 20 créditos, dando la competencia a cada comisión de coordinación de máster (entre otras funciones es la responsable de la admisión de los estudiantes) que en el proceso de matrícula se oriente al estudiante que no desee cursar

csv: 76276317384923746235890 70

estos estudios a tiempo completo y poder confeccionar su currículum en función de sus necesidades.

La UB ha iniciado ya el proceso de aprobación de la modificación de la normativa de permanencia de los estudiantes, habiendo incorporado en su nuevo redactado el número de créditos mínimo y máximo que definan al estudiante que curse sus estudios a tiempo parcial. Cuando finalice el proceso de aprobación de la norma por todos los órganos que determina la legislación vigente, ésta será de obligado cumplimiento para todos los estudiantes.

- Eliminar las competencias básicas y generales e incorporar las competencias CB6 a CB9 del MECES que contiene la aplicación informática y trasladarlas a las diferentes materias.

Se elimina la competencia CG0 "Hablar bien en público" que queda contenida en la competencia básica CB9. Se vinculan las competencias básicas del MECES a las materias del Máster.

- Establecer adecuadamente las vías y requisitos de acceso al máster de acuerdo con lo expresado en el presente informe.

Se clarifican las vías y requisitos de acceso.

Requisitos de acceso:

- *Grado en Derecho.*
- *Licenciatura en Derecho.*
- *Titulación extranjera equivalente homologada. (no se aceptarán títulos únicamente reconocidos)*

- Se deberá indicar si existe un proceso de selección en la admisión de estudiantes y en caso afirmativo incluir en la memoria las pruebas objetivas a realizar y su ponderación en la nota final.

Criterios de admisión al Máster:

El 90% de las plazas estarán reservadas a los graduados en Derecho, y el 10% restante se reservarán a licenciados o titulados extranjeros con estudios homologados.

El criterio de admisión al máster es el ***expediente académico****. Se ordenarán por separado los alumnos de grado de los de licenciatura y estudios homologados. Se*

csv: 76276317384923746235890 70

requerirá la calificación del expediente académico con dos decimales.

En ambos casos, los estudiantes se ordenaran por franjas de puntuación, entendiendo como franjas las siguientes clasificaciones: 5-5,99; 6-6,99; 7-7,99; 8-8,99 y 9-10. En la franja de corte se priorizarán los estudiantes titulados en la UB aunque su calificación decimal, dentro de la misma franja, sea inferior. (Ejemplo: si la nota de corte se sitúa en un 6,2 la franja de corte será la del 6-6,99. Dentro de esta franja se priorizaran los estudiantes de la UB aunque sus calificaciones decimales sean inferiores.)

Si aún así persiste la igualdad entre candidatos (seria el caso de dos estudiantes de la UB con la misma calificación decimal) se realizaría una entrevista personal con la coordinadora del Máster. En la entrevista personal se tendrá en cuenta el currículum vitae, prestando especial interés a otra formación vinculada a la profesión, idiomas y actividades profesionales.

- Completar la tabla de reconocimiento de créditos.

En ambos apartados se ha indicado el mínimo y máximo de créditos que permite la legislación vigente actual (15 % para enseñanzas no oficiales universitarias y experiencia profesional).

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).

Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.

Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

csv: 76276371384923746235890 70

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a “los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento”, esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.

- Reformular los complementos formativos

La modificación de los requisitos de acceso ha supuesto la eliminación de los complementos formativos, ya que a los titulados extranjeros se les exige la homologación de la titulación. Por tanto, no se contemplan en el máster complementos formativos.

- Redefinir el Trabajo de Fin de Máster.

Se reformula el Trabajo de Fin de Máster según las indicaciones del informe. La propuesta del TFM está más vinculada a la metodología del caso desarrollada a lo largo del Máster. En este sentido, el TFM consistirá en la realización de un dictamen a partir de un supuesto de hecho. Se incorpora nueva información sobre el TFM en la ficha correspondiente del aplicativo.

- Redefinir la distribución temporal de las materias de forma que se cumpla el RD 1125/2003 y no se incurra en cargas lectivas desiguales en los diferentes semestres.

Se reformula la distribución temporal de las materias. Se mantiene la existencia de dos itinerarios eliminando la desigualdad en cargas lectivas existente en la anterior propuesta.

En los dos itinerarios las materias obligatorias se imparten en el primer semestre.

En el caso del itinerario A, en el segundo semestre se cursarán las materias obligatorias de Habilidades Profesionales, Asesoramiento Jurídico y el estudiante deberá escoger una optativa entre Intensificación Civil, Intensificación Penal, Intensificación Administrativa o Intensificación Social. En este semestre el estudiante cursará también 9 créditos de los 30 de las prácticas externas. Estas prácticas se programarán de forma intensiva al final del segundo semestre (junio-julio). En el tercer semestre el estudiante del itinerario A seguirá con las prácticas externas (21 créditos restantes) y a su vez cursará la materia optativa de Casos transversales con el objetivo

csv: 76276373824923746235890 70

que el estudiante mantenga la formación académica en el semestre anterior a la convocatoria del examen de habilitación profesional. También en el tercer semestre el estudiante deberá desarrollar y presentar el Trabajo de Fin de Máster.

*En el caso del **itinerario B**, los alumnos cursaran los 30 créditos de prácticas en el segundo semestre. Y en el tercer semestre se impartirán las materias obligatorias de Habilidades Profesionales, Asesoramiento Jurídico, Caso Transversal. El estudiante deberá también escoger una optativa entre Intensificación Civil, Intensificación Penal, Intensificación Administrativa e Intensificación Social y desarrollar y presentar el Trabajo de Fin de Máster.*

Las prácticas externas han sido distribuidas en dos asignaturas, de 21 y 9 créditos respectivamente, a fin de armonizar la carga crediticia de esta materia y su semestralización con la del Trabajo de Fin de Máster.

Itinerario A:

SEMESTRE 1	LITIGACIÓN CIVIL LITIGACIÓN PENAL LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA LITIGACIÓN SOCIAL MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	9 6 6 6 3	**30 CR**
SEMESTRE 2	HABILIDADES PROFESIONALES IN. LITIGACIÓN CIVIL IN. LITIGACIÓN PENAL IN. LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA IN. LITIGACIÓN SOCIAL ASESORAMIENTO JURÍDICO PRÁCTICAS EXTERNAS I	9 6 6 9	**30CR**
SEMESTRE 3	CASO TRANSVERSAL PRÁCTICAS EXTERNAS II TRABAJO FIN DE MÁSTER	3 21 6	**30CR**

Itinerario B

SEMESTRE 1	LITIGACIÓN CIVIL LITIGACIÓN PENAL LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA LITIGACIÓN SOCIAL MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	9 6 6 6 3	**30 CR**
SEMESTRE 2	PRÁCTICAS EXTERNAS I PRÁCTICAS EXTERNAS II	9 21	**30CR**
SEMESTRE 3	HABILIDADES PROFESIONALES IN. LITIGACIÓN CIVIL IN. LITIGACIÓN PENAL IN. LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA IN. LITIGACIÓN SOCIAL	9 6 	**30CR**

csv: 76276373824923746235890 70

	ASESORAMIENTO JURÍDICO CASO TRANSVERSAL TRABAJO FIN DE MÁSTER	6 3 6	

csv: 762763173824923746235890 70

- Justificar la dedicación presencial del estudiante en las prácticas externas (inferior a 750 horas).

Se describe la dedicación presencial y de actividad dirigida del estudiante en las prácticas externas. También se define con más detalle la evaluación de las prácticas en la ficha correspondiente del aplicativo.

El número total de horas que el estudiante permanecerá en la institución o entidad de prácticas será de 600h distribuidas en sesiones de 6-8 horas diarias. Además, un total de 25 horas estarán destinadas a actividades vinculadas a las prácticas, como pueden ser tutorías académicas, seminarios y conferencias, pero con presencialidad no en el centro de prácticas sino en la Facultad. También deben añadirse un total de 125 horas que se describen como actividades dirigidas. Dentro de estas actividades se contempla: la redacción de un informe diario de las prácticas con la descripción y valoración de las tareas y acciones desarrolladas, y el desarrollo de evidencias evaluadoras de las prácticas como puede ser la memoria de prácticas y la redacción de documentación vinculada al ejercicio de la profesión.

	DESCRIPCIÓN	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Prácticas en la institución	Estancia de los estudiantes en la institución o entidad de prácticas.	600h	100%
Tutoría individual	Tutoría del seguimiento de las prácticas por parte del tutor académico. (3 x curso)	6h	100%
Tutoría grupal	Tutoría grupal de intercambio de experiencias entre los estudiantes y moderada por el tutor académico.	4h	100%
Seminario de prácticas	Sessión inicial de información de las prácticas, conferencias a cargo de personalidades destacadas del ámbito profesional.	10h	100%
Cuaderno de prácticas Memoria de prácticas	Informe diario de la actividad llevada a cabo en la institución de prácticas: descripción, análisis y	100h	0%

csv: 762763173824923746258907 0

	valoración de las tareas realizadas. Memoria de prácticas. Informe global del desarrollo de las prácticas		
Trabajo Tutelado	Redacción de les diversas evidencias de evaluación. Síntesis de los seminarios de formación.	25h	0%
Exposición oral	Exposición oral del desarrollo de las prácticas. (Sesión grupal)	5h	100%
TOTAL		750H	

csv: 762763173824923746235890 70

Tal como se ha demandado en todos los informes emitidos a los títulos de máster que la UB ha solicitado verificar, se ha añadido a título orientativo la vinculación de asignaturas a las diferentes materias.

En relación a las Propuestas de Mejora incluidas en el informe que no se hayan subsanado en la fase de alegaciones, la Universidad de Barcelona se compromete a realizar su seguimiento e informar de éstas, durante los procesos de seguimiento y evaluación de la titulación en la fase de despliegue del título.

csv: 762763173824923746235890 70

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Objetivos generales del título (finalidad, enfoque u orientación)

El título propuesto obedece directamente al requerimiento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, y desarrollada por medio del Reglamento aprobado por el Real Decreto 775/2011 de 3 de junio (BOE 143, de jueves 16 de junio de 2011). Efectivamente, desde su entrada en vigor el pasado día 31 de octubre de 2011, los licenciados o graduados en Derecho que deseen obtener el título profesional de abogado o procurador de los tribunales, deberán acreditar la superación de algunos de los cursos de formación comprensivos del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de dichas profesiones. Entre estos títulos (art. 4. c. del RD), figura el título de Máster Universitario impartido conjuntamente por una universidad pública o privada y una escuela de práctica jurídica homologada por el Consejo General de la Abogacía. El presente título responde, pues, a este tipo de formación, la de Màster Universitario organizado conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Por tanto, la justificación principal del título propuesto radica en la exigencia legal de ofrecer este tipo de formación imprescindible para aquellos licenciados o graduados en Derecho que, cumpliendo los requisitos que fija la ley, deseen ejercer la abogacía.

Por otra parte, sin embargo, el título tiene una segunda justificación por cuanto pretende ofrecer una formación sólida, completa, académica, pero a la vez eminentemente práctica, destinada a profesionales en ejercicio que desean renovar sus conocimientos, ejercitar habilidades profesionales específicas o introducirse al complejo mundo del ejercicio de la abogacía, tanto en una vertiente litigante como de asesoría o incluso de mediación y arbitraje. Las modificaciones tanto de ámbito sustancial como procesal en el ordenamiento jurídico actual han sido tantas y tan amplio y profundo calado, que la necesidad de un reciclaje profesional e intelectual es más notoria que nunca. El presente título aspira a dar debida respuesta a esta importante necesidad de ámbito profesional.

Tanto en un caso como en otro –requerimiento legal y reciclaje profesional-, el enfoque y la orientación del título aparecen profundamente marcados por su objetivo. Si el objetivo principal de la titulación es ofrecer una formación avanzada y específica preparatoria para el ejercicio profesional pero también para la superación de una evaluación de aptitud profesional –léase un examen de Estado-, entonces las competencias asociadas al título, los objetivos de aprendizaje, el enfoque metodológico y los propios contenidos del título, aparecen determinados por las características de dicha prueba. Y dado que la prueba pivotará, en gran medida, en la resolución de un ejercicio práctico enmarcado en los cuatro órdenes jurisdiccionales, parecía conveniente orientar el presente título a un ejercicio de estas características. Esta clara determinación profesional –por imperativo legal y también como opción de reciclaje profesional- aconseja que el título tenga una orientación no solamente profesional, como es obvio, sino expresamente y claramente aplicada y orientada a la resolución de casos prácticos. Esta es, de hecho, la mayor especificidad de este título: su enfoque eminentemente práctico y aplicado, más allá, por supuesto, de los 30 créditos de prácticas externas que realizarán los estudiantes que cursen este título.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona han organizado e impartido conjuntamente un “Máster de Práctica Jurídica” –título propio de la UB- cuyos contenidos y enfoque coinciden en gran medida con los del presente título.

El Master de Práctica Jurídica, organizado conjuntamente por la Facultad de Derecho de la UB y el Il·lustre Col·legi d’Advocats de Barcelona, ha tenido como principal objetivo dar una sólida y completa formación práctica y multidisciplinar para preparar a los alumnos para el ejercicio de la abogacía en sus principales

csv: 76276317384923746235890 70

especialidades: civil, procesal, mercantil, penal, laboral, administrativo, fiscal e internacional. El Máster también ha impartido una amplia y novedosa formación en materias instrumentales para el ejercicio profesional: oratoria, negociación, mediación, deontología profesional, gestión de despachos, inglés jurídico, minutación de honorarios, contabilidad, etc. Esta colaboración entre Facultad de Derecho y Colegio de Abogados permite que el Master sea impartido por un numeroso grupo de profesores integrado tanto por abogados con experiencia docente, como por profesores de Derecho con experiencia práctica. El Master de Práctica Jurídica UB-ICAB se estructura en 90 créditos ECTS, 60 de sesiones formativas y 30 de prácticas, y tiene una duración de un año. La orientación del Master es completamente profesional y está diseñado para la plena integración del alumno en el ejercicio de la profesión de la abogacía. Es por ello que la discusión y resolución de casos prácticos reales constituye la metodología básica del programa. El programa incluye, además, la realización de prácticas jurídicas en despachos de abogados de reconocido prestigio, así como en asesorías jurídicas de empresas y entidades. El Master desarrolla también actividades prácticas dirigidas por expertos, tales como visitas tuteladas a instituciones jurídicas (juzgados, tribunales arbitrales, registros, notarías, oficinas administrativas, etc.), así como la simulación de juicios en la Escuela Judicial del CGPJ.

El Master de Práctica Jurídica UB-ICAB se estructura en dos fases: a) Fase de sesiones lectivas (60 créditos ECTS): Módulo civil (9 créditos ECTS), Módulo procesal (9 créditos ECTS), Módulo mercantil (9 créditos ECTS, Módulo penal (9 créditos ECTS), Módulo laboral (6 créditos ECTS), Módulo fiscal (6 créditos ECTS), Módulo administrativo (6 créditos ECTS), Módulo internacional (3 créditos ECTS) y Módulo profesional (3 créditos ECTS); b) Fase de prácticas (30 créditos ECTS). Esta fase se realiza de junio a septiembre en los despachos de abogados colaboradores, así como en asesorías jurídicas de empresas y entidades.

La experiencia docente y académica de este título propio (ediciones de 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011), así como la colaboración con el colegio de abogados, ha supuesto una experiencia importante, en cantidad de información y en calidad de la misma, para el diseño de la actual titulación, la cual, sin embargo, requiere ser minuciosamente adaptada a las exigencias vertidas en la ley y el reglamento referidos.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Como puede observarse en el cuadro adjunto, la Facultad de Derecho ha licenciado anualmente a lo largo de los últimos cursos alrededor de 430 estudiantes de Derecho. Esta cifra de egresados se ha visto aumentada el curso 2010-2011 en 577 individuos precisamente por el efecto de la entrada en vigor el 31 de octubre de 2011 de la ley de acceso a la profesión de abogado y procurador. Cabe tener en cuenta, por otra parte, que estas cifras de egresados, que oscilan entre 411 (2005-2006) y 444 (2006-2007) corresponden todavía a cohortes vinculadas a cifras de acceso a la licenciatura de Derecho considerablemente elevadas. La paulatina disminución de plazas ofrecidas de nuevo acceso al Grado de Derecho en esta universidad conllevará, para los próximos cursos, niveles de egresados inferiores. Sin embargo, el número de egresados del nuevo grado en Derecho probablemente no mantendrá la misma proporción de ingreso-egresado de la licenciatura en Derecho. Los efectos de la normativa de permanencia del grado y un incremento significativo del rendimiento académico en el mismo grado, hacen preveer que la proporción de egresados de grado será superior a la de egresados licenciados.

LICENCIATURA EN DERECHO	
CURSO	ALUMNOS QUE FINALIZAN ESTUDIOS
2005/2006	411
2006/2007	444
2007/2008	441
2008/2009	430

csv: 76276317384923746235890 70

	2009/2010	431	
	2010/2011	577	

Justificación de la oferta de plazas

En virtud de la reforma de la ley de acceso (actualmente en tramitación parlamentaria) todos los licenciados están exentos de realizar el sistema de acceso, y por lo tanto también exentos de realizar el máster que sólo será obligatorio en el caso de los graduaos. Por esta razón, la oferta de plazas del primer año es solamente de 50 puesto que solo unos 70 estudiantes están en disposición de obtener el título de grado en el curso 2011/12.

La oferta de plazas para el segundo año de implantación será de 250 plazas. En el curso 2012/13 ya existirá una cohorte de alumnos que accedieron al grado que estará en disposición de graduarse.

La oferta de plazas es el resultado del cálculo de la demanda posible del título a partir del número de egresados por esta Facultad y de las posibilidades de ofrecerlo en adecuadas condiciones por parte de esta Facultad de Derecho. Debe tenerse en cuenta que para obtener los resultados académicos esperados –marcados por la necesidad de superar una prueba de estado- se ha previsto una metodología docente y un sistema de evaluación que únicamente son viables con grupos de un máximo de 25 alumnos. En consecuencia, el consumo de espacios docentes y de carga docente se prevén muy elevados. Esta nueva carga docente se incorpora a una situación marcada, todavía, por la implantación de los grados y, a la vez, por una regresión en la contratación de nuevo profesorado.

Si a los datos aportados añadimos la obligatoriedad de disponer del presente título (o su equivalente) para poder realizar la prueba de estado previa para el acceso a la profesión de abogado, entendemos que el título que se presenta a aprobación tendrá una alta demanda garantizada. Por estos motivos la oferta de 250 plazas parece la adecuada, sin perjuicio de las decisiones que puedan ser adoptadas por la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Cataluña en cuanto al sistema de acceso al Máster Universitario en Abogacía y el número de plazas que cada universidad tendría adjudicadas para el presente título en un eventual sistema de preinscripción universitaria.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

La zona de influencia del título se centra en la provincia de Barcelona, pero se extiende a las demás provincias catalanas e incluso a otras Comunidades Autónomas próximas. En lo que atañe a Cataluña y de forma más concreta a la provincia, se trata, como es notorio, de una zona altamente desarrollada, con una fuerte presencia de la industria (textil, metalúrgica, alimenticia, farmacéutica, biotecnológica, editorial, audiovisual, construcción etc) y de los servicios (finanzas, seguros, turismo, medicina, educación, tecnologías de la información etc.). Hay un importante tejido empresarial y la ciudad es sede principal o secundaria de numerosas firmas que, como es lógico, demandan servicios jurídicos, internos o externos. Hay grandes posibilidades para el ejercicio liberal de profesiones jurídicas en despachos, generalistas o especializados, de dimensión pequeña, mediana y grande. Todas las grandes firmas de abogacía españolas y no pocos extranjeras están presentes en Barcelona y contratan profesionales formados en sus Facultades de Derecho. Las características sociales y económicas de la zona de influencia de la Universidad de Barcelona no solo justifican sino que hacen imprescindible que su Facultad, la de mayor dimensión, potencial y tradición entre las catalanas, ofrezca el Máster en Abogacía.

En el caso de títulos de máster con un enfoque o finalidad profesional o investigadora relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

csv: 76276373824923746359070

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.

El título propuesto cumple con todos los requerimientos de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, y del Reglamento aprobado por el Real Decreto 775/2011 de 3 de junio (BOE 143, de jueves 16 de junio de 2011).

- la propuesta incorpora literalmente las competencias jurídicas relacionadas en art. 3.1. y profesionales relacionadas en art. 10 (RD 775/2011)
- la propuesta se identifica con la tercera vía en cuanto a las modalidades de los cursos de formación especificados en art. 4.1.c. (ídem).
- la propuesta está siendo sometida al procedimiento de verificación previsto en RD 1393/2007, de 29 de octubre, según dispone art. 7.1. (ídem)
- la propuesta diseña un plan de estudios de 60 créditos ECTS (art. 12.1.) además de los 30 créditos ECTS de prácticas externas tuteladas (art. 14.1)
- la propuesta incorpora un sistema de evolución –aprovechamiento de la formación recibida- como es habitual en un centro académico (art. 12.2)
- la propuesta prevé que la composición del equipo docente completo que impartirá el título cumpla con todas las características y la composición del profesorado que establece el art. 13
- la propuesta prevé que las prácticas externas tuteladas se desarrollen en algunas de las instituciones previstas en el art. 15 y de acuerdo a las condiciones previstas en el mismo artículo.

En el caso de títulos de máster que propongan dos modalidades de impartición de la docencia justificación del número de plazas de ingreso para cada modalidad, y en cualquier caso, justificación de la pertinencia de la modalidad escogida para la adquisición de las competencias planteadas en el Título.

Justificación de la inclusión de especialidades en el título.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Ante un Máster profesionalizador con tantos requisitos marcados por la ley de acceso y el real decreto con el reglamento que la desarrolla, los referentes externos carecen del valor que puedan tener en otros títulos. En este caso los principales referentes externos que han conformado el diseño del presente título de encuentran en las conferencias de decanos de facultades de Derecho de España.

En este sentido, son significativos como referentes externos, los documentos de trabajo y los documentos de conclusiones siguientes:

- Documento de Conclusiones de la XVI conferencia de decanos de las facultades de derecho de España (A Coruña, 5-6 de febrero de 2009).
- Conclusiones de la Conferencia de Decanos celebrada en Valencia el 18 de febrero de 2010.
- Conclusiones de la XVIII conferencia de decanos y decanas celebrada en la Rioja el 10 de febrero de 2011.

csv: 76276373824923746359070

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

- junio 2011: el Decano de la Facultad nombra a seis profesores del centro para integrar una comisión promotora para diseñar el título: profesores Joaquim Tornos, Joan Queralt, Ramon Casas, Daniel Vázquez, M. Teresa Vadrí y Max Turull, además de la señora Berta Roca.
- 2 de junio de 2011: el Decano informa acerca de los miembros que ha nombrado para integrar la comisión promotora al Equipo de Gobierno de la Facultad; así mismo se acuerda proponer al Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona explorar la vía c) del RD (título de Máster universitario conjunto entre Universidad y colegio de abogados)
- 27 de junio de 2011: reunión entre el Decano y otros miembros del EG de la Facultad con el Decano y otros miembros de la dirección del ICAB. Ambas instituciones acuerda iniciar los trabajos para ofrecer un título conjunto.
- 4 de julio de 2011: el Decano celebra una sesión informativa abierta al profesorado de la Facultad de Derecho para explicar los planes para el futuro Máster de acceso a la profesión de abogado.
- 13 de julio de 2011: constitución de la parte correspondiente a la Facultad de la comisión promotora para el diseño del título. Se reúnen los miembros nombrados por el Decano con algunos miembros del equipo de gobierno del centro.
- 7 de septiembre de 2011: primera sesión de trabajo de los miembros internos de la Facultad.
- 14 de septiembre de 2011: segunda sesión de trabajo
- 21 de septiembre de 2011: tercera sesión de trabajo
- 5 de octubre de 2011: se celebra una sesión informativa destinada a explicar a los estudiantes de los últimos cursos el estado de los trabajos para el diseño del nuevo título de Máster de acceso a la profesión de abogado.
- 5 de octubre de 2011: se constituye la comisión promotora completa, con dos miembros del ICAB (Marta Isern i Pedro Irigoyen) que se suman a los mencionados miembros de la Facultad.
- 10 de octubre de 2011: el Decano se reúne con los directores y secretarios de departamento para exponerles el primer borrador de proyecto de nuevo título e intercambiar opiniones al respecto. En la reunión se acuerda debatir el documento en los departamentos y trasladar las opiniones y sugerencias que se susciten hasta el día 19 del mismo mes de octubre.
- 11 de octubre de 2011: sesión de trabajo de la comisión promotora completa. El profesor Fernando Barbancho es nombrado por el Decano como nuevo miembro de la comisión y se incorpora a los trabajos.
- 13 de octubre de 2011: el Decano expone a los miembros de la Comisión Académica de Centro el estado de los trabajos de la comisión; la comisión académica ratifica los nombramientos de los miembros de la Facultad de la comisión promotora.
- 17 de octubre de 2011: el boletín informativo de la Facultad, que es enviado por mail a todo el profesorado, informa de los acuerdos alcanzados con ICAB para la realización del título y enlaza al documento del borrador del proyecto en el que sigue trabajando la comisión promotora y que el día 10 había sido presentado a la directores de departamento.
- 19 de octubre de 2011: concluye el plazo para que profesores y departamentos envíen opiniones y sugerencias respecto del borrador de proyecto de plan de estudios. Han sido recibidos documentos de los siguientes departamentos, áreas departamentales o profesores a título individual: Derecho Internacional Público, Derechi Internacional Privado, Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Financiero y Tributario, Jordi Nieva, Derecho Romano, Historia del Derecho, Derecho Penal, Derecho Procesal, y Derecho Mercantil.
- 19 de octubre de 2011: sesión de trabajo de la comisión promotora completa.
- 24 de octubre de 2011: sesión de trabajo de la comisión promotora completa
- 2 de noviembre de 2011: sesión de trabajo de la comisión promotora completa
- 9 de noviembre de 2011: sesión de trabajo de la comisión promotora completa
- 14 de noviembre de 2011: nueva reunión con directores y secretarios de departamentos para exponerles los resultados de la comisión promotora que serán elevados a Junta de Facultad para su aprobación.
- 16 de noviembre de 2011: la Junta de Facultad confirma los nombramientos de los miembros de la Facultad de la comisión promotora, propone y aprueba una enmienda presentada por el director del departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política al proyecto presentado por el Decano y la Junta aprueba la propuesta de Plan de Estudios del nuevo título así como la memoria justificativa

csv: 76276373824923746235890 70

elaborada por la comisión promotora.

A resultas de la cronología expuesta, los trabajos de la comisión promotora han sido explicados y han manifestado sus opiniones y sugerencias, las siguientes comisiones o foros de miembros de la Facultad de Derecho:

- Equipo de Gobierno de la Facultad
- Comisión Académica
- Conferencia de Directores y secretarios de departamento
- Totalidad de profesores adscritos a la Facultad
- Alumnado de los últimos cursos de licenciatura y grado
- Junta de Facultad

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

Como se ha señalado anteriormente (2.2.), ante un Máster profesionalizador con tantos requisitos marcados por la ley de acceso y el real decreto con el reglamento que la desarrolla, los procedimientos de consulta externos carecen del valor que puedan tener en otros títulos. En este caso los principales referentes externos que han conformado el diseño del presente título de encuentran en las conferencias de decanos de facultades de Derecho de España.

En este sentido, son significativos como documentos de consulta externos, los documentos de trabajo y los documentos de conclusiones siguientes:

- Documento de Conclusiones de la XVI conferencia de decanos de las facultades de derecho de España (A Coruña, 5-6 de febrero de 2009).
- Conclusiones de la Conferencia de Decanos celebrada en Valencia el 18 de febrero de 2010.
- Conclusiones de la XVIII conferencia de decanos y decanas celebrada en la Rioja el 10 de febrero de 2011.

También han servido como documentos de consulta externa:

- “Propuesta de los representantes de los decanos en relación con la propuesta de pruebas piloto previstas en el reglamento sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales (15 de septiembre de 2011, remitido por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Rioja).
- “Propuesta de estructura de los estudios de Máster de acceso de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio (BOE, núm. 143, 16 de junio)”. Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos/as de la Facultades de Derecho de España.
- “Acta de la reunión del grupo de trabajo Ministerios de Justicia y Educación Universidades, CGAE-CGPTE”, de 19 de octubre de 2011

csv: 76276373824923746235890 70

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 41informació previa.pdf

HASH SHA1 : nbTS5QB554D2eh2h2rKgq58/LDk=

Código CSV : 70792962189204755689231

csv: 76276313824033712129670

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El perfil mayoritario previsto de estudiantes de este título corresponde al de un graduado en Derecho en una universidad catalana o española que desee poseer el título como condición para realizar la prueba de evaluación única necesaria para el ejercicio de la profesión de abogado.

Sin embargo no deben descartarse otros perfiles:

- Licenciados y graduados en Derecho que ya ejercen la profesión y desean un reciclaje profesional profundo y de calidad universitaria.
- Licenciados y graduados en Derecho que no tienen previsto presentarse a la prueba de evaluación única para ejercer la profesión pero en cambio desean poseer un título de máster universitario de reconocida calidad académica.
- Titulados extranjeros que desean una sólida formación en Derecho a partir de una titulación de Máster Universitario por una institución académica solvente y prestigiosa.

4.1.2. Procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matrícula y actividades de orientación.

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La Facultad de Derecho facilita de los mecanismos de orientación y difusión que la Universidad de Barcelona pone a la disposición de todos los estudiantes de nuevo ingreso, y a su vez ha puesto en funcionamiento mecanismos propios para la difusión y orientación de la oferta de másteres de la Facultad mediante la Escuela de Postgrado.

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho será la encargada de diseñar las actividades de orientación y difusión sobre la oferta propia de la Facultad. La Escuela de Postgrado de la Facultad se encarga de fomentar, coordinar y gestionar toda oferta del postgrado. Entendiendo por actividades de postgrado las relativas a los masters oficiales, doctorados, títulos propios (formación continuada).

Desde la Escuela de Postgrado se editan varias publicaciones con el objetivo de informar a las personas interesadas sobre los estudios de postgrado de que ofrece la Facultad:

- Guía de masters, postgrados, y doctorados.
- Quintíptico de la oferta de masters oficiales.
- Díptico para cada uno de los mastres oficiales.
-

También se organiza una sesión informativa sobre los masters oficiales, en la que asiste la Directora de la Escuela de Postgrados y los coordinadores presentan el programa académico y atienden a las dudas que los asistentes puedan formular.

Uno de los principales objetivos de la Escuela es poder atender de manera personalizada a los estudiantes de la Facultad y al futuro alumnado interesado en esta oferta, en cualquiera de sus variantes.

En la página principal WEB de la Universidad se puede acceder a la relación de Másters oficiales que se

csv: 76279896328890037552689930

imparten cada curso.

En dicha página además de la relación de los masteres oficiales se incluye:

- los objetivos de un master y su estructura general
- las preguntas más frecuentes con respecto a: masteres oficiales, como se accede a un master, preinscripción, matrícula y precios, duración y calendario, relación de los master con otras enseñanzas, estudios adaptados al espacio europeo de educación superior
- acceso y preinscripción
- matrícula
- becas y ayudas
- Los teléfonos de contacto y correo electrónico de la Oficina de Información de los master

Por otra parte cada uno de estos Masteres dispone de su propia página WEB en la que se incluye:

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS ACCESO Y ADMISIÓN

Objetivos y competencias
Requisitos de acceso
Preinscripción
Listado de admitidos

PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios
Reconocimiento de crédito
Trabajo final de master

SOPORTE AL ESTUDIO

Becas y ayudas
Movilidad

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Matrícula
Calendario, horarios i exámenes
Planes docentes, aulas y profesores
Prácticas curriculares

SISTEMA DE CALIDAD

Presentación
Indicadores
Normativas

OPINIONES Y PREGUNTAS

Quejas, reclamaciones y sugerencias

ENLACES RELACIONADOS

Es importante destacar que siguiendo el plan de acción tutorial de la Universidad (PAT) (ver apartado 4.3) y en colaboración con el Centro donde está adscrito el master y con el Servicio de Atención a los Estudiantes (SAE), cada master organiza una serie de acciones previas a la matrícula tales como:

csv: 76279896328890037552689930

a) Actividades de información general del master.
b) Jornadas de intercambio con el profesorado de titulaciones desde las cuales se puede acceder a los diferentes masteres.
d) Elaboración y recopilación de materiales informativos respecto a los master que se ofrecen, para su posterior difusión.
e) Participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para los estudiantes, para su difusión.
Y también acciones en la fase inicial de los estudios del Master:

a) Actividades de presentación del master.
b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB de acuerdo con el plan de acción tutorial (PAT).

csv: 76279896328800375586890930

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 2.pdf

HASH SHA1 : 8sx1jc4m36UeHcGr+oPyMD95k5s=

Código CSV : 759796527727122124312 89

csv: 762763138240337121296 70

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios. Descripción general de como se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

EXPLICACIÓ DEL PLA D'ESTUDIS

El título propuesto se adapta a las especificaciones dispuestas en el RD 775/2011 de 3 de junio y a las "Orientaciones para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de Máster vinculados al acceso a las profesiones de abogado y procurador" (REACU, 27/12/2011). Se trata, como se ha dicho, de un Máster Universitario de 90 créditos ECTS, de los cuales 30 créditos corresponden a prácticas externas obligatorias. El título consta de 45 créditos de materias obligatorias, 9 créditos de optatividad, 6 créditos de trabajo de fin de máster y 30 de prácticas externas. El plan de estudios y la memoria correspondiente no contemplan especialidades, aunque si intensificaciones internas que actúan dentro del engranaje de la optatividad y que en ningún caso afectarían a la denominación del título, que sería única: Máster Universitario en Abogacía.

Parte obligatoria (45 créditos)

El tronco común y principal de materias obligatorias consta de 45 créditos, que se han dispuesto en 7 materias. Todos los estudiantes deberán cursar íntegramente las siete materias:

- materia 1: litigación civil (9 créditos)
- materia 2: litigación penal (6 créditos)
- materia 3: litigación administrativa (6 créditos)
- materia 4: litigación social (6 créditos)
- materia 5: asesoramiento jurídico (6 créditos)
- materia 6: habilidades profesionales (9 créditos)
- materia 7: mediación y arbitraje (3 créditos)

Estas materias aparecen dispuestas según los cuatro órdenes jurisdiccionales. También incluyen el resto de formación académica básica y necesaria tanto para obtener una formación profesional adecuada como para superar la prueba de evaluación final necesaria para el acceso a la profesión de abogado. En este sentido, además de los cuatro órdenes, se facilita formación para un ejercicio profesional en ámbitos no litigantes, como son la mediación y el arbitraje, así como el ancho y variado espectro de la asesoría jurídica.

Después de estas 7 materias que forman el tronco común y obligatorio conformado por 45 créditos (a los que sumaremos más adelante los 6 créditos del trabajo de fin de máster y por supuesto los 30 de las prácticas externas), encontramos una parte de 9 créditos integrada por materias optativas.

Parte optativa (9 créditos)

Puesto que la segunda parte de la prueba final de evaluación consiste en la realización de un caso práctico -que el estudiante podría elegir entre cuatro posibles, correspondientes a su vez a los cuatro órdenes jurisdiccionales-, se ha creído conveniente incrementar la formación en por lo menos uno de estos órdenes jurisdiccionales. Se ha pretendido que el estudiante tenga mayores garantías de éxito por lo menos en una de las especialidades y que esta pueda ser elegida por él mismo según sus intereses profesionales. Por una parte, una intensificación en uno de los cuatro órdenes jurisdiccionales, donde el estudiante elegiría una materia entre cuatro posibles:

- Materia optativa 8: intensificación en litigación civil (6 créditos)
- Materia optativa 9: intensificación en litigación penal (6 créditos)
- Materia optativa 10: intensificación en litigación administrativa (6 créditos)
- Materia optativa 11: intensificación en litigación social (6 créditos)

csv: 76979653822033212439080

Esta intensificación tendría un segundo episodio con la elección de un caso de la materia optativa Caso transversal a elegir por el estudiante entre la oferta del plan de estudios:

- Materia optativa 12: Caso transversal (9 créditos)

Trabajo de fin de máster (6 créditos)

Tal como es preceptivo por el RD de 1393/2007 de 29 de octubre, regulador de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD 861/2010 de 2 de julio, el plan de estudios incorpora un trabajo de fin de máster. Se ha previsto esta materia con la carga mínima que prevé la legislación, con 6 créditos.

Temporalización

La distribución temporal de las materias se ha realizado teniendo en cuenta dos aspectos: la fijación de la fecha de la prueba de evaluación de carácter estatal para el mes de marzo y la oferta de prácticas externas de calidad para un gran número de alumnos simultáneamente. El hecho de tener que ofrecer los 30 créditos de prácticas a lo largo de un mismo semestre, dificultaba enormemente su gestión, pues obligaba a disponer de un catálogo de plazas de prácticas tan amplio como alumnos tuviera el máster, algo difícil de gestionar cuando se prevé una matriculación de unos 250 alumnos.

Se han tenido en cuenta todos estos factores referidos: la conveniencia que el estudiante asista a esta prueba de evaluación única en el mejor momento de formación y por tanto que no transcurriese mucho tiempo entre la parte académica de los estudios y el examen, por una parte, y las razones de logística y operatividad en la organización de las prácticas, por otra.

Así, se han diseñado dos itinerarios alternativos ("A" y "B") que afectan la temporalización de las materias en los semestres II y III. Los alumnos podrán elegir entre uno de los dos itinerarios.

El semestre I es igual en ambos itinerarios. En los dos itinerarios las materias obligatorias se imparten en el primer semestre.

En el caso del **itinerario A**, en el segundo semestre se cursarán las materias obligatorias de Habilidades Profesionales, Asesoramiento Jurídico y el estudiante deberá escoger una optativa entre Intensificación Civil, Intensificación Penal, Intensificación Administrativa o Intensificación Social. En este semestre el estudiante cursará también 9 créditos de los 30 de las prácticas externas. Estas prácticas se programarán de forma intensiva al final del segundo semestre (junio-julio). En el tercer semestre el estudiante del itinerario A seguirá con las prácticas externas (21 créditos restantes) y a su vez cursará la materia optativa de Casos transversales con el objetivo que el estudiante mantenga la formación académica en el semestre anterior a la convocatoria del examen de habilitación profesional. También en el tercer semestre el estudiante deberá desarrollar y presentar el Trabajo de Fin de Máster.

En el caso del **itinerario B**, los alumnos cursaran los 30 créditos de prácticas en el segundo semestre. Y en el tercer semestre se impartirán las materias obligatorias de Habilidades Profesionales, Asesoramiento Jurídico, Caso Transversal. El estudiante deberá también escoger una optativa entre Intensificación Civil, Intensificación Penal, Intensificación Administrativa e Intensificación Social y desarrollar y presentar el Trabajo de Fin de Máster.

Las prácticas externas han sido distribuidas en dos asignaturas, de 21 y 9 créditos respectivamente, a fin de armonizar la carga crediticia de esta materia y su semestralización con la del Trabajo de Fin de Máster.

Itinerario A:

SEMESTRE 1	LITIGACIÓN CIVIL LITIGACIÓN PENAL LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA LITIGACIÓN SOCIAL MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	9 6 6 6 3	**30 CR**

csv: 76979653822033212439080

SEMESTRE 2	HABILIDADES PROFESIONALES *IN. LITIGACIÓN CIVIL* *IN. LITIGACIÓN PENAL* *IN. LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA* *IN. LITIGACIÓN SOCIAL* ASESORAMIENTO JURÍDICO PRÁCTICAS EXTERNAS I	9 6 6 9	**30CR**
SEMESTRE 3	CASO TRANSVERSAL PRÁCTICAS EXTERNAS II TRABAJO FIN DE MÁSTER	3 21 6	**30CR**

Itinerario B

SEMESTRE 1	LITIGACIÓN CIVIL LITIGACIÓN PENAL LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA LITIGACIÓN SOCIAL MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	9 6 6 6 3	**30 CR**
SEMESTRE 2	PRÁCTICAS EXTERNAS I PRÁCTICAS EXTERNAS II	9 21	**30CR**
SEMESTRE 3	HABILIDADES PROFESIONALES *IN. LITIGACIÓN CIVIL* *IN. LITIGACIÓN PENAL* *IN. LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA* *IN. LITIGACIÓN SOCIAL* ASESORAMIENTO JURÍDICO CASO TRANSVERSAL TRABAJO FIN DE MÁSTER	9 6 6 3 6	**30CR**

csv: 769706538220332712439080

PLAN DE ESTUDIOS			Nivel de máster 90 créditos ECTS
MATERIA	**TIPO**	**CUATRIMESTRE**	**CRÉDITOS A CURSAR /TOTAL**
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES			
MATERIA 1: LITIGACIÓN CIVIL	OB	1 curso/1 sem	9 cr
MATERIA 2: LITIGACIÓN PENAL	OB	1 curso/1 sem	6 cr
MATERIA 3: LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA	OB	1 curso/1 sem	6 cr
MATERIA 4: LITIGACIÓN SOCIAL	OB	1 curso/1 sem	6 cr
MATERIA 5: ASESORAMIENTO JURÍDICO	OB	2 o 3 sem	6 cr
MATERIA 6: HABILIDADES PROFESIONALES	OB	2 o 3 sem	9 cr
MATERIA 7: MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	OB	1 sem	3 cr
MATERIAS OPTATIVAS			
MATERIA 8: INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN CIVIL	OPT	2 o 3 sem	6 cr
MATERIA 9: INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN PENAL	OPT	2 o 3 sem	6 cr
MATERIA 10: INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA	OPT	2 o 3 sem	6 cr
MATERIA 11: INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN SOCIAL	OPT	2 o 3 sem	6 cr
MATERIA 12: CASOS TRANSVERSALES	OPT	3 sem	9 cr
PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS			
MATERIA 13: PRÁCTICAS EXTERNAS	PR	2 sem 3 sem	30 cr
TRABAJO FINAL DE MÁSTER			
MATERIA 14: TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	3 sem	6 cr

csv: 769706538220332712439080

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

	CRÉDITOS OBLIGATORIOS							CRÉDITOS OPTATIVOS					PRÁC.	TFM
	MATERIA 1: LITIGACIÓN CIVIL	MATERIA 2: LITIGACIÓN PENAL	MATERIA 3: LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA	MATERIA 4: LITIGACIÓN SOCIAL	MATERIA 5: ASESORAMIENTO JURÍDICO	MATERIA 6: HABILIDADES PROFESIONALES	MATERIA 7: MEDIACIÓN y ARBITRAJE	MATERIA 8: INTENSIFICACIÓN CIVIL	MATERIA 9: INTENSIFICACIÓN PENAL	MATERIA 10: INTENSIFICACIÓN ADMINISTRATIVO	MATERIA 11: INTENSIFICACIÓN SOCIAL	MATERIA 12: CASOS TRANSVERSALES	MATERIA 13: PRÁCTICAS EXTERNAS	MATERIA 14: TRBAJO FIN DE MÁSTER
Competencias Básicas (establecidas MEC)														
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.												X		X
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.												X		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X

csv: 769796132201327124139089

ambigüedades.														
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.						X							X	
Competencias Generales														
CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	X	X	X	X			X	X	X	X	X			
CG2. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares						X	X						X	
CG3. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones						X	X						X	
Competencias Específicas														
CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X
CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		
CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	X	X	X	X				X	X	X	X	X		
CE4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional							X							
CE5. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados						X							X	

csv: 769765538720132712439089

CE6.Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado						X								
CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio						X							X	
CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico						X								
CE9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal						X							X	
CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			
CE11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas						X							X	
CE12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.						X							X	
CE13. Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional						X								

csv: 769706538220132712439 1080

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

El Máster en Abogacía no prevé un programa específico de movilidad. Sin embargo, la Facultad de Derecho ha suscrito diversos convenios con universidades extranjeras que fijan un marco de movilidad para docentes y estudiantes de los títulos oficiales impartidos por dicha Facultad. La Comisión de Coordinación del Máster –que actúa de comisión académica del título- puede proceder a examinar las correspondientes solicitudes de reconocimiento de créditos obtenidos en otros títulos de máster universitario en centros extranjeros en convenio.

Convenios específicos

Canadá

- University of Ottawa

ERASMUS

Alemania

- Westfälische Wilhelms-Universität Münster
- Universität Hamburg

Bélgica

- Université libre de bruxelles

Dinamarca

- Århus Universitet

Eslovaquia

- Bratislavská Vysoká Skola Práva

Francia

- Université de poitiers

Hongria

- Pázmány Péter Katolikus Egyetem (només doctorat)

Italia

- Università degli studi di Bologna
- Università degli studi di Sassari
- Univerità degli Studio di Catania

Islandia

- Háskólinn í Reykjavík

Polonia

- Uniwersytet Jagiellonski

Chipre

- Panepistimio Kyprou (University of Cyprus)

csv: 769706538220332712439080

Convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

UNIVERSIDAD

Además de las ayudas ERASMUS, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm

http://www.ub.edu/masteroficial/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=64

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona
Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para poder disfrutar de una ayuda en la fase del Master a los estudiantes que deseen participar en programas e movilidad y otras más específicas para estudiantes en su etapa inicial de formación hacia la investigación.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona.

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya.

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año un programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales a los estudiantes de master.
Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden.

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

csv: 76979653822033212419080

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.

b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.

c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.

d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.

e) Coordinar con el centro la información pública del master.

f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.

g) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.

b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.

c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.

d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

e) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

csv: 769706538220332121439080

También son competencia del coordinador:

a) formar el equipo docente y los tutores,
b) designar responsabilidades entre los miembros,
c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
d) coordinar la planificación anual: plan docente
e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

csv: 769706538220332712439080

5.2. Actividades formativas

ACTIVIDADES PRESENCIALES
Teórico-práctico
Prácticas externas en la institución
Tutorías individuales y grupales
Seminarios
Exposición Oral

ACTIVIDADES TUTELADAS
Trabajo tutelado

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS
Trabajo autónomo

5.3. Metodologías docentes

La metodología escogida para alcanzar los objetivos del programa educativo se centra básicamente en el empleo del estudio de caso como herramienta que permite proporcionar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje de la materia o materias sobre las que se construye el caso y al mismo tiempo propiciar el desarrollo de habilidades tales como la investigación, el análisis, la interpretación, la argumentación y la resolución de problemas, imprescindibles para su formación como juristas y para superar las pruebas de selección previstas para el ejercicio de su actividad profesional.

En el proceso de ejecución de esta estrategia se recorren tres fases o etapas:

En la primera fase los estudiantes tratan de explicarse la situación que se les presenta a examen mediante la formulación de hipótesis. La estrategia didáctica empleada es la tormenta de ideas con el fin de activar el conocimiento previo, potenciar el establecimiento de objetivos y confeccionar un plan de trabajo. La segunda fase consiste en la ejecución del plan mediante la búsqueda, selección y estudio de los materiales apropiados para resolver el problema, llegar a conclusiones válidas y argumentadas y proponer soluciones alternativas. En la tercera fase se procede a contrastar las conclusiones a las que se ha llegado, verificarlas y evaluar las posibles soluciones, explicitando los criterios de valoración.
Actividades de aprendizaje. Deben ser diseñadas en coherencia con los elementos anteriormente reseñados y se proponen una variedad de ellas para que puedan ser ejecutadas en función del contexto y del criterio de cada docente. A título meramente indicativo y sin ánimo de agotar la totalidad de actividades posibles pueden traerse a colación las siguientes:

Actividad	Útil para
Tormenta de ideas	Activar el conocimiento previo, estimular el pensamiento creativo, generar hipótesis, formular objetivos.
Diálogo	Analizar un problema complejo mediante técnicas de interrogación y cuestionamiento, generar conocimiento, potenciar la reflexión, la argumentación y la propuesta de soluciones.
Taller	Resolver un problema como continuación al estudio de caso y desarrollar habilidades necesarias para la resolución de problemas.
Phillips 66	Generar debate y discutir un problema no demasiado complejo.
Debate estructurado	Desarrollar y contrastar estrategias argumentativas, potenciar la capacidad de iniciativa y el pensamiento creativo, responder a una situación imprevista, formular conclusiones.

csv: 769706538220332121439080

Puzzle de grupo	Seleccionar y contrastar criterios, desarrollar argumentos.
Simulación	La identificación de roles, el diseño de estrategias de representación de intereses, la toma de decisiones y la valoración de su impacto.
Sesión expositiva	Proporcionar información sobre conocimiento experto, sintetizar conocimiento, aclarar dudas y conceptos.
Seminarios	Dinámica de gripos que consiste en sesiones de trabajo en grupo que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión bajo la dirección de un profesor.
Conferencias	Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o profesional llevado a cabo por una persona experta.

5.4. Sistemas de evaluación

La evaluación de los aprendizajes realizados debe proporcionar información acerca del nivel de logro de los objetivos formulados en cada materia y debe ser coherente con las actividades programadas para propiciar el alcance de estos objetivos.

Criterios de evaluación. Los criterios de evaluación propuestos tienen por objeto estandarizar y objetivar la evaluación de las habilidades cognitivas que se ponen en juego en las actividades dirigidas a la resolución de un problema. Tamién permite otorgar una retroalimentación efectiva y mejorar la transparencia del sistema. Los descriptores de cada una de dichas habilidades se contienen en una matriz que sirve de instrumento de evaluación.

1. Identificación del contexto (hechos, problema jurídico, pruebas y proceso)
2. Investigación
3. Análisis
4. Resolución de problemas jurídicos
5. Interpretación
6. Argumentación
7. Comunicación
8. Visión integral del derecho
9. Nivel de interacción con contenidos jurídicos (abordar, relacionar, integrar, formular o proponer contenidos jurídicos)

Evaluación del aprendizaje relativo a los contenidos de la materia:
Pruebas objetivas:
Resolución de un caso mediante un ensayo o trabajo. La evaluación del producto resultante debe realizarse mediante el uso de matrices y la aplicación de los criterios de referencia. Al evaluar un trabajo hay que tener en cuenta también los aspectos formales de presentación y las habilidades de expresión escrita.
Preguntas de respuesta múltiple sobre casos o situaciones. La confección de las preguntas debe tener presente que la finalidad de la evaluación consiste en proporcionar al estudiante la oportunidad de mostrar el logro alcanzado en el desarrollo de sus habilidades cognitivas.
El desarrollo de algunas habilidades cognitivas puede evaluarse también mediante el uso de instrumentos de observación y matrices de evaluación, tal como se indica en el epígrafe siguiente.

Evaluación del desarrollo de habilidades vinculadas con el aprendizaje de la materia:

Instrumentos de observación.
Matrices de evaluación.
En este caso la evaluación debe realizarse exclusivamente sobre la base de observaciones con el apoyo de instrumentos de observación y matrices de evaluación.

Participación de los agentes en la evaluación
En la evaluación de las habilidades cognitivas es conveniente que participe una pluralidad de agentes

csv: 769706538220332712439080

en la recolección de información. La participación de los agentes implicados en el proceso evaluativo permite obtener información desde tres fuentes distintas, lo cual será útil para realizar una confrontación y obtener un cierto consenso acerca de una valoración que introduce un elemento de subjetividad.

Estas evaluaciones se pueden llevar a cabo con el apoyo de potentes herramientas de campus como puede ser el taller de la plataforma moodle, que permite a los tres agentes participar en ellas y otorgar, además, una calificación resultante del proceso.

Autoevaluación

El objetivo de esta evaluación es dar al estudiante la oportunidad para que reflexione su aprendizaje y adopte estrategias de mejora.

Coevaluación

La coevaluación se propone revisar el trabajo realizado por uno de sus iguales, compararlo con el propio trabajo realizado y, a partir de la consiguiente reflexión, adoptar estrategias de mejora.

Heteroevaluación

La heteroevaluación proporciona al estudiante la valoración de su trabajo procedente de una opinión experta, lo cual le permite establecer estrategias de mejora a través de los comentarios realizados por parte de una autoridad en el tema.

Calificación

La calificación final debe ser el resultado de una ponderación de los valores obtenidos con los distintos instrumentos.

Los resultados obtenidos mediante pruebas objetivas no deberían representar más del 50% de la calificación final. El 50% restante debería ser el resultado de las evaluaciones realizadas por los agentes implicados que, a su vez, debería ser ponderada de forma que las autoevaluaciones y coevaluaciones no superaran tampoco el 50% de la calificación obtenida mediante estos procedimientos. El resultado númerico final de las calificaciones obtenidas mediante participación de los agentes debe ser corregido mediante un coeficiente de correlación.

Las prácticas externas y del trabajo de fin de máster tienen un sistema de evaluación propio y diferente de las materias obligatorias y optativas. Las prácticas externas se evaluarán a partir del portafolio de prácticas en el que el estudiante presentará las evidencias de evaluación descritas para las prácticas. Y en el caso del TFM la evaluación se llevará a cabo a partir de la presentación de un dictamen y de la defensa oral de este.

csv: 769706538220332712439080

5.5. Materias

DENOMINACIÓN MATERIA			
LITIGACIÓN CIVIL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	9 CR		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	ANUAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 1 SEM	Núm. unitat SEM	Núm. unitat
	Núm. crèdits 9 CR	Núm. crèdits CR	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Analizar la información facilitada por los clientes, identificar la relevante, saber verificarla y, en su caso, completarla.
- Preparar y reunir la prueba acreditativa del relato fáctico.
- Identificar la normativa aplicable, la acción o acciones a ejercitar, así como los tribunales competentes para conocer de ellas.
- Presentar por escrito de forma clara, ordenada, coherente y sintética las alegaciones fácticas y jurídicas y formular con precisión las pretensiones dirigidas al juzgado.
- Analizar la posición de la parte contraria, identificar sus líneas básicas y tener capacidad para responderlas, tanto si se trata de trámites escritos como orales.
- Intervenir de forma eficiente en la práctica de las pruebas admitidas
- Valorar las resoluciones judiciales y, en su caso, tener capacidad para rebatir sus motivos mediante los correspondientes recursos.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Procesos declarativos: el juicio verbal
- Procesos declarativos: el juicio ordinario
- Procesos especiales en materia de capacidad
- Procesos especiales en materia de familia
- Procesos monitorio y cambiario
- Diligencias preliminares
- Medidas cautelares
- Ejecución forzosa
- Recursos
- Procedimiento Concursal

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Derecho de daños
- Indemnización de daños personales y baremo
- Contratación civil y mercantil
- Contrato de seguro
- Defensa de los consumidores
- Familia. Divorcio
- Arrendamientos urbanos
- Propiedad horizontal
- Concurso

csv: 769706538220332712439080

- Sociedades
- Derecho internacional privado, interregional e intertemporal

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de daños en vivienda en régimen de propiedad horizontal, por incendio o filtraciones; impugnación de acuerdo de comunidad de propietarios (propiedad horizontal; daños; juicio ordinario/juicio verbal)
2. Caso de accidente de tráfico con daños personales y materiales (daños; juicio ordinario)
3. Caso de compraventa inmobiliaria con arras o cláusula penal (contratación; juicio ordinario)
4. Caso de reclamación de cantidad contra un consumidor (contratación; proceso monitorio / juicio verbal)
5. Caso de divorcio contencioso, matrimonio de diferente nacionalidad/vecindad, con hijos menores y mayores dependientes (familia; juicio verbal especial)
6. Caso de desahucio por falta de pago (arrendamientos urbanos; juicio verbal)
7. Caso de responsabilidad de administradores de sociedades mercantiles (juicio ordinario)
8. Caso de contrato de distribución mercantil (contratación; juicio ordinario)
9. Caso de concurso por insolvencia empresarial (procedimiento concursal)

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	75	100
Trabajo Tutelado	75	
Trabajo Autónomo	75	
METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS	

csv: 76979653822033212439080

	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	SESIONES EXPOSITIVAS
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 769706538220332121439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
LITIGACIÓN PENAL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	6 CR		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 1 SEM	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva, en su caso, de las actuaciones previas.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Atestado
- Denuncia/querella
- Detención y asistencia letrada: derechos del detenido
- Derechos de la víctima y perjudicados
- Medios de investigación:
  - personales
  - documentos
  - comunicaciones
  - derechos constitucionales y legales
  - validez de la prueba
- Piezas de convicción
- Medidas cautelares reales
- Medidas cautelares personales:
  - prisión preventiva
  - medidas de alejamiento,
  - seguimiento informático
- Medidas cautelares reales:
  - fianza
  - cauciones
  - intervención de instrumentos y efectos del delito
- Secreto del sumario
- Secreto en la instrucción
- Procesos: faltas, rápido, abreviado,
- Juicio oral:
  - interrogarlo imputados

csv: 769706538220332712439080

- interrogatorio víctimas y perjurados
- testigos, agentes, forenses
- peritos

- La veracidad de la víctima
- Testigos y testigos protegidos
- Prueba médica y pericial/prueba de parte/económica, documental, tecnológica, ...
- Prueba preconstituida
- Escrito de acusación/defensa y calificaciones alternativas
- Conclusiones
- Conformidad/Mediación
- Recurso de apelación: infracción de ley, revaloración de la prueba
- Recurso de casación: infracción de ley, motivos constitucionales y de forma, revaloración de la prueba
- Ejecución de la pena y acumulación de penas
- Conexidades
- Proceso de menores:
  - detención
  - interrogatorios menor
  - evaluación del menor
  - mediación

CONTENDIOS SUSTANTIVOS

- Menores
- (Co)autoría, delito de organización, participación
- Agravantes, reincidencia
- Concurso de delitos y/o de leyes
- Penas:
  - Determinación de la pena, prevención especial
  - Suspensión de la pena/Penas alternativas
  - Penas de multas: ejecución
  - Ejecución penal: pena privativa de libertad, suspensión/sustitución de la pena
  - Ejecución de penas privativas de derechos y limitativas o prohibitivas de actividades
  - Penas y medidas a menores
- Víctimas
- Delitos de peligro (prueba del peligro)
- Homicidio y lesiones imprudentes
- Lesiones dolosas, maltrato
- Amenazas, coacciones
- Delitos sexuales violentos y no violentos
- Tráfico de drogas y de precursores
- Contrabando
- Falsedades documentales y personales
- Delitos contra el orden público
- Otros delitos conexos (detenciones ilegales, delitos contra la libertad sexual, ...)
- Responsabilidad civil ex delicto

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Desórdenes públicos (atentado, desórdenes públicos, daños en mobiliario urbano)
2. Caso de Hurto y robo con violencia o intimidación
3. Caso de Alcoholemia/ conducción temeraria
4. Caso de Violencia de género, familiar y doméstica
5. Caso de Agresiones/abusos sexuales
6. Caso de Tráfico de drogas

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

csv: 76979653822033212439080

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICA	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	

METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS
	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	SESIONES EXPOSITIVAS
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 769706538220332121439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 1 SEM	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva del expediente administrativo.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Procedimiento de verificación de datos y comprobación limitada; procedimiento de comprobación de valores; procedimiento de inspección; procedimiento de rectificación de autoliquidaciones.
- Escrito solicitud de indemnización por responsabilidad administrativa.
- Finalización convencional del procedimiento.
- Escrito presentación hoja de aprecio.
- Recurso administrativo
  - Ordinario
  - Especial en materia de contratación.
  - Recurso económico-administrativo.
  - Medidas cautelares.
- Recurso contencioso-administrativo ordinario.
- Recurso contencioso administrativo ordinario. Acción frente a inactividad.
  - Escrito de interposición. Requisitos.
  - Medidas cautelares.
  - Demanda y contestación a la demanda.
  - Prueba.
  - Conclusiones.
  - Incidente ejecución de sentencia.
  - Solicitud de ejecución provisional.
  - Extensión de los efectos de la sentencia.
- Recurso en materia de protección de derechos fundamentales.
- Procedimiento abreviado. Simulación.
- Recurso de apelación.
- Recurso de casación ordinario.
- Recurso de casación para unificación de doctrina.

csv: 769706538220332712439080

- Recurso de amparo.
- Recurso ante el Tribunal Europeo de derechos humanos.
- Planteamiento cuestión prejudicial ante Tribunal de Justicia Unión Europea.
- Planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad.

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Contratación pública.
- Expropiación forzosa.
- Urbanismo.
- Sanciones.
- Medio ambiente
- Responsabilidad administrativa.
- Tributos locales.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas..
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de contratación pública. Impugnación de la adjudicación de un contrato por una sociedad pública mercantil.
2. Caso de Expropiación forzosa. Actuaciones ante el impago del justiprecio.
3. Caso de Urbanismo. Denegación de licencia de construcción de centro comercial.
4. Caso de Sanciones. Impugnación de sanción en aplicación de una ordenanza de convivencia ciudadana que impone multa y trabajos sociales.
5. Caso de Responsabilidad. Por negligencia médica.
6. Caso de Fiscal. Impugnación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos

csv: 76979653822033212439080

	ámbitos de la práctica profesional	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	**HORAS**	**% PRESENCIALIDAD**
TEÓRICO-PRÁCTICA	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	
METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS	
	DEBATE ESTRUCTURADO	
	TRABAJO EN GRUPO	
	SIMULACIÓN	
	SESIONES EXPOSITIVAS	
	TALLERES	
	CONFERENCIAS	
	DIÁLOGO	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN	

csv: 769706538220332712439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
LITIGACIÓN SOCIAL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 1 SEM	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Determinación de la competencia-incompetencia de la jurisdiccional social.
- Determinación del empresario laboral y supuestos de descentralización productiva.
- Proceso ordinario:
  - Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo y la prestación laboral, de las garantías del salario, de los poderes empresariales, de la suspensión del contrato de trabajo, de la extinción del contrato de trabajo.
  - Proceso monitorio.
- Modalidades procesales:
  - del principio de igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
  - de la clasificación profesional y de la movilidad funcional.
  - de la movilidad geográfica y del desplazamiento transnacional.
  - del despido: disciplinario, y objetivo.
  - de los expedientes de regulación de empleo: reducción de jornada, suspensión y despido colectivo y por fuerza mayor.
  - de las vacaciones.
  - de las elecciones sindicales.
  - de las prestaciones de seguridad social
  - del procedimiento de oficio
  - del conflicto colectivo
  - de la impugnación de convenios colectivos
  - de la tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales.
- Reclamaciones derivadas del accidente de trabajo
- Recursos: suplicación, casación y casación para la unificación de doctrina.

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

csv: 76979653822033212439080

- Relación laboral y contrato de trabajo.
- Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
- Igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Condiciones de trabajo.
- Poderes empresariales.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representantes de los trabajadores: unitarios y sindicales.
- Sindicato: régimen jurídico; afiliados y régimen disciplinario.
- Negociación colectiva y Conflictos colectivos.
- Sistema de seguridad social: campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización-recaudación y régimen de las prestaciones.
- Infracciones y sanciones del orden social.
- Prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Relación Laboral y Contrato de Trabajo
2. Caso de Condiciones de Trabajo y Modificaciones del Contrato de Trabajo
3. Caso de Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo
4. Caso de Relaciones Colectivas y Sindicales
5. Caso de Seguridad Social
6. Caso de Responsabilidad Laboral y de Seguridad Social

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD

csv: 76979653822033212439080

TEÓRICO-PRÁCTICA	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	
METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS	
	DEBATE ESTRUCTURADO	
	TRABAJO EN GRUPO	
	SIMULACIÓN	
	SESIONES EXPOSITIVAS	
	TALLERES	
	CONFERENCIAS	
	DIÁLOGO	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN	

csv: 769706538220332712439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
HABILIDADES PROFESIONALES			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	9 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2 SEM	Núm. unitat 3	Núm. unitat
	Núm. crèdits 9 CR	Núm. crèdits 9 cr	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y aplicar los derechos y deberes deontológicos.
- Conocer las responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional.
- Conocer el régimen jurídico y el funcionamiento de la prestación del asesoramiento y defensa jurídica gratuita.
- Saber dirigir reuniones y saber relacionarse adecuadamente con clientes, órganos jurisdiccionales, instituciones y con otros abogados.
- Saber definir una organización profesional y adquirir conocimientos para gestionarla.

CONTENIDOS

1. Ordenación de la profesión

1.1. Marco público: Colegio Profesional, Consejo Estatal y autonómicos.
1.2. Marco Privado: Tipos de sociedades o asociación, la relación especial laboral del abogado, la previsión social, la RSC del abogado, la responsabilidad civil del abogado.
1.3. Derechos fundamentales

2. Deontología

2.1. Secreto profesional
2.2. Conflicto de intereses
2.3. Venia (privada y colegial)
2.4. Blanqueo de Capitales
2.5. Relaciones con el cliente, el compañero y el Colegio
2.6. Normas de cortesía
2.7. Régimen Disciplinario
2.8. Código aplicable para actividades transfronterizas

3. Asistencia Jurídica Gratuita

3.1. Legislación aplicable. Régimen Jurídico
3.2. Prestación Social
3.3. Acceso a la prestación de la asesoría y defensa jurídica gratuita
3.4. Funcionamiento: derechos y obligaciones

4. Competencias y otras habilidades profesionales

4.1. Dirección reuniones
4.2. Trato con el cliente
4.3. Trato órganos jurisdiccionales y administraciones públicas
4.4. Networking
4.5. Producción de documentos: informes, escritos judiciales (demanda, recursos, etc...)
4.6. Oratoria
4.7. Técnica del Interrogatorio
4.8. Técnica para formular las pruebas periciales
4.9. Técnicas de negociación y argumentación

csv: 76979653822033212439080

4.10. Aforismos
4.11. Inglés Jurídico

5. Gestión del despacho
5.1. Business Plan: Misión y visión
5.2. Plan financiero (honorarios profesionales, análisis financiero, finanzas para no financieros, etc....)
5.3. Plan de Marketing
5.4. Plan de Ventas
5.5. Gestión de Clientes
5.6. Protección de Datos y gestión de los mismos
5.7. Plan de formación y RRHH
5.8. Asociación (compartir gastos, sociedades profesionales)
5.9. Fiscalidades del ejercicio de la profesión

6. Documentación
6.1. Nuevas tecnologías y protección de datos: cloud computing
6.2. Google docs. Y my dropbox
6.3. Bases de datos: jurisprudencia y doctrina
6.4. Servicios y peticiones de documentos públicos u oficiales on line

7. Actualidad Profesional

OBSERVACIONES	
COMPETENCIAS	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
	CG2. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
	CG3. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
	CE5. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
	CE6.Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
	CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
	CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
	CE9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
	CE11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
	CE12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles

csv: 76979653822033212439080

	para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
	CE13. Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICA	75	100
TRABAJO TUTELADO	75	
TRABAJO AUTÓNOMO	75	

METODOLOGIAS DOCENTES	CLASES MAGISTRALES
	ESTUDIO DE CASOS
	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 769706538220332712439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
ASESORAMIENTO JURÍDICO			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2 SEM	Núm. unitat 3	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits 6 cr	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Analizar el problema o cuestión planteada por el cliente y reconocer los aspectos sustantivos derivados del mismo.
- Identificar las propuestas más adecuadas de resolución del problema o cuestión y sus efectos y consecuencias jurídicas.
- Redactar la documentación jurídica derivada de la petición del asesoramiento.
- Exponer de forma oral y escrita las conclusiones sobre el problema o cuestión a personas no expertas en temas jurídicos.

CONTENIDOS

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Creación de una empresa
- Sociedades mercantiles
- Contratos de financiación y garantía
- Contrato de compraventa de empresa
- Sucesión de empresa familiar
- Contratación por empresa pública

CONTENIDOS MATERIALES

1. **Caso de creación de una empresa** (elección de forma jurídica, negociación, redacción e inscripción de estatutos sociales, asesoramiento fiscal, laboral y administrativo, registro de denominación social, marca y nombres de dominio)
2. **Caso de convocatoria y celebración de Junta general de sociedad** mercantil (convocatoria y celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, redacción de informes, convocatoria, acta y certificación de acuerdos sociales)
3. **Casos de contratos de financiación y garantía** (préstamo asegurado con garantías personales y reales, negociación y redacción de contratos, asesoramiento fiscal)
4. **Caso de compraventa de empresa** (carta de intenciones, realización de *due diligence*, negociación y redacción de contrato de compraventa, ejecución del contrato, asesoramiento fiscal, laboral y administrativo)
5. **Caso de sucesión de empresa familiar** (negociación y redacción de protocolo familiar, estatutos sociales, disposiciones testamentarias, capitulaciones matrimoniales, asesoramiento fiscal)
6. **Caso: contratación por una empresa pública** mercantil (redacción de estatutos sociales, del acuerdo del órgano colegiado, del pliego de cláusulas administrativas particulares y del acuerdo de la mesa de contratación)

csv: 769706538220332121439080

OBSERVACIONES		
En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.		
COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	**HORAS**	**% PRESENCIALIDAD**
TEÓRICO-PRÁCTICA	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	
METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS	
	DEBATE ESTRUCTURADO	
	TRABAJO EN GRUPO	
	SIMULACIÓN	
	SESIONES EXPOSITIVAS	
	TALLERES	
	CONFERENCIAS	
	DIÁLOGO	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN	

csv: 76979653822033212439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
MEDIACIÓN Y ARBITRAJE			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	3 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 1 SEM	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. crèdits 3 CR	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Identificar las vías más adecuadas de solución del problema o cuestión, analizando las ventajas e inconvenientes de la litigación frente a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Desarrollar la estrategia de defensa de intereses en los distintos mecanismos alternativos de resolución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje, redactando la correspondiente documentación jurídica.
- Propiciar la generación de opciones de solución a los distintos puntos de conflicto.
- Fijar las posiciones de las partes y favorecer que afloren los respectivos intereses y necesidades.
- Confeccionar la agenda con las diferencias.
- Practicar las habilidades comunicativas para favorecer que las partes del conflicto familiar alcancen por ellas mismas acuerdos satisfactorios y duraderos.
- Exponer de forma oral y escrita las conclusiones sobre el problema o cuestión.
- Redactar los acuerdos de forma clara y concisa.
- Identificar los efectos jurídicos de los acuerdos resultantes de la mediación según el tipo de conflicto de que se trate.

CONTENIDOS

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- Mediación familiar
- Arbitraje mercantil
- Conciliación, mediación y arbitraje laboral

CONTENIDOS MATERIALES

1. **Caso de mediación familiar:** ruptura de pareja matrimonial con hijos (principios de la mediación familiar, reglas del proceso de mediación, habilidades comunicativas, relación entre mediación y proceso judicial, eficacia jurídica y carácter ejecutivo de los acuerdos resultantes de mediación
2. **Caso de arbitraje relativo a la impugnación de acuerdos de sociedades mercantiles** (redacción de cláusula arbitral, preparación de la prueba, redacción de instancia de arbitraje con petición de medidas cautelares, redacción de oposición a la instancia de arbitraje, preparación y realización de audiencia previa, desarrollo del arbitraje, práctica de la prueba y formulación de conclusiones, estudio del laudo arbitral y preparación del recurso de anulación del mismo, ejecución de laudo arbitral)
3. **Caso de conciliación, mediación y arbitraje laboral** (conciliación, mediación y arbitraje en conflictos individuales y conflictos colectivos, mediación y arbitraje en supuestos de traslado colectivo, modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo, regulación de empleo de carácter suspensivo y extintivo, inaplicación salarial y negociación de convenios colectivos)

OBSERVACIONES

csv: 769706538220332121439080

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.	
COMPETENCIAS	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CG2. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
	CG3. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICA	25	100
TRABAJO TUTELADO	25	
TRABAJO AUTÓNOMO	25	

METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS
	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	SESIONES EXPOSITIVAS
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 76979653822033212439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN CIVIL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2 SEM	Núm. unitat 3	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits 6 cr	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar la información facilitada por los clientes, identificar la relevante, saber verificarla y, en su caso, completarla.
- Preparar y reunir la prueba acreditativa del relato fáctico.
- Identificar la normativa aplicable, la acción o acciones a ejercitar, así como los tribunales competentes para conocer de ellas.
- Presentar por escrito de forma clara, ordenada, coherente y sintética las alegaciones fácticas y jurídicas y formular con precisión las pretensiones dirigidas al juzgado.
- Analizar la posición de la parte contraria, identificar sus líneas básicas y tener capacidad para responderlas, tanto si se trata de trámites escritos como orales.
- Intervenir de forma eficiente en la práctica de las pruebas admitidas
- Valorar las resoluciones judiciales y, en su caso, tener capacidad para rebatir sus motivos mediante los correspondientes recursos.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Proceso verbal especial en materia de capacidad
- Tutela jurisdiccional de derechos fundamentales: juicio ordinario
- Medidas cautelares
- Prueba
- Ejecución hipotecaria
- Recursos contra las resoluciones judiciales

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

-
- Derecho de daños: defectos de la construcción
- Persona: capacidad e incapacidad
- Persona: derechos fundamentales (honor, intimidad e imagen)
- Sucesiones
- Hipoteca
- Competencia desleal y propiedad industrial/intelectual
- Derecho internacional privado, interregional e intertemporal

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de defectos en la construcción (daños; juicio ordinario)
2. Caso de incapacitación (persona; juicio verbal especial)
3. Caso de intromisión ilegítima en los derechos al honor y/o intimidad y/o imagen en Internet y/o en redes sociales (persona; protección jurisdiccional de derechos fundamentales; juicio ordinario)
4. Caso de derecho sucesorio: impugnación de testamento y reclamación de legítima (sucesiones; juicio

csv: 76979653820332712439080

5. Ejecución de hipoteca sobre finca propiedad de tercero no deudor
6. Caso de competencia desleal y propiedad industrial/intelectual (daños; juicio ordinario)

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICO	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	

METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS
	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	SESIONES EXPOSITIVAS
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 76979653822033212439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN PENAL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2 SEM	Núm. unitat 3 SEM	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits 6 cr	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALAN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva, en su caso, de las actuaciones previas.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES:

- Atestado
- Denuncia/querella
- Detención y asistencia letrada: derechos del detenido
- Derechos de la víctima y perjudicados
- Medios de investigación: documentos y comunicaciones;
- Derechos constitucionales y legales
- Amparo constitucional y ante TEDH
- Piezas de convicción
- Medidas cautelares personales: medidas de alejamiento, prisión provisional, fianza, cauciones
- Medidas cautelares reales, documentales y registrales
- Registros de locales y sociedades
- Requerimientos a terceros
- Secreto del sumario
- Secreto en la instrucción
- Procedimiento abreviado, ordinario y por jurado
- Prueba preconstituida
- Escrito de acusación/defensa y calificaciones alternativas
- Conformidad/Mediación
- Juicio oral:
  - interrogatorio imputado
  - perjudicados, víctimas
  - testigos, agentes, testigos protegidos
  - forenses, peritos
  - conclusiones
- La veracidad de la víctima
- Juicio por jurado: selección del jurado, relación con el jurado, conclusiones sobre el veredicto

csv: 769706538220332712439080

- Prueba médica y pericial/prueba de parte/económica, documental, tecnológica, ...
- Recurso de apelación: infracción de ley, revaloración de la prueba
- Recurso de casación: infracción de ley, motivos constitucionales y de forma, revaloración de la prueba
- Ejecución de la pena y acumulación de penas
- Conexidades
- Habeas corpus
- Vulneraciones constitucionales durante la instrucción: asistencia letrada, entradas y registros, observación de las telecomunicaciones
- Vulneraciones constitucionales en sede de juicio oral: presunción de inocencia, igualdad de armas, proceso debido, principio de legalidad
- Vulneraciones constitucionales en sede de sentencia: acceso al recurso, amplitud de la segunda instancia
- Amparo y queja ante el TEDH

CONTENIDOS SUSTANTIVOS:

- (Co)autoría, delito de organización, participación
- Personas jurídicas
- Delito masa/delito continuado/tipos agravados
- Concurso de delitos y/o de leyes
- Derechos fundamentales y su protección
- Penas:
  - Penas de multas: ejecución
  - Determinación de la pena, prevención especial
  - Ejecución de penas privativas de derechos y limitativas o prohibitivas de actividades
  - Penas a personas jurídicas
- Víctimas
- Homicidio,
- Asesinato
- Lesiones
- Estafa(s)
- Apropiación indebida
- Propiedad intelectual e industrial
- Falsedades documentales y personales
- Delitos societarios:
  - falseamiento de balances
  - administración desleal
  - administración fraudulenta
  - mayorías ficticias
- Insolvencias punibles

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Defraudaciones: Estafa, apropiación indebida, propiedad intelectual e industrial
2. Caso de Homicidio/Asesinato
3. Caso de Delitos societarios/insolvencias punibles
4. Caso de Garantías constitucionales

OBSERVACIONES
En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

csv: 76979653822033212439080

	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	**HORAS**	**% PRESENCIALIDAD**
TEÓRICO-PRÁCTICO	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	
METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS	
	DEBATE ESTRUCTURADO	
	TRABAJO EN GRUPO	
	SIMULACIÓN	
	SESIONES EXPOSITIVAS	
	TALLERES	
	CONFERENCIAS	
	DIÁLOGO	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN	

csv: 769706538220332121439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATERIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2 SEM	Núm. unitat 3 sem	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits 6 cr	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente y la que se deriva del expediente administrativo.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Procedimiento de verificación de datos y comprobación limitada; procedimiento de comprobación de valores; procedimiento de inspección; procedimiento de rectificación de autoliquidaciones.
- Recurso administrativo
  - Ordinario
  - Especial en materia de contratación.
  - Recurso económico-administrativo.
  - Medidas cautelares.
- Recurso contencioso-administrativo ordinario.
  - Escrito de interposición. Requisitos.
  - Medidas cautelares.
  - Demanda y contestación a la demanda.
  - Prueba.
  - Conclusiones.
  - Incidente ejecución de sentencia.
  - Solicitud de ejecución provisional.
  - Extensión de los efectos de la sentencia.
- Procedimiento abreviado. Simulación.
- Recurso de apelación.
- Recurso de casación ordinario.
- Recurso de casación para unificación de doctrina.
- Recurso de amparo.
- Recurso contencioso-administrativo para la protección de los derechos fundamentales
- Recurso ante el Tribunal Europeo de derechos humanos.

csv: 769706538220332712439080

CONTENIDOS SUSTANTIVOS

- EXPROPIACIÓN FORZOSA.
- URBANISMO.
- MEDIO AMBIENTE
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS..
- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

CONTENIDOS MATERIALES

1. Caso de Revocación de licencia ambiental para la instalación de un depósito controlado de residuos.
2. Caso: La administración municipal lleva a cabo una ocupación por vía de hecho en propiedad particular para realizar unas obras municipales.
3. Caso de Denegación de licencia de obras por Ayuntamiento
4. Caso: Acción en defensa de los derechos fundamentales vulnerados por la actividad de un bar musical
5. Caso de IRPF: Liquidación provisional derivada de la aplicación de la exención por reinversión de vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
6. Caso de Impuesto de transmisiones patrimoniales: comprobación de valores en relación con el ITP en la transmisión de una finca.

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	
	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICO	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	

csv: 76979653822033212439080

TRABAJO AUTÓNOMO	50	
METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS	
	DEBATE ESTRUCTURADO	
	TRABAJO EN GRUPO	
	SIMULACIÓN	
	SESIONES EXPOSITIVAS	
	TALLERES	
	CONFERENCIAS	
	DIÁLOGO	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS	
	TRABAJO ESCRITO	
	EXPOSICIONES ORALES	
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN	

csv: 769706538220332121439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
INTENSIFICACIÓN EN LITIGACIÓN SOCIAL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	6 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2 SEM	Núm. unitat 3 sem	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6 CR	Núm. crèdits 6 cr	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales.

CONTENIDOS

CONTENIDOS PROCESALES

- Determinación de la competencia-incompetencia de la jurisdiccional social.
- Competencia funcional y territorial de los órganos jurisdiccionales del orden social.
- Conflictos y cuestiones de competencia, abstención y recusación
- Acumulación de acciones, procesos y recursos.
- Partes procesales: capacidad, legitimación, representación y defensa procesales
- Actos procesales y de evitación del proceso
- Principios del proceso y deberes procesales
- Proceso ordinario:
  - Determinación del empresario laboral y supuestos de descentralización productiva.
  - Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo y la prestación laboral, de las garantías del salario, de los poderes empresariales, de la suspensión del contrato de trabajo, de la extinción del contrato de trabajo.
  - Proceso monitorio.
- Modalidades procesales:
  - del principio de igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
  - de la clasificación profesional y de la movilidad funcional.
  - de la movilidad geográfica y del desplazamiento transnacional.
  - del despido: disciplinario, y objetivo.
  - de los expedientes de regulación de empleo: reducción de jornada, suspensión y despido colectivo y por fuerza mayor.
  - de las vacaciones.
  - de las elecciones sindicales.
  - de las prestaciones de seguridad social
  - del procedimiento de oficio

csv: 769706538220332121439080

- del conflicto colectivo
- de la impugnación de convenios colectivos
- de la tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales.

- Reclamaciones derivadas del accidente de trabajo
- Recursos: suplicación, casación y casación para la unificación de doctrina.
- Ejecución de sentencia y ejecución provisional
- Ejecución de sentencias firmes de despido
- Ejecución dineraria

CONTENIDOS SUSTANTIVOS:

- Relación laboral y contrato de trabajo.
- Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
- Igualdad por razón de sexo en el empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Condiciones de trabajo.
- Poderes empresariales.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representantes de los trabajadores: unitarios y sindicales.
- Sindicato: régimen jurídico; afiliados y régimen disciplinario.
- Negociación colectiva y conflictos colectivos.
- Sistema de seguridad social: campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización-recaudación y régimen de las prestaciones.
- Prevención de riesgos laborales.
- La intervención de la Administración laboral en las relaciones laborales: expediente de regulación de empleo, infracciones y sanciones del orden social.

CONTENDIOS MATERIALES

1. Caso de contratación laboral y pactos contractuales
2. Caso de prestación de los trabajadores: derechos y deberes de los trabajadores en la relación laboral y condiciones de trabajo
3. Caso de prestación del empresario (retribución y protección de los trabajadores) y facultades empresariales
4. Caso de alteraciones, vicisitudes y extinción del contrato de trabajo
5. Caso de cuestiones colectivas *y sindicales*
6. Caso de seguridad social y de actuaciones de la administración laboral

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades

csv: 76979653822033212439080

	públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	**HORAS**	**% PRESENCIALIDAD**
TEÓRICO-PRÁCTICO	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	
TRABAJO AUTÓNOMO	50	

METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS
	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	SESIONES EXPOSITIVAS
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 769706538220332121439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
CASO TRANSVERSAL			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	9 créditos		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 3 SEM	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. crèdits 3 cr	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y jerarquizar los distintos ámbitos implicados en caso.
- Identificar y seleccionar la información facilitada por el cliente.
- Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior aplicación del derecho.
- Seleccionar la normativa aplicable y construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.
- Proponer los medios de prueba adecuados a cada supuesto.
- Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia y demostrar capacidad de reacción ante argumentos contrarios.
- Capacidad para rebatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte en los escritos procesales
- Trabajar en equipos interdisciplinarios y saber colaborar con especialistas de un ámbito específico.

CONTENIDOS

Los casos transversales tienen como finalidad integrar en un solo caso gran parte de los contenidos que se han desarrollado en las materias obligatorias de litigación civil, litigación penal, litigación administrativa, litigación social, asesoramiento jurídico y mediación y arbitraje. El objetivo en esta materia es que el alumno sepa capaz de integrar y aplicar los contenidos de los diferentes ámbitos del derecho en la resolución de un caso de carácter transversal en el que se vean implicadas varias materias. Los casos a través de los cuales se vehicularán todos estos contenidos serán:

- Caso de corrupción urbanística
- Caso de crisis de una empresa
- Caso de promoción inmobiliaria.

OBSERVACIONES

En el curso 2012/13 los contenidos de esta materia se vehicularán a través de los casos descritos en el apartado anterior.

COMPETENCIAS	
	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

csv: 76979653822033212439080

	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	**HORAS**	**% PRESENCIALIDAD**
TEÓRICO-PRÁCTICA	25	100
TRABAJO TUTELADO	25	
TRABAJO AUTÓNOMO	25	

METODOLOGIAS DOCENTES	ESTUDIO DE CASOS
	DEBATE ESTRUCTURADO
	TRABAJO EN GRUPO
	SIMULACIÓN
	SESIONES EXPOSITIVAS
	TALLERES
	CONFERENCIAS
	DIÁLOGO
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS
	TRABAJO ESCRITO
	EXPOSICIONES ORALES
	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN – MATRICES DE EVALUACIÓN

csv: 769706538220332712439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
PRÁCTICAS EXTERNAS			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	30 CR		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 2	Núm. unitat 3	Núm. unitat
	Núm. crèdits 30	Núm. crèdits 30	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.
- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

Las prácticas externas del Máster se realizaran en juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, departamentos jurídicos de la Administración Pública, instituciones oficiales o empresas. También una parte de ellas podrán ser desarrolladas en centros policiales, penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios desarrollando siempre prácticas propias de la abogacía, tal como será establecido en el plan formativo de cada puesto de prácticas.

El Máster Universitario de Acceso a la Abogacía dispondrá de un catálogo de puestos de prácticas que resulten relevantes para la formación académica y profesional del estudiante. Entre la información del catálogo que se facilitará al estudiante acerca de cada puesto de prácticas, ocupará un espacio central el plan formativo a desarrollar en cada puesto, así como también el centro en cuestión, la tipología de la institución, la especialidad profesional y los requisitos que la institución o empresa solicita a los estudiantes candidatos. Los estudiantes deberán escoger el centro de prácticas según sus intereses y la Comisión académica del máster será la encargada de asignar a los estudiantes según los requisitos del centro de prácticas y atendiendo a los méritos académicos que el estudiante haya presentado.

El plan formativo de cada puesto de prácticas deberá describir las competencias que se pretenden acreditar, las acciones a realizar y la descripción del sistema de evaluación del periodo de prácticas.

El número total de horas que el estudiante permanecerá en la institución o entidad de prácticas será de 600h distribuidas en sesiones de 6-8 horas diarias. Además, un total de 25 horas estarán destinadas a actividades vinculadas a las prácticas, como pueden ser tutorías académicas, seminarios y conferencias, pero con presencialidad no en el centro de prácticas sino en la Facultad. También deben añadirse un total de 125 horas que se describen como actividades dirigidas. Dentro de estas actividades se contempla: la redacción de un informe diario de las prácticas con la descripción y valoración de las tareas y acciones desarrolladas, y el desarrollo de evidencias evaluadoras de las prácticas como puede ser la memoria de prácticas y la redacción de documentación vinculada al ejercicio de la profesión.

	DESCRIPCIÓN	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en la institución	Estancia de los estudiantes en la institución o entidad de prácticas.	600h	100%

csv: 76979653822033212439080

Tutoría individual	Tutoría del seguimiento de las prácticas por parte del tutor académico. (3 x curso)	6h	100%
Tutoría grupal	Tutoría grupal de intercambio de experiencias entre los estudiantes y moderada por el tutor académico.	4h	100%
Seminario de prácticas	Sessión inicial de información de las prácticas, conferencias a cargo de personalidades destacadas del ámbito profesional.	10h	100%
Cuaderno de prácticas Memoria de prácticas	Informe diario de la actividad llevada a cabo en la institución de prácticas: descripción, análisis y valoración de las tareas realizadas. Memoria de prácticas. Informe global del desarrollo de las prácticas	100h	0%
Trabajo Tutelado	Redacción de les diversas evidencias de evaluación. Síntesis de los seminarios de formación.	25h	0%
Exposición oral	Exposición oral del desarrollo de las prácticas. (Sesión grupal)	5h	100%
TOTAL		750H	

Las prácticas serán supervisadas por un equipo de tutores que constará de una tutoría académica de la universidad y una tutoría profesional del centro de prácticas. La tutoría académica orientará al estudiante en la elección y definición de las prácticas. Asesorará al estudiante en la elección del puesto atendiendo a sus intereses profesionales y establecerá junto con el estudiante un plan de prácticas en el que se desarrollarán las acciones que el estudiante deberá ejecutar. Será responsabilidad de la tutoría profesional realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea llevado a la práctica.

El **Tutor Profesional** evaluará la ejecución de las prácticas del estudiante tutorizado mediante la elaboración de un informe a partir de un documento con las correspondientes rúbricas de evaluación, fijadas por la Comisión Académica del Máster para evitar así actuaciones arbitrarias y dispersión de los criterios de evaluación.

El **Tutor Académico** determinará la calificación final de las prácticas a partir del portafolio presentado por el estudiante. El Portafolio contendrá las siguientes evidencias de evaluación:

- Cuaderno de prácticas: informe diario de la actividad llevada a cabo en la institución de prácticas: descripción de las tareas realizadas y valoración de la actuación del estudiante.
- Memoria final: informe global del desarrollo de las prácticas.
- Evidencias documentales de la actividad llevada a cabo en el centro de prácticas: Redacción de documentos (demandas, contestación, ...), informes, análisis de casos trabajados, etc ..
- Textos de síntesis de las sesiones de los seminarios de prácticas.
- Informe de evaluación por parte del tutor profesional del centro de prácticas. (checking list de las tareas previamente preestablecidas).

OBSERVACIONES

csv: 769706538220332121439080

COMPETENCIAS	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
	CG2. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
	CG3. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
	CE5. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
	CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
	CE9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
	CE11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
	CE12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
	CE12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD		**% PRESENCIALIDAD**
PRÁCTICAS EN LA INSTITUCIÓN	600	100%
TUTORÍA INDIVIDUAL	6	100%
TUTORÍA GRUPAL	4	100%
SEMINARIO DE PRÁCTICAS	10	100%
EXPOSICIÓN ORAL	5	100%
TRABAJO TUTELADO	125	

METODOLOGIAS DOCENTES	TUTORIAS INDIVIDUALES Y GRUPALES
	SEMINARIO DE PRÁCTICAS
SISTEMA EVALUACIÓN	PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS
	INFORME DEL TUTOR PROFESSIONAL
	INFORME DEL TUTOR ACADÉMICO

csv: 769706538220332121439080

DENOMINACIÓN MATERIA			
TRABAJO FIN DE MÁSTER			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	6 CR		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. unitat 3 SEM	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. crèdits 6	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
CATALÁN, CASTELLANO			
ESPECIALIDAD			
NO			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

Expresar sintéticamente los hechos que integran el supuesto de hecho de base.

Seleccionar los argumentos jurídicos que resulten de aplicación a los hechos relatados.

Redactar documentación jurídica con la finalidad de asesorar convenientemente a los clientes.

Dominar las herramientas jurídicas, en particular, el discurso argumentativo oral y escrito y su coherencia con las conclusiones.

Defender oralmente las conclusiones del dictamen ante un tribunal de profesores.

CONTENIDOS

El Trabajo de Fin de Máster tiene una carga de 6 créditos y consistirá en la realización de un dictamen a partir de un supuesto de hecho a escoger entre los que se propondrán. Preferentemente el caso estará vinculado a la asignatura optativa de litigación elegida por el estudiante.

El dictamen se estructurará sobre la base de cuatro apartados:

1. Descripción de los antecedentes. El estudiante deberá relacionar los datos y documentación de que dispone e indicar aquellos que le faltan. Esta será la base de trabajo sobre la que el estudiante deberá emitir el informe.

2. Análisis legal. Selección de las normas, jurisprudencia y, en su caso, doctrina, aplicables a los antecedentes. Responde a la fase de argumentación jurídica.

3. Conclusiones. Plasmación concisa de los resultados del análisis legal a los antecedentes.

4. Emisión del dictamen. Recomendaciones que hace el autor del informe en relación a la conveniencia o no de iniciar un juicio, continuarlo, iniciar un procedimiento administrativo, pedir documentación adicional, según proceda.

El Trabajo Fin de Máster estará dirigido y tutorizado por un profesor.

El procedimiento para el depósito y la defensa del TFM, así como los criterios formales de realización, aparecerán

csv: 769706538220332712439080

especificados en la normativa de TFM de la Facultad de Derecho. El TFM será defendido oralmente ante un tribunal compuesto por profesorado del Máster.	
OBSERVACIONES	
COMPETENCIAS	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
	CG1. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD		**% PRESENCIALIDAD**
TRABAJO TUTELADO	20	50
TRABAJO AUTÓNOMO	130	0
METODOLOGIAS DOCENTES	TUTORIAS INDIVIDUALES	
	SEMINARIOS GRUPALES	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	INFORME ESCRITO DEL DICTAMEN	
	DEFENSA ORAL DEL DICTAMEN	

csv: 769706538220332121439080

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.personal académico.pdf

HASH SHA1 : +neFg1takpzmjZB8fAi6nF2nRaY=

Código CSV : 7079298357509513523793 9

csv: 76276313824033712129670

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del máster

El personal docente del máster estará compuesto de forma equilibrada (40% - 60%) por profesorado universitario y abogados en ejercicio profesional, en las condiciones que establece el real decreto en su artículo 13 sobre profesorado. Se respetaran las proporciones fijadas de acuerdo con los créditos impartidos y no del número de profesores ("Orientacions per a l'elaboració de les propostes de títols de Màster vinculats a les professions d'advocat i procurador" AQU - REACU, diciembre 2011).

En este apartado se describe la relación de profesorado universitario potencial previsto para la impartición de la docencia en el master. El personal académico del que se dispone está formado por el profesorado de la UB, en sus diferentes categorías, asignado principalmente a los departamentos siguientes: Derecho Administrativo y Derecho Procesal, Derecho Constitucional y Ciencia Política, Derecho Civil, Derecho Tributario y Financiero, Derecho Mercantil y del Trabajo y de la Seguridad Social, Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho y Economía Internacional, Derecho Penal y ciencias Penales, Economía Política y Hacienda Pública y Teoría Sociológica y Filosofía del Derecho. Cada curso, durante los meses de marzo-abril, los corespondientes departamentos asignan entre su profesorado el encargo docente que reciben de la Comisión de coordinación del Máster.

csv: 76279893828609571322390030

Relación de profesorado previsto

APELLIDO Y NOMBRE	TÍTULO ACADÉMICO (doctor no doctor)	CATEGORIA ACADÉMICA	DEDICACIÓN	Porcentaje de dedicación al título (4)	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Experiencia docente e investigadora		
						T	S	Q
ANDERSON, MIRIAM	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho civil	3	1	2
ARNAU RAVENTOS, LIDIA	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho civil	3		2
ARROYO AMAYUELAS, ESTHER	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	6	2	3
BARRAL VIÑALS, INMACULADA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	7	2	4
CASANOVAS MUSSONS, ANA MARIA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho civil	12	3	7
DOS SANTOS VAQUINHAS FACTOR, JAV	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho civil	8		3
ESPIAU ESPIAU, SANTIAGO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho civil	11	3	6
ESTEVE PARDO, M. ASUNCION	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho civil	1	2	1
GINEBRA MOLINS, MARIA ESPERANÇA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	6		3
GRAMUNT FOMBUENA, MARIA DOLORS	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	8	1	4
HERNANDEZ MORENO, ALFONSO	DOCTOR	Catedrático Univ.	P		Derecho civil	13	1	5
LAUROBA LACASA, MARIA ELENA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	7		4
LLACER MATACAS, MARIA ROSA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho civil	8	2	5
LOPEZ-REY LAURENS, CARLOS LUIS	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	13		6
MARCO MOLINA, JUANA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho civil	8	3	4

csv: 76279983821093732229600

MIRALLES GONZALEZ, ISABEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	10	2	6
MIRAMBELL ABANCO, ANTONI	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho civil	11	3	6
MOLL DE ALBA LACUVE, CHANTAL	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho civil	4	1	2
MONSERRAT VALERO, ANTONIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	9	2	4
NAVARRO MICHEL, MONICA	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho civil	4	2	2
PETIT SEGURA, MIQUEL ANGEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	7	1	4
QUESADA GONZALEZ, MARIA CORONA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	9	3	5
RUBIO GIMENO, GEMMA	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho civil	4	1	2
VALLS LLORET, JOSE DOMINGO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	7		4
VILLAGRASA ALCAIDE, CARLOS	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	5	1	3
VIOLA DEMESTRE, ISABEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho civil	6		3
ZAHINO RUIZ, M.LUISA	DOCTOR	Prof. titul. interino es.	C		Derecho civil	6		
ALDOMA BUIXADE, JOSEP	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Administrativo	10		3
ALONSO-CUEVILLAS SAYROL, JAIME	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Procesal	6	3	
BERZOSA FRANCOS, VICTORIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Procesal	12		6
CABALLOL ANGELATS, LUIS	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Procesal	6	1	4
CAMOS RAMIO, MARGARITA	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Administrativo	5		3
DE PALMA DEL TESO, ANGELES	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	5	2	3

csv: 70279983820957132230936

ESTEVE PARDO, JOSE	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Administrativo	10	5	6
GALAN GALAN, ALFREDO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	5	2	3
GRACIA RETORTILLO, RICARDO	NO DOCTOR	Ayudante	C		Derecho Administrativo			
GUIXE NOGUES, ELENA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Procesal	7		5
MALARET GARCIA, ELISENDA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Administrativo	9	4	5
MAURI MAJOS, JUAN JOSE	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Administrativo	11		5
MIR PUIGPELAT, ORIOL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	3	2	2
MOLTO DARNER, JOSE MARIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	13		4
MONTORO CHINER, MA.JESUS	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Administrativo	13	4	7
NAVARRO MUNUERA, ANDRES EDUARDO	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Administrativo	7		4
NIEVA FENOLL, JORDI	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Procesal	4	2	2
NOGUERA DE LA MUELA, MARIA BELEN	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	7	2	4
ORTEGO PEREZ, FRANCISCO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Procesal	5	1	3
PEÑALVER CABRE, ALEXANDRE	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	4	1	2
PEREZ DAUDI, VICENTE	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Procesal	5	1	3
PONCE SOLE, JULIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	6	2	3
PRAT RUBI, JUAN	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho Procesal	11		
RODRIGUEZ FONT, MARIOLA	DOCTOR	Profesor Lector	C		Derecho Administrativo	2		1

csv: 70279983372809513122230376

RODRIGUEZ PONTON, FRANCISCO JOSE	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	4	1	2
SIBINA TOMAS, DOMENEC	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Administrativo	10		3
TARRES VIVES, MARC	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho Administrativo	6	3	3
TORNOS MAS, JOAQUIN	DOCTOR	Catedrático Univ.	P		Derecho Administrativo	11	3	4
VADRI FORTUNY, MARIA TERESA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Administrativo	6		4
VALLESPIN PEREZ, DAVID	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Procesal	5	1	3
ALBIOL PAPS, ALFRED	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	13		6
ALBIOL PAPS, JORDI	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	10		6
AÑOVEROS TRIAS DE BES, FCO. JAVIE	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho Mercantil	14		
BARBANCHO TOVILLAS, FERNANDO	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	7		4
BISBAL MENDEZ, JOAQUIN	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Mercantil	11		6
CALAVIA MOLINERO, JOSE MANUEL	DOCTOR	Catedrático esc.univ.	P		Derecho Mercantil	12		
DE COSSIO RODRIGUEZ, MARIA PATRIC	NO DOCTOR	Prof. titul. interino es.	C		Derecho Mercantil	5		
ESPINA PEREZ, DANIEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	4	1	2
FONT RIBAS, ANTONI	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Mercantil	13	4	7
GARCIA NINET, JOSE IGNACIO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	13	6	8
GARCIA VIÑA, JORDI	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	2	3
GISPERT PASTOR, MARIA TERESA DE	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Mercantil	13	1	7

csv: 70279983820873320966

GOMEZ TRINIDAD, SILVIA	DOCTOR	Profesor Lector	C		Derecho Mercantil	3		1
GUAL DALMAU, ASUNCION	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	12		6
GUASCH MARTORELL, RAFAEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	7	1	4
HILL PRADOS, M. CONCEPCION	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	12	1	6
JANE BONET, JUAN	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	7	1	4
MACHADO PLAZAS, JOSE	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho Mercantil	6	1	3
MADRENAS BOADAS, MARIA CARME	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	9		5
MORALES BARCELO, JUDITH	NO DOCTOR	Ayudante	C		Derecho Mercantil	4		
MORENO CALIZ, SUSANA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3		2
PELLISE CAPELL, JAIME	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	5		3
PUMAR BELTRAN, NURIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	5	1	3
RION TETAS, CARLOS	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	7		4
RIVAS VALLEJO, MARIA PILAR	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4	1	2
RODRIGUEZ IZQUIERDO, RAQUEL MARIA	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3		2
ROY PEREZ, CRISTINA	DOCTOR	Prof. titul. interino es.	C		Derecho Mercantil	3		
RUIZ RULL, JOSE MARIA	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	6		3
SALIDO BANUS, JOSE LUIS	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	5		
SASTRE PAPIOL, SEBASTIAN	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho Mercantil	14		

csv: 70279983872407873232239376

SERRA CHALAMANCH, LYDIA	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	10		5
SERRANO OLIVARES, RAQUEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4		2
SOLANELLES BATLLE, MARIA TERESA	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	5		3
SOLS LUCIA, ALBERT	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	11		4
TUR VILAS, ISABEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	10		6
TUSQUETS TRIAS DE BES, FRANCISCO	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho Mercantil	6	1	
VALLS BORRUEL, ANGEL ENRIQUE	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	9		5
VALLS BORRUEL, JOSE IGNACIO	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Mercantil	10		5
VAZQUEZ ALBERT, DANIEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Mercantil	5	3	3
ALBERTI ROVIRA, ENOCH	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Constitucional	9	4	5
APARICIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Constitucional	14	6	6
ARBOS MARIN, XAVIER	DOCTOR	Catedrático Univ. (CS)	C		Derecho Constitucional	11	3	1
CAICEDO CAMACHO, DOLLY NATALIA	NO DOCTOR	Ayudante	C		Derecho Constitucional			
CASTELLA ANDREU, JOSE MARIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Constitucional	6	2	4
DIEZ BUESO, LAURA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Constitucional	6	2	3
EXPOSITO GOMEZ, ENRIQUETA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Constitucional	6	1	3
MARTIN NUÑEZ, ESTHER	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Constitucional	7		3
MOYA MALAPEIRA, DAVID	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho Constitucional	3	1	2

csv: 76279838276095732320936

PEREZ MONEO AGAPITO, MIGUEL	DOCTOR	Ayudante (tít.doctor)	C		Derecho Constitucional	1		
PISARELLO PRADOS, ANGEL GERARDO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Constitucional	3		1
PONS PARERA, EVA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Constitucional	6		3
QUERALT JIMENEZ, MARIA ARGELIA	DOCTOR	Profesor Lector	C		Derecho Constitucional	2	1	2
SANCHEZ URRUTIA, ANA VICTORIA	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Constitucional	7		4
VINTRO CASTELLS, JUAN	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Constitucional	12	1	5
BOLEA BARDON, CAROLINA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	6	2	3
CARDENAL MONTRAVETA, SERGI	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	6	1	3
CARPIO BRIZ, DAVID ISIDRO	NO DOCTOR	Ayudante	C		Derecho penal y ciencias penales	1		
CORCOY BIDASOLO, M. LUISA C.	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	8	4	5
FERNANDEZ BAUTISTA, SILVIA	DOCTOR	Profesor Lector	C		Derecho penal y ciencias penales	4	1	1
GALLEGO SOLER, JOSE IGNACIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho penal y ciencias penales	5	1	3
GOMEZ MARTIN, VICTOR	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	4	2	2
HORTAL IBARRA, JUAN CARLOS	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho penal y ciencias penales	4	1	1
JOSHI JUBERT, UJALA	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho penal y ciencias penales	7	2	4
MIR PUIG, SANTIAGO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	14	6	7
QUERALT JIMENEZ, JOAN JOSEP	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	12	4	5
RIVERA BEIRAS, JOSE IGNACIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho penal y ciencias penales	5		3

csv: 70279983830571282959356

VILADAS JENE, CARLOS	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho penal y ciencias penales	11		
ALVAREZ VERDUGO, MILAGROS CARMEN	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	5	1	3
BADIA MARTI, ANA MARIA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	9	1	5
BONDIA GARCIA, DAVID	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	5	1	3
BONET PEREZ, JORDI	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	6	3	4
BORRAS RODRIGUEZ, ALEGRIA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Internacional Privado	15	6	9
CAMPINS ERITJA, MARIA DEL MAR	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	6	3	4
FERNANDEZ PONS, JAVIER	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	4	1	2
FORNER DELAYGUA, JOAQUIM JOAN	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Internacional Privado	8	2	4
GARCIA-DURAN HUET, PATRICIA	DOCTOR	Profesor agregado	C		Organización Económica Internacional	5	1	2
GARRIGA SUAU, GEORGINA	DOCTOR	Profesor Lector	C		Derecho Internacional Privado	2		2
GRANELL TRIAS, FRANCISCO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Organización Económica Internacional	13	2	6
HUICI SANCHO, LAURA LUISA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	6	1	3
MARTINEZ BARRABES, MIREIA	NO DOCTOR	Ayudante	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	1		
MILLET SOLER, MONTSERRAT	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Organización Económica Internacional	9		5

csv: 70279833742495325393726

OLESTI RAYO, ANDREU	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Organización Económica Internacional	8	3	4
ORTEGA GOMEZ, MARTA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	4	1	2
PELLISE DE URQUIZA, CRISTINA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C			6		3
PONS RAFOLS, FRANCESC XAVIER	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	11	3	4
SAURA ESTAPA, JAUME	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	6	3	4
TORROJA MATEU, HELENA	DOCTOR	Profesor agregado	C		Derecho Internacional público y relaciones internacionales	5	1	2
BUENO SALINAS, MARTA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Historia del Derecho	6	1	3
BUENO SALINAS, SANTIAGO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	10	2	6
CAMARASA CARRILLO, JOSE	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	10	1	3
CAÑIVANO SALVADOR, MIGUEL ANGEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	5		2
DELAS Y DE UGARTE, MANUEL DE	DOCTOR	Prof.titular univ.	P		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	10		
DICENTA MORENO, MARIA TERESA	DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho Romano	6		3
DOMINGUEZ TRISTAN, PAULA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Romano	6	1	3
ESPINOSA GOEDERT, THEA-ISABEL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Romano	9	1	5
FERNANDEZ VILADRICH, JESUS	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Historia del Derecho	12		5

csv: 76279832509573232230

MESANZA COSTA, PATRICIA	NO DOCTOR	Prof. titul. interino es.	C		Derecho Romano	5		
OLEART PIQUET, ORIOL	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Historia del Derecho	9	1	5
ORTUÑO PEREZ, M. EUGENIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Romano	9	1	4
PACHECO CABALLERO, FRANCISCO LUIS	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Historia del Derecho	10	4	6
PANERO GUTIERREZ, RICARDO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho Romano	14	2	8
PANERO ORIA, PATRICIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Romano	5		3
PEREZ MADRID, FRANCISCA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	3	2	1
ROYO ARPON, JOSE MARIA EDU.	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Romano	11	2	6
SANCHEZ-LAURO PEREZ, SIXTO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Historia del Derecho	11		5
SATORRAS FIORETTI, ROSA MARIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	6	1	4
TURULL RUBINAT, MAX	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Historia del Derecho	8	2	5
ZABALZA BAS, IGNACIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	8	1	5
ANDRES AUCEJO, EVA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho financiero y tributario	5	2	4
BAILACH ASPA, JUAN CARLOS	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho financiero y tributario	7		4
CAÑAL GARCIA, FRANCISCO JOSE	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho financiero y tributario	3		1
CASANELLAS CHUECOS, MONTSERRAT	DOCTOR	Prof. titul. interino es.	C		Derecho financiero y tributario	5		
FDEZ.DE VILLAVICENCIO ALVAREZ-OSS	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho financiero y tributario	11		5

csv: 70279693374095239929

FERREIRO SERRET, MARIA ESTELA	NO DOCTOR	Ayudante	C		Derecho financiero y tributario	1		
FERRER PEDROLA, RAMON PEDRO	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho financiero y tributario			
OLAY PAZ, MARIA ISABEL	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho financiero y tributario	4		2
PONT CLEMENTE, JOAN FRANCESC	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho financiero y tributario	9		5
RODOREDA ACERO, JOAN RAMON	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho financiero y tributario	5		3
ROSEMBUJ ERUJIMOVICH, TULIO RAUL	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho financiero y tributario	11	2	5
ROZAS VALDES, JOSE ANDRES	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho financiero y tributario	5	2	2
SARTORIO ALBALAT, SUSANA	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Derecho financiero y tributario	7	1	4
TEN PUJOL, AGUSTI	DOCTOR	Prof.titular esc.	P		Derecho financiero y tributario	5		
TORREGROSA CARNE, MARIA DOLORES	NO DOCTOR	Prof.titular esc.	C		Derecho financiero y tributario	7		4
TOVILLAS MORAN, JOSE MARIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Derecho financiero y tributario	5	1	3
CASADO GONZALEZ, MARIA ROSARIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Bioética y Derecho	10	2	6
ESTEVEZ ARAUJO, JOSE ANTONIO	DOCTOR	Catedrático Univ.	C		Filosofia del Derecho	8	2	5
GARCIA MANRIQUE, RICARDO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Filosofia del Derecho	3	1	0
GIMENEZ MERINO, ANTONIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Filosofia del Derecho	6	0	3
GOMEZ TORRES, CARMELO JOSE	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Filosofia del Derecho	13	1	6
GORDILLO FERRE, JOSE LUIS	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Filosofia del Derecho	7	1	4
MADRID PEREZ, ANTONIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Filosofia del Derecho	5	0	2

csv: 70279832709613222036

MENDEZ BAIGES, VICTOR	DOCTOR	Prof.titular univ.	C		Filosofia del Derecho	4	1	2
PEDROL ROVIRA, XAVIER	DOCTOR	Profesor lector	C		Filosofia del Derecho	3	0	2

csv: 76279983826095713223903

Universidad	Categoría	Total	% Doctores	% Dedicación al título
Universidad de Barcelona	Ayudante	6	0	
	Ayudante Doctor	1	100	
	Catedrático EU	1	100	
	Catedrático de Universidad	40	100	
	Profesor agregado	14	100	
	Profesor contratado Doctor (lector)	6	100	
	Profesor titular de EU	24	33,33	
	Profesor titular de EU interino	5	60	
	Profesor titular de Universidad	93	100	

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES	***87,37%***
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO	**175**
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL	**15**
EXPERIENCIA DOCENTE	**El 60% del profesorado disponible tiene entre 10 y 20 años de experiencia docente en el ámbito del derecho.** **El 26,84% del profesorado disponible tiene más de 30 años de experiencia docente en el ámbito del derecho.**
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	**El 57,37% del profesorado disponible tiene reconocido almenos un sexenio de investigación. Entre el profesorado con sexenios reconcidos el 47,71% tiene un sexenio, el 28,44% tiene dos y 23,81 tiene entre 3 y 6 sexenios reconocidos.**

6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universidad de Barcelona lleva a cabo ya desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

Los títulos de master universitarios que se proponen reverificar ya disponen del profesorado necesario y tienen la autorización de la Dirección General de Universidades de la Secretaria General de Universidades del Departament d'Ecomomia i Coneixement. Es importante tener en cuenta que las hipotéticas nuevas necesidades de personal académico tienen que enmarcarse en este plan de estabilidad y, por lo tanto, tienen que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

Por lo que respecta a nuevos títulos de master cabe insistir que todos ellos deben adaptarse también al plan de estabilidad por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino

csv: 76298938280957132239030

también de personal de administración y servicios.

A partir de las disponibilidades de los departamentos, una vez realizada toda la programación y completados los planes de dedicación de su profesorado, éstos realizan las peticiones de nuevos recursos de profesorado a los decanos/directores de los Centros donde están adscritos.

Todas las peticiones son analizadas y aprobadas por la Comisión de Profesorado delegada del Consejo de Gobierno.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

- **Visualización de la situación**

  Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género.

- **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

  Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria.
  Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad.

- **Docencia**

  Introducción de la perspectiva de género
  Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
  Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
  Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

csv: 76279893828609573822390030

- **Investigación**

  Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

- **Incremento de doctoras honoris causa**

- **Lenguaje no sexista**

- **Normativas de la Universitat de Barcelona**

  Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
  Introducción progresiva de les análisis de impacto de género

- **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

- **Cooperación al desarrollo**

- **Acciones de fomento**

  Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.
  Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.
  Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.
  Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

- **Relaciones externas**

  Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados
  Organización de encuentros con profesionales en políticas de género.

- **Violencia de género**

- **Conciliación de la vida laboral y familiar**

- **Organización**

  Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona
  Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD
Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

csv: 76279893828609571322390030

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 62 otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 0shJMPiF3m3DRG90YXN7GnbFKkU=

Código CSV : 70792999734133848082294

csv: 76276313824033712129670

6.2. Otros recursos humanos disponibles

6.2.1. Otro personal académico no contemplado en el apartado anterior

Como mínimo un 40% de los créditos serán impartidos por abogados en ejercicio y con experiencia docente reconocida contratados como docentes por la Universidad. Señalamos en primer lugar el grupo de profesores asociados (curso 2010/11) que cumplen las condiciones fijadas en el Real Decreto. En segundo lugar, indicamos los profesionales propuestos por el ICAB, susceptibles a ser contratados como profesores asociados, y que cumplirían igualmente los requisitos expuestos en el Real Decreto. Y en último lugar indicamos aquellos profesores asociados –asociados "puros" (magistrados, notarios, registradores, etc...) o asociados que son CU o TU en servicios especiales- cuyo concurso para impartir materias del máster es muy conveniente. Se trata de profesorado altamente cualificado científicamente y/o profesionalmente y cuya participación como docentes en este máster es considerado un lujo para el título y, sobre todo, para los estudiantes. Este profesorado no puede integrar el apartado anterior (6.1.) y debe ser inscrito como "otro personal acasdémico". Debemos señalar, sin embargo, y en cumplimiento de la normativa vigente, que estos asociados (jueces, magistrados, notarios, etc...) no computaran en el cupo del mínimo del 40% de los créditos que impartirán abogados en ejercicio.

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN ACADÉMICA	AÑOS EXPERIENCIA DOCENTE	DEDICACIÓN PROFESIONAL	ESPECIALIDADES	AÑOS DE COLEGIACIÓN
AINETO TRABAL	DAVID	LICENCIADO	5	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	PENAL	17
ALBIOL PLANS	JORDI	DOCTOR	15	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL	16
ALEGRE DE MIQUEL	JORGE	LICENCIADO	31	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	ADMINISTRATIVO, CIVIL, MERCANTIL	32 BARCELONA, 28 MADRID
ARIMANY LAMOGLIA	ESTEBAN	LICENCIADO	14	ABOGADO DESPACHO GRANDE	ADMINISTRATIVO, CIVIL	21
AVILES HERRERA	DAVID	LICENCIADO	11	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	MERCANTIL	15
BALAGUER BATALLER	MIREIA	LICENCIADO	2	ABOGADO DESPACHO GRANDE	PENAL, DERECHO PENITENCIARIO	10
BARDAJI PASCUAL	GLORIA	LICENCIADO	18	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	ADMINISTRATIVO	13
BERBERANA SIERRA	ANTONIO	LICENCIADO	28	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, LABORAL	37
BOSCH FERNADEZ	MARIA BLANCA	LICENCIADO	11	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	MERCANTIL, FISCAL	13
BUGANZA GONZALEZ	CARMENCHU	DOCTOR	26	ABOGADO POR CUENTA PROPIA Y ABOGADO DESPACHO MEDIANO	MERCANTIL	13
CABA ROSET	MIRIAM		16	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	MERCANTIL	12
CANO FERNANDEZ	SONIA	DOCTOR	7	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	PROCESAL	10
CARRERA BONADONA	PEDRO LUIS	LICENCIADO	16	EMPRESA	LABORAL	23
CARRERA DOMENECH	MARC	LICENCIADO	3	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	LABORAL	9

csv: 76279999824033741802020

CASALS GENOVER	ENRIQUE	LICENCIADO	36	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL, GENERALISTA	37
CORREA DEL CASO	JUAN P.	DOCTOR	15	ABOGADO DESPACHO GRANDE	CIVIL, MERCANTIL, PROCESAL, INTERNACIONAL PRIVADO	14
DE JUAN CASADEVALL	JORGE	DOCTOR	4	ABOGADO DESPACHO GRANDE, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FISCAL	7
ESCOLA BESORA	M. ELISA	DOCTOR	17	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	MERCANTIL, PROCESAL CIVIL, DERECHO CONCURSAL	11
FABRA AGUILAR	ADRIANA	LICENCIADO	17	ABOGADO CUENTA PROPIA	INTERNACIONAL PÚBLICO	12
FARGIER ESCOBAR	LEON PIERRE	LICENCIADO	1	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	PENAL	8
FERRE FALCON	JUAN	DOCTOR	11	ABOGADO DESPACHO GRANDE	MERCANTIL	15
GARCIA ARAN	GEMMA	LICENCIADO	17	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	CIVIL. MERCANTIL	17
GARCIA SANCHEZ	ISIDOR	LICENCIADO	30	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL, GENERALISTA	28
GARRIDO PEREZ	PABLO MIGUEL	LICENCIADO	5	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	MERCANTIL, CIVIL	2
GARRIGA ARIÑO	FERNANDO	DOCTOR	11	ABOGADO	PROCESSAL CIVIL, MERCANTIL, CONCURSAL.	11
GIMENEZ BINDER	SERGI	LICENCIADO		ABOGADO DESPACHO GRANDE	MERCANTIL, SOCIETARIO, AERONÁUTICO, TURÍSTICO, INTERNACIONAL PRIVADO	22
GIRBAU COLL	ALEXANDRE	DOCTOR	17	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL, PENAL, PROCESAL, RECURSOS DE CASACIÓN Y POR INFRACCIÓN	18
GONZALEZ-SALA FORT	FERNANDO	LICENCIADO	19	ABOGADO POR CUENTA PROPIA, ABOGADO DE EMPRESA	ADMINISTRATIVO, CIVIL, MERCANTIL, GENERALISTA, INMOBILIARIO, DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA	16
GRIMA CAMPS	CARLOS	LICENCIADO	11	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL	7
GUARDIA VIDAL	JOSE	LICENCIADO	17	ABOGADO POR CUENTA PROPIA, DESPACHO MEDIANO	CIVIL	16
GUASCH FERNANDEZ	SERGI	DOCTOR	12	ABOGADO DESPACHO PEQUEÑO	PROCESAL CIVIL, MERCANTIL, PENAL I ECONÓMICO	3
MARTÍNEZ MATA	YOLANDA	LICENCIADO	3	ABOGADO DESPACHO GRANDE	ADMINISTRATIVO, COMUNITARIO, COMPETENCIA,	4

csv: 76279999824033741802020

					SECTORES REGULADOS	
MAS SALINAS	JORGE	LICENCIADO	1	ABOGADO DESPACHO GRANDE	LABORAL	31
MENCHON ORDUNA	BELEN	LICENCIADO	3	ABOGADO DESPACHO PEQUEÑO	CIVIL, MERCANTIL, DERECHO COMERCIO INTERNACIONAL, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	5
MONFORTE OTTERBACH	ISABEL	LICENCIADO	2	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	ADMINISTRATIVO	24
MORALES MOLINA	GONZALO	LICENCIADO	14	DESPACHO ABOGADOS Y ECONOMISTAS	FISCAL	-
MUÑOZ YEREGUI	MIGUEL ANGEL	LICENCIADO	4	ABOGADO POR CUENTA PROPIA I ADVOCAT D'EMPRESA	CIVIL, PENAL Y PROCESAL PENAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10
PERDIGÓ SOLA	JOAN	DOCTOR	25	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	ADMINISTRATIVO	11
PEREZ RIVARES	JUAN ANTONIO	DOCTOR	4	ABOGADO DESPACHO GRANDE	CIVIL, MERCANTIL, DERECHO UE	16
PONT CLEMENTE	MAGÍN	LICENCIADO		ABOGADO POR CUENTA PROPIA	MERCANTIL, FISCAL	14
ROGER GAMIR	JUAN ANTONIO	LICENCIADO	20	ABOGADO DESPACHO MEDIANO	CIVIL, MERCANTIL	25
ROVIRA TORRES	OLGA	LICENCIADO	10	ABOGADO CUENTA PROPIA	ADMINISTRATIVO, LABORAL,CIVIL, PENAL	
SALA TORREGASA	LLUIS	LICENCIADO	40	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL	37
SANZ PEREZ	DAVID CRUZ	LICENCIADO	12	ABOGADO DESPACHO GRANDE	ADMINISTRATIVO	10
TORRES BLANQUEZ	MIGUEL	LICENCIADO	20	ABOGADO POR CUENTA PROPIA, DESPACHO MEDIANO	CIVIL, MERCANTIL, INTERNACIONAL	24
VALLS ARACIL	XAVIER	DOCTOR	5	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	FISCAL	16
VELAYOS LLUIS	CRISTINA	DOCTOR	6	ABOGADO POR CUENTA PROPIA	CIVIL, MERCANTIL	12
VIDAL CASTAÑON	ALBERTO	LICENCIADO	1	ABOGADO POR CUENTA PROPIA, DESPACHO MEDIANO	PENAL	10

APELLIDOS	NOMBRE	AÑOS EXPERIENCIA DOCENTE	DEDICACIÓN PROFESIONAL	ESPECIALIDADES	AÑOS DE COLEGIACIÓN
ADELL ARTIGA	CONSTANTINO	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
ALBASANZ SENDRA	MIGUEL	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
ALÓS RAMOS	ANA	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
ÁLVAREZ PÉREZ-BEDIA	LUIS	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años

csv: 76279899824033741802020

ANDÚJAR SANTOS	JOSÉ JUAN	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
ARDERIU RIPOLL	OLGA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
ARIAS BLÁZQUEZ	MAX	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
BALADA ASENSIO	MARIA ISABEL	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años
BARRUFET MONTBLANCH	JORDI	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años
BATLLÓ BUXÓ-DULCE	LUIS	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
BERNAOLA LORENZO	ANA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
BESORA EJARQUE	ROSA	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años
BRUN MENENDEZ	LUIS	>2 años	Abogado	FISCAL	> 3 años
CABELLO PERRY	JOSE ANGEL	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
CABEZAS SALMERÓN	JORDI	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
CALAVIA MOLINERO	JOSÉ MANUEL	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
CARCI LOPEZ	CRISTIAN	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
CASABÓ ORTÍ	LUCIA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
CASSERRAS GASOL	JORDI	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
CERDÀ ALBERO	FERNANDO	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
CRUZADO VELÁSQUEZ	SANDRA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
CUBERO DÍAZ	DANIEL	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
DE ALFONSO OLIVE	JESÚS MARIA	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
DE COSSIO RODRIGUEZ	PATRICIA	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
DÍAZ CEREZO	EVA	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
DÍEZ LLÀCER	ANNA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
EBRAT PICART	ALEJANDRO	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
ESCUDERO ALONSO	LUIS	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
ESPINOS BORRAS DE QUADRAS	ALVARO	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
FRANQUESA	ERNEST PASCUAL	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
GARCIA ECHEGOYEN	ENRIQUE	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
GARCÍA SÁNCHEZ	ISIDORO GERARDO	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
GARCÍA-NIETO NUBIOLA	SIMEÓN	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
GASCÓN ALARMA	ESTER ABRIL	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años

csv: 76279899824033741802020

GAY ROSELL	Mª EUGÈNIA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
GIMENO RAMIREZ	ESTER	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
GIMENO RAMIREZ	RAQUEL	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
GONZÁLEZ OLIVER	CARLOS	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
GOZÁLVEZ VIVES	MARIAJOSÉ	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
GUIU BADIA	JOSEP	>2 años	Abogado	FISCAL	> 3 años
HERRERO ALCORTA	JULIA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
JOVER SABATER	ANTONIO	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años
LEGARRETA FONTELLES	MARTA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
LÓPEZ MENDEZ	JOAN CARLES	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
LUJAN LERMA	JOSE-ENRIQUE	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
MALLANDRICH MIRET	NÚRIA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
MARTI GARCIA-MILÀ	NURIA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
MIER MENDEZ	FERNANDO	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
MIRAPEIX MARTINEZ	M.CAROLINA	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
MIRÓ FRUNS	JORDI	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
MONTESINO ESPARTERO VELASCO	IÑIGO	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
MONTOYA BENZAL	M. ANGELES	>2 años	Abogado	TURNO DE OFICIO	> 3 años
MORANTE ESTEVE	RICARDO	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
MORENO ALMÁRCEGUI	ENRIQUE	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
MOSEÑE GRACIA	MARIA JOSÉ	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
MUÑOZ PUIGGROS	FRANCESC XAVIER	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
NAVARRO MASSIP	JORGE	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
OLLÉ SESÉ	VERÓNICA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
ORDÓÑEZ RIVERO	ANTONIO-FRANCISCO	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
OSET PIQUÉ	JOAN	>2 años	Abogado	DEONTOLOGÍA	> 3 años
PALMES BOSCH	ESTHER	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
PALLEROLS VIDAL	ROSER	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años
PARÉS I RAVETLLAT	LAURA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
PEREZ SAEZ	LIDIA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años

csv: 76279899824033741802020

PINCAS BRAITMAN	GERARD	>2 años	Abogado	MANAGEMENT	> 3 años
PORTABELLA CORNET	INES	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
PORTALS CASANOVAS	MIQUEL	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
POSTILS LANFRANCO	ÀNGELS	>2 años	Abogado	FISCAL	> 3 años
PUJOL PAMIES	ALEX	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
RADRESA MIRACLE	ESTEVE	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
REYES HERREROS	JUAN A	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
RIOS GARCIA	INÉS	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
RODRIGUEZ ORRIOLS	CRISTINA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
RODRÍGUEZ PITARQUE	LLUÍS	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
ROJAS RUIZ Y CARMEN FERNÁNDEZ	LUIS	>2 años	Abogado	HONORARIOS	> 3 años
ROJÍ BUQUERAS	JOSE MARÍA	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
ROVIRA TORRES	OLGA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
RUBIO BONET	ANTONIO	>2 años	Abogado	FAMILIA	> 3 años
RUSCA NADAL	JOSEP ORIOL	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
SALA	FRANCESC VEGA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
SANCHEZ DIAZ	MONTSERRAT	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
SANCHEZ GARCIA	JESUS MARIA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
SANCHEZ GARCIA	M. DEL CARMEN	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
SÁNCHEZ SEVILLA	RAFAEL	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
SÁNCHEZ TARDIO	GEMMA	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
SÁNCHEZ-BUSTAMANTE Y DE LA HERRAN	JUAN MANUEL	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
VALLE CANTALEJO	ALICIA	>2 años	Abogado	ADMINISTRATIVO	> 3 años
VALLEJO ROS	CRISTINA	>2 años	Abogado	CIVIL	> 3 años
VALLS I ESCOLÀ	PAU	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
VAN DEN EYNDE ADROER	ANDREU	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años
VEGA SUREDA	FRANCISCO	>2 años	Abogado	LABORAL	> 3 años
XERCAVINS LLUCH	VICTOR	>2 años	Abogado	MERCANTIL	> 3 años
ZAYAS SADABA	JUAN CARLOS	>2 años	Abogado	PENAL	> 3 años

csv: 76279899824033741802020

APELLIDOS, NOMBRE	OCUPACIÓN	CATEGORIA ACADÉMICA	DEDICACIÓN
ABLANEDO REYES, EMILIO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
ALEMANY ROMAGOSA, DANIEL	ASESOR FISCAL	Profesor asociado	P
ARANDA OCAÑA, MÓNICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
ARICHE AXPEPEDRO, JAVIER	FISCAL	Profesor asociado	P
ARRANZ DE GRACIA, MARIA MERCEDES	TÉCNICA DIPUTACIÓN DE BARCELONA	Profesor asociado	P
BAÑERES SANTOS, FRANCISCO	FISCAL	Profesor asociado	P
BARBANCHO TOVILLAS, FRNACISCO JOSE	MAGISTRADO	Profesor asociado	P
BARTOMEUS BAYES, ORIOL	DIRECTOR GABINETE DE LA PRESIDENCIA	Profesor asociado	P
BATLLE RUBIO, ALBERTO	PROFESOR UOC	Profesor asociado	P
BOLTAINA BOSCH, XAVIER	TÉCNICO DIPUTACIÓN BARCELONA	Profesor asociado	P
CASANOVA DOMENECH, MARIA ELISA	REGIDORA AYUNTAMIENTO BARCELONA	Profesor asociado	P
CASAS VALLÉS, RAMÓN	ESCUELA JUDICIAL	Profesor asociado	P
COLOMINAS FERRAN, JOAQUIM	JEFE DE ESTUDIOS CATDEM	Profesor asociado	P
CONDE CASTEJÓN, JORGE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
DE MAYA GARCIA, SERGIO	ASESOR AREA METROPOLITANA	Profesor asociado	P
DIGON MARTIN, RAUL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
DIVI TORNS, M. TERESA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
ESCUDERO ALONSO, JOSE LUIS	MAGISTRADO	Profesor asociado	P
FERNÁNDEZ PÉREZ, ANTONI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
FERRE JUNQUE, XAVIER	CAIXA BANK	Profesor asociado	P
FERRE MESTRE, ANTON	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
FONT LLOVET, TOMÀS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
FOSSAS ESPALDER, ENRIC	CONSEJERO DEL CONSEJO DE GARANTIAS ESTATUTARIAS	Profesor asociado	P
GARDO QUILES, RAMON	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P

csv: 76279899824033841808200

GARNICA MARTIN, JUAN FRANCISCO	MAGISTRADO	Profesor asociado	P
GOÑALONS BENAVENT, ANA MARIA	TÉCNICA LABORAT.	Profesor asociado	P
IBARS ALVARO, FCO. JAVIER	FOMENTO DEL TRABAJO	Profesor asociado	P
JOU MIRABENT, LLUIS	NOTARIO	Profesor asociado	P
JOVE LLADO, JOSEP MARIA	COORDINADOR AYUNTAMIENTO FRANQUESES	Profesor asociado	P
JOVE MASSO, RAMON	TÉCNICO DIPUTACIÓN BARCELONA	Profesor asociado	P
LLIMONA BALCELLS, JOAQUIM	TÉCNICO AYUNTAMIENTO BARCELONA	Profesor asociado	P
MACHADO MARTIN, FCO. JAVIER	TÉCNICO AYUNTAMIENTO BARCELONA	Profesor asociado	P
MALARET GARCIA, ELISENDA	CONSEJERA CONSEJO AUDIOVISUAL DE CATALUÑA	Profesor asociado	P
MARIN SANCHEZ, JOSE ALBERTO	NOTARIO	Profesor asociado	P
MARSAL FERRET, MARC	ASESOR GENERALITAT	Profesor asociado	P
MARTIN ALONSO, GERARD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
MARTINEZ-ALONSO CAMPS, JOSE LUIS	TÉCNICO DIPUTACIÓN BARCELONA	Profesor asociado	P
MIRAVITLLAS POUS, ENRIC	BARCELONA ACTIVA	Profesor asociado	P
MOLINA OLIVER, VICENÇ	DIRECTOR EDUCACIÓN DOC. Y EDICIÓN DIVULGACIÓN EN VALORES	Profesor asociado	P
MOLLEVÍ BARTOLO, JOSE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
MUELLER, JOERG	INVESTIGACIÓN UOC	Profesor asociado	P
OBACH MARTINEZ, JORGE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
OLAÑETA FERNÁNDEZ-GRANDE, RAFAEL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
ORTIZ VILLUENDAS, ALBERTO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
PADROS CASTILLON, FRANCESC XAVIER	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
PANO PUEY, ESTHER	FUNDACIÓN PI I SUNYER	Profesor asociado	P
PARIS DOMENECH, NEUS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
PEREZ VELASCO, M. DEL MAR	TÉCNICA GENERALITAT	Profesor asociado	P
QUINTANA PELLICER, JOSE	MAGISTRADO	Profesor asociado	P

csv: 76278999824033841802020

RECASENS BRUNET, AMADEU	COMISIONADO GENERALITAT	Profesor asociado	P
REDONDO GARCIA, FERNANDO	ASESOR	Profesor asociado	P
RIUS PINIES, MARC	TÉCNICO DIPUTACIÓN BARCELONA	Profesor asociado	P
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
ROMERO DE TEJADA GOMEZ, JOSE MARI	FISCAL	Profesor asociado	P
ROVIRA TARRAGO, JOSEP	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
SANTOS MARTINEZ, ALBERT MANUEL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
SANZ ANTACHUELA, MARIA LUISA	MAGISTRADO	Profesor asociado	P
SEGARRA SARRIES, JUAN ANTONIO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
SELLARES SERRA, JORGE	ASESOR TÉCNICO CÁMARA DE COMERCIO	Profesor asociado	P
TERRATS PLANELL, JOSE LUIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesor asociado	P
VILA MAYO, JUAN EMILIO	MAGISTRADO	Profesor asociado	P
VILAR BUHLER, MARCOS	MAGISTRADO	Profesor asociado	P

6.2.2. Personal de administración y servicios dedicado al master

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho consta de una estructura organizativa formada por la dirección (vicedecanato de ordenación académica), el soporte administrativo de dos personas de la Secretaria de Estudiantes y Docencia, y de un técnico de formación.

Por otra parte, la Escuela también cuenta con el apoyo de parte del personal de administración de la Secretaria de Estudiantes y Docencia y de los diferentes departamentos que conforman la Facultad de Derecho.

	Funcionarios	**Funcionarios interinos**	**Laborales fijos**	**TOTALES**
SECRETARIA DE ESTUDIANTES Y DOCENCIA	14	6	0	**20**
DEPARTAMENTOS	10	4	1	**15**
ADMINISTRACIÓN	10	1	16	**27**
TOTALES	**34**	**11**	**17**	**62**

csv: 76279899824033741802020

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7recursosmateriales.pdf

HASH SHA1 : o4mEv3uprSGf9RVBqfTdvtKJ3ag=

Código CSV : 70793002698249202671149

csv: 76276313824033712129670

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Número de aulas, laboratorios y equipamientos especiales

EDIFICIO DIAGONAL				
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Sala de Profesores	Planta baja	Mesa muy larga/sillas		
Sala de Graus	Planta baja	sillas - cañón y vídeo	60	80
Aula Magna	Planta baja	sillas	296	320
" Victòria Kent (Txeca)	sótano	Mesas individuales	293	450
" 1	Planta baja	pupitres	226	186
" 2	Planta baja	pupitres	176	186
" 3	Planta baja	pupitres	176	186
" 4 Font i Rius	1º piso	pupitres	50	132
" 5	1º piso	pupitres - cañón	152	132
" 6	1º piso	pupitres	130	168
" 7	1º piso	pupitres	93	147,6
" 8	1º piso	pupitres	93	147,6
" 9	1º piso	pupitres	58	147,6
" 35	sótano	video - por clase no	90	90
seminario 1	1º piso	mesas grandes	35	66
seminario 2 (no tiene aire ac.)	1º piso	mesas grandes	35	66
seminaroi 3	1º piso	mesas grandes	35	66
EDIFICIO ILERDENSE			1570	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Aula 11 A	sótano	pupitres	134	110
" 11 B	sótano	pupitres	90	79
" 12 A	sótano	Se dan Masters	22	38
" 12 B	sótano	Se dan Masters	22	38
" 13	sótano	Se dan Masters	35	70
" 14	sótano	Se dan Masters	24	70
" 15 A	Planta baja	pupitres	135	117
" 15 B	Planta baja	pupitres	90	78
" 16	Planta baja	pupitres	96	70
" 17	Planta baja	pupitres	36	48
" 18 A	Planta baja	pupitres	38	56
" 18 B	Planta baja	pupitres	63	55
" 19	Planta baja	pupitres	96	84
" 20	Planta baja	pupitres	96	84
MÓDULO 21 A	anexo	sillas pala	42	48,53
MÓDULO 21 B	anexo	pupitres	49	48,53
MÓDULO 21 C	anexo	pupitres	49	48,53
MÓDULO 21 D	anexo	pupitres	42	48,53
MODULO 22 A	anexo	sillas pala	42	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	49	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	49	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	49	48,53

csv: 76279603828039202679640

Aula A ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**27**	aula standard de 12 equipos
Aula B ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**18**	aula standard de 12 equipos
Aula C ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**17**	aula standard de 12 equipos
Aula D ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**16**	aula standard de 12 equipos
TOMÁS I VALIENTE		**(vídeo portátil)**	**1275**	
aulas	**ubicación**	**observaciones**	**asientos**	**m2**
Aula 25	Planta baja	pupitres	**121**	118,51
" 26	Planta baja	pupitres	**86**	97,37
" 27	Planta baja	pupitres	**156**	172,14
" 28	Planta baja	pupitres	**138**	152,57
" 29	Planta baja	pupitres	**99**	103,9
" 30	Planta baja	sillas - Masters	**72**	114,6
" 31	1º piso	pupitres	**157**	159,95
" 32	1º piso	pupitres	**144**	150,13
" 33	1º piso	pupitres	**86**	96,63
" 34	1º piso	pupitres	**99**	110
			1123	

Número de plazas de bibliotecas específicas

Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Derecho

La biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Derecho es el instrumento habitual del alumnado, contiene 120.000 volúmenes por tanto es la mas importante de Catalunya. Por su disposición en varias salas situadas en distintas plantas del edificio Principal hacen de ella un excelente lugar de trabajo para los alumnos.

En su planta baja se sitúa el equipo de personal de la misma biblioteca y hemeroteca que consta de 17 personas y 11 ordenadores de soporte de trabajo del alumnado, en su planta primera consta de 259 asientos para el trabajo de alumnado y 20 ordenadores de soporte, en su segunda planta consta de 90 asientos para el trabajo de alumnado y 6 ordenadores. En la tercera planta hay 50 asientos para el alumnado y 6 ordenadores, en la cuarta planta hay 69 asientos y 15 ordenadores.

En su planta inferior se ubica la hemeroteca la cual dispone de servicios de fotocopias y numerosas revistes electrónicas, casi en su totalidad en soporte digital. Tiene una capacidad de 86 asientos destinados al trabajo de alumnado y tienen disponible una persona de soporte tanto en el turno de mañana como en el de tarde.

Todo el espacio de la biblioteca está conectado por escaleras y ascensores interiores que facilitan la movilidad del personal, así como a personal discapacitadas.

Biblioteca de las Naciones Unidas

En el año 1963, en el mes de abril, la Universidad de Barcelona se convirtió en la primera universidad española depositaria de la Biblioteca de las Naciones Unidas. Está ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y la constituyen los documentos oficiales de los órganos principales de la Organización, publicaciones periódicas editadas por la ONU, monografías y libros especializados en el trabajo de la Organización. También destaca su colección de tratados internacionales.

Se ubica en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho y consta de dos grandes salas una de las cuales está constituida como sala de reuniones con una capacidad de 20 asientos en mesa única y una persona de soporte documental. La segunda sala está reservada para biblioteca

csv: 76298003828039702629640

estrictamente.

Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

La Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona está especializada en Derecho y Ciencias Sociales y está considerada como una de las bibliotecas jurídicas más importantes de Europa. Desde su origen, su misión es poner al alcance de los colegiados todos los recursos de información necesarios para apoyar y facilitar el ejercicio profesional de la abogacía. El objetivo prioritario es dar el mejor servicio a los colegiados, adaptándonos a las nuevas tecnologías de la información sin dejar de lado la reconocida tradición histórica de la Biblioteca.

Actualmente tiene más de 300.000 volúmenes, cerca de 1.300 títulos de publicaciones periódicas y 50 bases de datos con contenido legislativo, jurisprudencial, doctrinal, de modelos y formularios. En 1989 se iniciaron las tareas de informatización de la Biblioteca, así hoy se puede consultar todo el fondo posterior a 1978 desde el Catálogo en línea: cerca de 30.000 monografías, todas las publicaciones periódicas y casi 30.000 artículos vaciados.

La Biblioteca dispone de:

- Sala de Lectura, donde se ubican las monografías publicadas en los últimos 6 años organizadas por materias,
- Hemeroteca, donde se encuentran los últimos años de las revistas de más consulta ordenadas alfabéticamente, y la prensa diaria,
- Sala de Multimedia, equipada con 20 ordenadores, donde se encuentra el acceso a todos los recursos electrónicos y en Internet.

Además dispone de conexión wi-fi en toda la Biblioteca.

Merece especial atención el fondo antiguo de la biblioteca que actualmente se está informatizando y digitalizando para facilitar la consulta y la preservación. En estos momentos hay más de 3.500 libros catalogados y unos 800 digitalizados.

Redes de telecomunicaciones

Todas las aulas de la Facultad de Derecho disponen de conexión a internet a través de wi-fi.

La Sala de Grados y la sala de profesores tiene la instalación necesaria para llevar a cabo videoconferencias.

El Campus Virtual UB está orientado para apoyar a la docencia presencial en la Universidad de Barcelona y a todo el grupo UB.

La dinámica de este Campus Virtual se desarrolla a través de aulas virtuales, donde se posibilita la publicación de materiales docentes, el trabajo colaborativo de alumnos y profesores, la comunicación por listas de distribución, foros, chats, etc.., la evaluación continuada, la calificación por parte de los profesores, y el control de estas actividades a través de sesiones autenticadas.

El acceso está disponible las 24 horas del día por tal que se puedan consultar contenidos de asignaturas, enviar trabajos, ejercicios de autoevaluación, calificaciones, contacto con profesores, con alumnos, mensajería, noticias, agenda...

El Campus Virtual utiliza como núcleo la aplicación de software libre Moodle, adaptada para comunicarse con los otros sistemas de la UB (matrícula, plan de ordenación académica y web) y alrededor de la cual se construyen las herramientas necesarias para dar satisfacción a las inquietudes de la innovación docente.

csv: 76279603828039702679640

Desde esta óptica el objetivo del Campus Virtual se alinea con el impulsado por la Secretaría de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (STSI) de la Generalitat de Catalunya, en la en torno al sistema universitario catalán, dónde la UB participa como socio observador.

Otros servicios que proporciona el centro

Zona ajardina

La privilegiada ubicación de la Facultad de Derecho nos sitúa en la parte alta de la Avenida Diagonal al lado derecho del Palacio “Reial”.

La zona ajardinada está extendida por todo el complejo de los 3 edificios que componen la Facultad. Su volumen en arboleda es de considerables dimensiones acogiendo todo tipo de especies.

Oficina de prácticas, clínica jurídica y Bolsa de trabajo.

La Oficina de prácticas de la Facultad de derecho es un servicio a disposición de los estudiantes de la Facultad con el objetivo principal de asesorarles en los procesos de selección, y facilitarlos la inserción laboral.

La Oficina de prácticas gestiona los convenios y las prácticas de los estudiantes en despachos y/o empresas colaboradoras con la Bolsa.

Des de la Oficina, también se realizan sesiones de formación como seminarios, talleres y el forum de ocupación con la finalidad que los estudiantes puedan tomar un primer contacto y intercambiar sus curriculums para procesos de selección posteriores.

Web de la Facultad de Derecho

Hoy por hoy, es una herramienta de trabajo indispensable para la información del alumnado de la Facultad de Derecho. En ella se facilitan horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y horarios de clases. También eventos de la Facultad de Derecho y de la misma Universidad de Barcelona.

Su gestión se realiza en la misma Facultad y la Universidad destina una persona para su mantenimiento.

Aulario de Informática

Están ubicadas en el primer piso del edificio Ilerdense de la Facultad de Derecho. Para uso del alumnado están dispuestas 3 aulas equipadas con ordenadores. Su capacidad es de 27 ordenadores el aula A y 18 ordenadores las aulas B y C cada una de ellas. Para su buen rendimiento se ha dotado de personal becario que entre otros trabajos realiza la organización de la matrícula ordinaria de los estudios de la Facultad de Derecho.

Asociaciones de Estudiantes

La Facultad de Derecho proporciona espacios adaptados a las numerosas asociaciones de estudiantes que obtienen representación en la Junta de Facultad y los Consejos de Estudios, para la realización de sus actividades estudiantiles. Para ello se han habilitado 4 despachos en el edificio Principal en su parte baja del vestíbulo.

csv: 76279603828039702629640

Librería Universitaria

La "Llibreria Universitària" está ubicada en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho, y proporciona manuales y bibliografía de los correspondientes estudios a los alumnos con un descuento del 10 % en sus precios.

Servicio de Fotocopias

La Facultad de Derecho proporciona al alumnado un servicio personalizado de fotocopias para sus tareas estudiantiles. Las impresiones son en documentos informatizados y con impresión digital, todo ello a precios universitarios. Este servicio esta ubicado en la parte baja del vestíbulo del edificio Principal.

Bar y Restaurante

Se facilita para el descanso y comida un espacio ubicado en el edificio Tomás y Valiente situado en el centro del complejo de la Facultad de Derecho, en su planta principal. Su espacio es de 100 asientos distribuidos en mesas y se sirven tanto bocadillos como platos combinados y menús.

Comedor Estudiantil

Se ha acondicionado para uso de comedor una sala ubicada en el edificio Ilerdense en su planta sótano.

Entidades Bancarias

La Facultad de Derecho dispone de un cajero automático ubicado en el hall del edificio Principal.

En su caso, información sobre convenios, que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. En todo caso, se deberá justificar que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

A continuación indicamos la relación de despachos, empresas, entidades e instituciones con los que la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona mantiene actualmente convenios de colaboración con el fin de acoger estudiantes en formación de prácticas. Esta relación de centros formará el núcleo central de la oferta de prácticas del Máster en Abogacía.

1) <u>Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona</u>.
El convenio de la Facultad de Derecho con el Ilustre Colegio de Abogados establece un marco de colaboración con algunos de los despachos profesionales que integran esta organización:

2004 ESTUDIO CONCURSAL, SL	GIRÓ-GÓMEZ NEBRERA, ADVOCATS
ABELLA ABOGADOS	GRAN VIA ADVOCATS
ACTIO ADVOCATS	GUERRAMERCADAL
ADVOCATS VILLA BOIX	INNOVATECH LAW FIRM, S.L.P.
AGM ABOGADOS	IURIS GRUP ADVOCATS
AGROXARXA, SLU	J&M ADVOCATS I ECONOMISTES
AJUNTAMENT DE RUBÍ	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ALBERT BAJET, ADVOCATS ASOCIATA	JOYA&SAPENA
ALBERT RAMENTOL	JUAN MERELO-BARBERA
ASESORIA LEIMAR SLP	LEGALSTRENGTHS
ASSESSORIA PROSPERITAT	LEX VALLES ASSOCIATS
BAA ADVOCATS ASSOCIATS	LEXPENEDES
BAKER&MCKENZIE	LUIS ALVAREZ Y FUSTÉ FABRA
BBCA LEGAL	LLUÍS RIERA PIJUAN

csv: 76279600368203970267296740

BERNABEU GRAU ESCALZA ABOGADOS SCP
BRAVO ABOGADOS
BRAVO ADVOCATS ASSOCIATS
BUFET ENRIC LLINÀS
BUFET MARCOS
BUFET OLIVERAS
BUFET SERRA
BUFETE BARÓ
BUFETE BORRELL
BUFETE ESPINO
BUFETE JURÍDICO JOVER & ASOCIADOS, S.L.P
CIRCULO LEGAL BARCELONA
CLECE, S. A.
COL.LECTIU D'ASSESSORS BALMES, S.L.
CONSULTA JURIDICA XP ADVOCATS SLP
CRISTINA MONTIJANO
CUADRADA MASSANET BUFET D'ADVOCATS
CUCH-AGUILERA ADVOCATS, S.C.P
DEL VALLE-PENALVA
DENVER ADVOCATS
DEUTSCHE LEASING
DR. ASTRID DORFMEISTER- LEGAL, TAX & COMMERCIAL CONSULTING
ELISENDA VILA ADVOCATS SLP
EMBAT LEGAL S.C.C.L.P. (ACTUALMENT EN CONSTITUTICIÓ)
FORCADA & RODRÍGUEZ ABOGADOS ASOCIADOS SLP
FRANCESC SANCHEZ DE CARRERAS
GABINET JOAN JOSEP GONZALEZ,S.L.
ECONOMISTES I ADVOCATS
GAY VENDRELL ADVOCATS
GBS ESTUDIO LEGAL
GIMENEZ- SALINAS I TRIAS DE BES
M&CIA ADVOCATS I ASSESOSSORS
MANIEGA&SOLER
MARCO LEGAL ADVOCATS & ECONOMISTES
MARQUEZ ADVOCATS
MARQUEZ ADVOCATS
MARTA MARTÍ MUÑOZ I MªROSA MARTÍ MUÑOZ
MARTA MONTSERRAT ARENY GUERRERO
MILLOR DRET ADVOCATS
MIROFRUNS ADVOCATS,SCP
MONFORT & CAIXAS ASOCIADOS, S.L.
MONTSERRAT NUALART RAYO
MONTSERRAT NUALART RAYO
MOZO ABOGADOS.
NISSAN
NOVARTIS
ORIHUELA ABOGADOS
ORTIZ BUFETE ABOGADOS
OSCAR CIURET
PEREZ MADRID
PRAGMA ADVOCATS
PROVERITATE ADVOCATS
RIVA CONESA
ROSA CRUZ ADVOCATS
RUSCA-LAHOZ ADVOCATS
SAINZ I HARO ADVOCATS SLP
SANTAMARÍA & PERA
SNADALABOGADOS
T-SYSTEMS ITC IBERIA (DPT. LEGAL)
TUSELL ADVOCATS
YUFERA,TORRES,GIMENEZ ABOGADOS

2) Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat de Catalunya.

Desde este centro se gestionan las prácticas con los tribunales, juzgados y fiscalias de Catalunya.

3) Despachos profesionales de abogados

Listado de despachos con convenio de prácticas con la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona:

ABSIS LEGAL
AGG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP
AGUILAR CANOSA ADVOCATS S.L.
ANA BELEN ALMECIJA
ANGEL QUEMADA CUATRECASAS
ANGELS FUENTES BONET
ANTONIO RAVENTOS RIERA
BARTOLOME & BRIONES SLP
BERTÁN&PAGÉS ADVOCATS
BRAVO ADVOCATS ASSOCIATS SCP
BUFET CASANOVAS I MARTI 1952, ADVOCATS I ASSOCIATS
BUFETE ANGUERA DE SOJO SCP
BUFETE JURIDICO JOVER & ASOCIADOS, SLP
JARA BUFETE JURIDICO ECONOMICO S.L.
JAUME DE LA CRUZ VENTURA
JAUSAS LEGAL Y TRIBUTARIO SLP
JMT ABOGADOS SCP
JOANA MARIN FONSECA
JUFRESA Y ASOCIADOS ABOGADOS PENALISTAS SCP
LANDWELL PWC TAX & LEGAL SERVICES, S.L.
M. CLARA PEDROSA VARELA
Mª JOSE RODRIGUEZ LORENZO
MANUBENS&ASOCIADOS
MARIA JOSE VARELA
MARTA LLOBERA MICHELON
MARTA MONTSERRAT ARENY

csv: 76279603828039702679640

BUFETE LORENTE ABOGADOS, SCP
CARTAÑA Y ROVIRA ABOGADOS ASOCIADOS, S.L.P
CATALA-REINON ADVOCATS SCP
CLIFFORD CHANCE
CONSULTA JURÍDICA XP ADVOCATS
CONSULTORA LEGAL EN TECNOLOGIES DE LA INFORMACIO
CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA
CUSPINERA ABOGADOS
EBAME ASSOCIATS, S.L.P.
ESPAI JURÍDIC ADVOCATS
FERRAN GRAMUNT FOMBUENA
FUSTER-FABRA & PONTE
GABRIEL SUAU ROSELLO, NOTARI
GLOBAL LAWYERS DIRECTORY, SL
HURTADO COBLES SERVEIS JURIDICS S.L.,
IBAÑEZ & ALMENARA ABOGADOS
ILAW-CEL, SL
IVAN RAMIREZ CASTAÑEDA
J&A GARRIGUES, SLP
MARTA RUBIO CARRILLO
MARTELL ABOGADOS
MONEREO MEYER MARINEL·LO, ABOGADOS, S.L.P
MONTSERRAT GONZALEZ XICOTA
ORQUIN STRASSBURGER & VIVO ADVOCATS SLP
Q & CUSPI
QUARCK ABOGADOS S.L.
RAMON NIUBO SIMO
REQUENA ADVOCATS
ROCA JUNYENT SLP
RUIZ CASTEL PROCURADORS SLP
SANAHUJA Y MIRANDA ASOCIADOS
SERGIO SABINI CELIO
SOL MUNTAÑOLA ABOGADOS
SOLCOM
URÍA MENÉNDEZ ADVOCATS
VICTOR ROCHA BATLLE

4) Departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas.

Listado de empresas, Administraciones Públicas e Instituciones con convenio de prácticas con la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona:

ADSIS
AGÈNCIA CATALANA DEL CONSUM
AGROXARXA SLU
ALZEHIMER-CATALUNYA
APRENEM
ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU
ARRELS FUNDACIÓ
ASISTENCIA DENTAL EUROPEA SAU
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS
ASSOCIACIÓ CATALANA PER LA PAU
ASSOCIACIÓ HOMES IGUALITARIS
ASSOCIACIÓ PER A LA DEFENSA DELS DRETS DE LA INFÀNCIA
ASSOSIACIÓ PER LES NACIONS UNIDES A ESPANYA
AUTORITAT CATALANA DE PROTECCIÓ DE DADES
AXA SEGUROS E INVERSIONES
AY D METRO 2 S.L.
AYUNTAMIENTOS DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA: AYUNTAMIENTO DE CORNELÀ DE LLOBREGAT, DE LLINARS DEL VALLÈS, DE MALGRAT DE MAR, DE PUIG-REIG.
BADUS INTERNATIONAL CONSULTING SL
BANC D'ALIMENTS
BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A
BG2 INTEGRAL SL
CAMARA DE COMERCIO DE PERU EN ESPAÑA
CAMBRA DE LA PROPIETAT URBANA DE BARCELONA
CAPITAL SWAP S.L.
CÀRITAS
CASAL DELS INFANTS
FUNDACIÓ ÀMBIT-PREVENCIÓ
FUNDACIÓ BAYT AL.THAQAFA
FUNDACIÓ COMTAL
FUNDACIÓ ESCO
FUNDACIÓ FICAT
FUNDACIÓ INTERNACIONAL OLOF PALME
FUNDACIÓ MARIA AURÈLIA CAPMANY
FUNDACIÓ MARIANAO
FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT
FUNDACIÓ PRIVADA MARIA CUBERES GALLART
FUNDACIÓ SERVEI SOLIDARI
FUNDACIÓN PROFESOR URIA
G.T.C GESCOBRO SLU
GABINET DE DRETS HUMANS DE LA CREU ROJA DE CATALUNYA
GARANLEY SLP
GE CAPITAL BANK
GESTIMED LEVANTE S.L.
GLOBALLY EVENTOS Y COMUNICACIONES SA
GRUPO FERRER INTERNACIONAL S.A
I ANTONIO DONLO AQUILUÉ
I L'ADOLESCÈNCIA
IBERAUDIT MRM AUDICONSULTING SLP
ILV SILVER TRANSACTIONS S.L.
INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES
INGRAM MICRO S.L
INSPECCIÓ DE TREBALL I SEGURETAT SOCIAL
INSTITUT NACIONAL DE LA SEGURETAT SOCIAL
IRES
LA CAIXA
LABORATORIOS ORDESA SL
LACER S.A
MAPFRE EMPRESAS, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

csv: 76279603828039702629640

CASAL LAMBDA	MARINA BADALONA S.A
CCOO DEL BAIX LLOBREGAT	NESTLÉ ESPAÑA, SA
COL·LEGI DE NOTARIS DE CATALUNYA	NETQUEST IBERIA SLU
COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA	NOVACELONA, SL
COL·LEGI PENAL INTERNACIONAL	OBSERVATORI DE DRETS HUMANS I SIDA
COLT TELECOM BARCELONA	OBSERVATORI DEL SISTEMA PENAL I DELS DRETS HUMANS
COMISSIÓ JURÍDICA ASSESSORA	OBSERVATORI DESC
CONSELL DE GARANTIES ESTATUTÀRIES DE CATALUNYA	OFICINA DE VIDA INDEPENDENT
CONSORCI DE LA ZONA FRANCA	OFICINES DE SÍNDICS DE GREUGES
CONVISTA CONSULTING & ADVISORS SLU	ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA
CORPORACION LEGAL 2001 SL	DIPUTACIÓN DE BARCELONA
CREU ROJA	PROBENS
CHINA CERTIFICATION & INSPECTION CO LTD	PROHABITATGE
DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUM DE CATALUNYA	PROJECTE PAULA
DEL DEPARTAMENT DE JUSTÍCIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	PUNTO FA, S.L.
E2M ESTUDIS ELECTRO MECANICS S.L.	PUNTS D'INFORMACIÓ I ATENCIÓ A LES DONES DE L'AJUNTAMENT DE BARCELONA
EASYLEY GESTION SL	S.G.A.B, S.A
EDFAN EUROPA S.L.	SERVEI CATALÀ DE LA SALUT
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	SERVEI D'ASSISTÈNCIA JURÍDICA GRATUÏTA
FEDERACIÓ D'ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE BARCELONA	SERVEI DE MEDIACIÓ I ARBITRATGE
FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	SERVEI JURÍDIC COMUNITARI DEL CENTRE CULTURAL GITANO DE LA MINA
FICOSA INTERNATIONAL S.A	SINDICATURA DE GREUGES DE CATALUNYA
FIDE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS	SYNERGIE, ETT S.A
FONS DE DEFENSA AMBIENTAL	TIERMANSA SLU
FORCADELL CORPORACION INMOBILIARIA S.L.	TRIBUNAL ECLESIÀSTIC DE L'ARXIDIÒCESI DE BARCELONA
FORSEL GRUPO NORTE, ETT, S.A.	T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU
	TURMED SLU
	UNIÓ CÍVICA DE CONSUMIDORS DE CATALUNYA
	UNIVERSAL GLOBAL LOGISTICS S.A.
	VIRSAES S.L.
	VODAFONE SA

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones se deben enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

csv: 76279600368280397026729640

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8resultados.pdf

HASH SHA1 : EX/hzhmlUcMS7p3aadVhJnT6Vh0=

Código CSV : 707930171276158049075 32

csv: 76276313824033712129670

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasas	Previsiones en porcentajes
Tasa de graduación	80
Tasa de abandono	10
Tasa de eficiencia	80

Breve justificación de las previsiones especificadas en el cuadro anterior

La experiencia adquirida en los actuales Másters universitarios que ofrece la Facultad de Derecho de la UB muestra un nivel de abandono inferior al 10% y una alta tasa de graduación y de eficiencia. Por otra parte, y atendiendo a experiencias anteriores en el grado en Derecho, la metodología del caso y el sistema de evaluación continua también fomentan altos índices de eficiencia y graduación.

csv: 162986138240358029096320

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 101implantacion.pdf

HASH SHA1 : scSLBVNoLnHsJm7Y2a057PPPCMI=

Código CSV : 759796815452004031527 44

csv: 76276313824033712129670

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

Curso de 2012/13.

Calendario de implantación de la titulación

Master 90 créditos	
Curso 2012-13	*Implantación 60 créditos*
Curso 2013-14 (primer semestre)	*Implantación completa del master*

csv: 76279683824900374031292740

Traducción literal del certificado del consejo social de la Universitat de Barcelona

Miquel Amorós i March, secretario del Consejo Social de la Universitat de Barcelona

CERTIFICO: Que en la reunión la Comisión Académica, llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2011, debidamente convocada, bajo la presidencia de su presidente, el Sr. Josep M. Loza, con asistencia de un número de miembros suficiente para la toma de acuerdos, se tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Informar favorablemente al pleno del Consejo Social sobre la programación de másters universitarios para el curso 2012-2013 de acuerdo con la documentación que se acompaña.

Y, para que se tenga conocimiento y tenga los efectos que correspondan, firmo este certificado, indicando que el acta donde figura este acuerdo no se aprobará hasta la próxima sesión.

Barcelona, 15 de diciembre de 2011

Visto bueno,
El Presidente

csv: 76276813824903402132674

Universitat de Barcelona

Traducción del certificado del consejo de gobierno de la universitat de barcelona

Jordi García Viña, catedrático de universidad y secretario general de la Universitat de Barcelona,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2011, acordó aprobar la programación de másters universitarios para el curso 2012-13.

Y para que así conste y tenga los efectos oportunos, indicadnos que el acta donde figura este acuerdo no seá parobada hasta la próxima sesión, firmo este certificado con el visto bueno del Sr. Rector en Barcelona, el día uno de diciembre del año dos mil once.

Visto bueno,
EL RECTOR,

Dídac Ramírez Sarrió

csv: 76979683824900940213926740

PROGRAMACIÓN DE MÁSTERS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
CURSO 2012-13

NUEVOS TÍTULOS *(no extinguen ningún título anterior)*

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Crédits	U. coordinadora	U. participantes	Centro UB
Abogacía	90	--------	--------	Facultad de Derecho
Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales	60	---------	--------	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Cinematografía	60	----------	---------	Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Catalunya ESCAC *(centro adscrito)*
Dirección y Gestión de Centros Educativos	60	----------	----------	Facultad de Pedagogía
Intervención y Estudios Críticos sobre la Exclusión Social	60	--------	--------	EU de Enfermería Sant Joan de Déu

NUEVOS TÍTULOS QUE EXTINGUEN UN TÍTULO ANTERIOR *(cambios de denominación – incluye fusión o desdoblamiento de másters- , cambios en la colaboración interuniversitaria – cambios de interuniversitario a no interuniversitario o cambios en les universidades participantes)*

En el caso que no se apruebe el nuevo título, se impartirá el título anterior en el curso 2012-13.

DENOMINACIÓN DEL TITULO *(U. coordinadora) U. participantes*	Créditos	Título/s que se extingue/n	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Actividad Física, Deporte y Educación	60	Actividad Motriz y Educación	2012-13	2014-15	Facultad de Formación del Profesorado
Actividad Física ySalud *Cambio de denominación*	60	Activitdad Física y Deporte	2009-10	2010-11	Institut d'Educació Física de Catalunya (*centre adscrit)*
Arqueología: Sociedades en Transición *Cambio de denominación*	60	Arqueología	2012-13	2014-15	Facultad de Geografía e Historia
Ciencias Actuariales y Financieras	90	Ciencias Actuariales Financieras (enseñanza de segundo ciclo)	2012-13	2015-16	Facultad de Economía y Empresa
		Investigación en Empresa, Finanzas y Seguros (especialidadt Finanzas y Seguros)	2012-13	2014-15	
Comportamiento y cognición *Cambio de denominacinó y cambio a no interuniversitario*	60	Inmvestigación en Personalidad y Comportamiento *(interuniversitario)*	2012-13	2014-15	Facultad de Psicologia
Dirección Estratégica de Empresas Turísticas	60	Gestión Estratégica de Empresas Turísticas	2012-13	2014-15	EU de Hostelería y Turismo–CETT *(centro adscrito)*

csv: 76979638249003402129640

DENOMINACIÓN DEL TITULO *(U. coordinadora) U. participantes*	Créditos	Título/s que se extingue/n	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración *Cambio de denominación*	60	Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración: Colecciones y Conjuntos Patrimoniales	2012-13	2013-14	Facultad de Bellass Artes
Ecología, Gestión y Restauración del Medio Natural *Cambio de denominación por fusión de másters y cambio a no interuniversitario de uno de los máàsters*	60	Gestión y Restauración del Medio Natural / Ecología Fundamental y Aplicada *(interuniversitario)*	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía ***(UB) UAB,UdG,URV, UPF, UPC, UdL,UVic*** *Cambio de universidades participantes*	90	Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía	2012-13	2015-16	Facultad de Geografia e Historia
Genética yGenómica *Cambio de denominació*	60	Biología del Desarrollo y Genética	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Geología y Geofísica de Reservorios ***(UB) UAB*** *CSIC entidadt colaboradora* *Cambio de denominación y cambio de universidades participantes*	60	Geofísica Geología - Especialidad "Geología y exploración de reservorios sedimentarios" del máster en Geología	2012-13	2014-15	Facultad de Geología
Gestión y desarrollo de personas y equipos en las organizaciones *Cambio de denominación*	60	Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos	2012-13	2015-16	Facultad de Psicología
Física Avanzada *Cambio de denominación por fusión de másters y cambio a no interuniversitari o de uno de los másters*	60	Biofísica Ingeniería Física Física Computacional y Aplicada *(interuniversitario)*	2012-13	2014-15	Facultad de Física
Márketing e Investigación de Mercados	60	Investigación y Técnicas de Mercado (enseñanza de segundo ciclo)	2012-13	2015-16	Facultad de Economía y Empresa
Microbiología Avanzada *Cambio a no interuniversitario*	60	Microbiología Avanzada *(interuniversitario)*	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Pensamiento contemporáneo y tradición clásica *Cambio de denominació per fusió de màsters*	60	Pensamiento Contemporáneo Filosofía y Estudios Clásicos	2012-13	2014-15	Facultad de Filosofia

csv: 76979683824900340212967 0

DENOMINACIÓN DEL TITULO *(U. coordinadora) U. participantes*	Créditos	Título/s que se extingue/n	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Psicología de la Educación – MIPE ***(UB) UAB – URLL- UdG*** *Cambio universidades participantes.*	90	Psicología de la Educación – MIPE	2012-13	2015-16	Facultad de Psicología
Química de Materiales Aplicada *Cambio de denominación por desdoblamiento de uno en varios másters*	60	Química avanzada	2012-13	2013 -14 *	Facultad de Química
Química Analítica *Cambio de denominación por desdoblamiento de uno en varios másters*	60		2012-13	2013 -14 *	Facultad de Química
Química Orgánica *Cambio de denominación por desdoblamiento de uno en varios másters*	60		2012-13	2013 -14 *	Facultad de Química
Investigación clínica *Cambio de denominación por fusión de másters y cambio a no interuniversitario de algunos de los másters*	60	Cuidados Paliativos Donación, Transplante de Órganos, Tejidos y Células Atención Integral al Enfermo Crítico y Emergencias *(interuniversitario)* Salud Internacional *(interuniversitario)* Medicina Respiratoria *(interuniversitario)* Investigación en Enfermedades Hepáticas Investigación en Ciencias Clínicas	2012-13	2014-15	Facultad de Medicina
Investigación en Empresa	60	Investigación en Empresa, Finanzas y Seguros	2012-13	2014-15	Facultad de Economía y Empresa
Recursos Minerales y Riesgos Geológicos ***(UB) UAB*** *Cambio de denominación*	60	Geología	2012-13	2014-15	Facultad de Geología

csv: 76979683824920034021297640

TÍTULOS QUE EXTINGUEN UN TÍTULO ANTERIOR (*mantienen la denominación)*

En el caso que de que no se apruebeel nuevo título, se impartirá el título anterior en el curso 2012-13.

DENOMINACIÓN DEL TITULO *U. coordinadora y participantes*	**Créditos**	**Título/s que se extinguen**	**Inicio deextinción** (1)	**Extinción definitiva** (2)	**Centro UB**
Agua. Análisis Interdisciplinar y Gestión Sostenible	90	Agua. Análisis Interdisciplinar y Gestión Sostenible	2012-13	2014-15 *	Facultad de Derecho
Acuicultura ***(UB) UAB- UPC***	60	Acuicultura	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Astrofísica, Física de Partículas i Cosmología	60	Astrofísica, Física de Partículas y Cosmología	2012-13	2014-15	Facultad de Física
Biodiversidad	60	Biodiversidad	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Biología Humana ***(UB) UAB***	60	Biología Humana	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Biotecnología Molecular	60	Biotecnologia Molecular	2012-13	2014-15	Facultad de Farmacia
Culturas y Lenguas de la Antigüedad	60	Culturas y Lenguas de la Antigüedad	2012-13	2014-15	Facultad de Filología
Dirección Hotelera y de Restauración	60	Dirección Hotelera y de Restauración	2012-13	2014-15	EU d'Hostaleria i Turisme – CETT *(centre adscrit)*
Derecho de la Empresa y de los Negocios	60	Derecho de la Empresa y de los Negocios	2012-13	2015-16	Facultad de Derecho
Ingeniería Ambiental	60	Ingeniería Ambiental	2012-13	2014-15	Facultad de Química
Gestión de Contenidos Digitales ***(UB) UPF***	90	Gestión de Contenidos Digitales	2012-13	2015-16	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Gestión Pública Avanzada	60	Gestión Pública Avanzada	2012-13	2014-15	Facultad de Derecho
Inmunología ***(UB) UAB***	60	Inmunología	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Lógica Pura y Aplicada ***(UB) UPC***	90	Lógica Pura y Aplicada	2012-13	2015-16	Facultad de Filosofía
Matemática Avanzada y Profesional	60	Matemática Avanzada y Profesional	2012-13	2014-15	Facultad de Matemáticas
Neurociencias ***(UB) UdL-URV-UPF***	60	Neurociencias	2012-13	2013 -14 *	Facultad de Biología
Planificació Territorial i Gestió Ambiental	60	Planificació Territorial i Gestió Ambiental	2012-13	2015-16	Facultad de Geografia i Història
Producciones Artísticas e Investigación	90	Producciones Artísticas e Investigación	2012-13	2015-16	Facultad de Bellas Artes

csv: 76979681824900370312974

(1) No hay matrícula de estudiantes de nuevo acceso, sólo estudiantes de cursos anteriores que no hayan obtenido el títiulo. Las asignaturas se imparten con o sin docencia.
(2) No hay matrícula de estudiantes. Esta información debe comunicarse a RUCT como título definitivamente extinguido.

Estas titulaciones proponen extinguirse en un único curso académico. Para garantizar los derechos de los estudantes, se posibilitará una matrícula sin docencia en el curso que figura como definitivamente extinguido si hay estudiantes que no hayan tenido la oportunidad de obtener el título.

PROGRAMACIÓN DE MASTERS COORDINADOS POR OTRAS UNIVERSIDADES EN QUE PARTICIPA LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
CURSO 2012-13

NUEVOS TÍTULOS *(no extinguen ningún título anteriorítol anterior)*

DENOMINACIÓN DEL TITULO	Créditos	U. coordinadora	U. participantes	Centro UB	OBSERVACIONES
Innovación en diseño para el sector turístico	60	*U.La Laguna*	*UB - ULP - UPV - EHU*	Facultad de Bellas Artes	*Este máster se aproboó en la programación 11-12, Se propone aplazar al curso 12-13 dado que no se ha comunicado la solicitud de verificación por la universidad coordinadora.*
Investigación en Salud Mental	60	*U. Cantabria*	*UB-UAB-CADIZ-UCM*	Facultad de Medicina	*Este máster se aproboó en la programación 11-12, Se propone aplazar al curso 12-13 dado que no se ha comunicado la solicitud de verificación por la universidad coordinadora.*
Electroquímica. Ciencia y Tecnología	60	*U.Alicante*	*UB - UAM – UAB – U.Burgos – U.Córdova – U. València (E.Gral) – U.Pol. Cartagena – U.Múrcia*	Facultad de Química	

csv: 76979683824920037021297640

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : DELEGACION RECTOR UB EN VICERRECTOR.pdf

HASH SHA1 : 6pwCFfoMKxs6kKrO0Jn+VoyhznQ=

Código CSV : 7079303186625184214143 5

csv: 76276313824033712129670

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Rector

RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona, de 25 de febrero de 2011 delegando la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

Dídac Ramírez i Sarrió, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 225/2008, de 18 de noviembre (DOGC de 24 de noviembre), y como representante de esta institución en virtud de las competencias que prevé el artículo 73 el Estatuto de la Universidad de Barcelona aprobado por el Decreto 246/2003 de 8 de octubre (DOGC de 22 de octubre de 2003),

RESUELVO:

Primero.- Delegar en favor del Dr. Gaspar Rosselló Nicolau, Vicerrector de Política Académica y de Calidad de la UB la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

Segundo.- Las resoluciones que se adopten en esta materia por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Rector.

Tercero.- No se podrán delegar las competencias delegadas en esta resolución.

Cuarto.- La delegación de competencias efectuadas en esta resolución podrá ser revocada por el Rector en cualquier momento.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Política Académica y de Calidad, al Secretario General y al Área de Soporte Académico-docente.

Barcelona, a 25 de febrero de 2011

Dídac Ramírez Sarrió
RECTOR

csv: 102980338602538421249036

csv: 762763138240337121296 70